

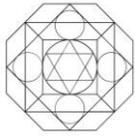
Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario:

“Alimentación y Nutrición Familiar” 2019.



Proyectos Evaluados: Dotación alimenticia a población marginada; Cultura alimentaria; Asistencia alimentaria a familias; Huertos familiares; operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIFEM.

Informe elaborado por:
AKT Consultores S. de R.L. de C.V.
Diciembre 2020.



Resumen Ejecutivo

La estructura programática del Gobierno del Estado de México 2019, contempla todos los programas y proyectos que operó esta entidad federativa en dicho ejercicio fiscal, el informe que se presenta atiende la evaluación realizada al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”, el cual contempla los siguientes cuatro proyectos ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM):

- 020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada
- 020605010103 Cultura Alimentaria
- 020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias
- 020605010105 Huertos Familiares

En el citado ejercicio fiscal, dichos proyectos fueron operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM). Para efectos del “Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” y de la presente evaluación, únicamente se valoró al DIFEM como unidad ejecutora, por lo que el contenido de este informe integra el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados de los proyectos en comento ejecutados por el citado Organismo.

El Gobierno del Estado de México, cuenta con normatividad que establece la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por cada Programa Presupuestario, siendo importante mencionar que en este caso, la dependencia responsable que funge como coordinadora de sector para el programa es la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), por lo que se deduce que es la encargada del seguimiento a la MIR.

Cabe señalar, que el Programa Presupuestario y los proyectos que lo integran consideran dos programas sociales, establecidos en documentos normativos:

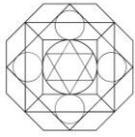
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX”
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”

Aspectos Evaluados

Diseño:

El Programa Presupuestario cuenta con documentos que identifican la atención o necesidad prioritaria que buscan resolver el problema, en los Diagnósticos por Programa y Proyectos, así como en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Es importante mencionar, que existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención que el Programa Presupuestario realiza.



El propósito del Programa Presupuestario y sus proyectos están vinculados con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Programa Sectorial Pilar Social, en el Objetivo 1, reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano; estableciendo la estrategia 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Asimismo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; es el que se vincula directamente con el propósito del Programa.

Planeación y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable del programa cuenta con un Plan Anual que deriva de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido y coordinado por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa; dicho plan estratégico cuenta con metas e indicadores con los que se pueden medir los avances y el logro de resultados.

El Programa recolecta información de su contribución a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Asimismo, recolecta información para monitorear el desempeño del Programa, la cual es oportuna y confiable, además de que se encuentra sistematizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto en donde se actualiza y encuentra disponible para su seguimiento.

En este sentido se observa que el Gobierno del Estado de México cuenta con los instrumentos normativos y jurídicos suficientes que permiten a las entidades públicas llevar a cabo el proceso de planeación, programación y evaluación de los Programas Presupuestarios que operan, de una manera estructurada y con herramientas informáticas que consideran todo el ciclo programático y presupuestal.

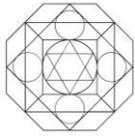
Cabe destacar, que el Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” no ha sido objeto de evaluaciones internas o externas en ejercicios anteriores.

Cobertura y Focalización

El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se incluye su definición, especifica las metas anuales y es congruente con el diseño del programa, no obstante resultará necesario establecer la metodología para la cuantificación de su población.

Operación

El proceso general del programa se establece en las Reglas de Operación, observando que el Organismo cuenta con tres procesos institucionales internos documentados en los cuales se describen las actividades fundamentales que deben realizarse al interior del DIFEM para alcanzar los objetivos del programa.



Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes consideran las características de la población objetivo; cuentan con formatos definidos; están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

En este mismo sentido, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y difundidos públicamente a través de sus Reglas de Operación.

De igual manera los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de acciones, se encuentran estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

No obstante lo anterior, se sugiere generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad y herramientas de validación para verificar cada procedimiento, con el propósito de optimizar el funcionamiento del Programa Presupuestario.

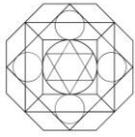
Percepción de la Población Atendida

Se sugiere que el Organismo se coordine con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.

Medición de Resultados

Es importante mencionar, que no se han realizado evaluaciones de impacto al Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” y sus Proyectos “Dotación Alimenticia a Población Marginada”, “Cultura Alimentaria”, “Asistencia Alimentaria a Familias” y “Huertos Familiares”.

El resultado de la valoración final de la evaluación al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” es positivo, con excepción de las recomendaciones realizadas en el **Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”** y en el **Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”**, las cuales buscan reforzar las acciones realizadas para la operación, evaluación y seguimiento del citado Programa.



Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
A. Diseño	8
B. Planeación y Orientación a Resultados	63
C. Cobertura y Focalización	86
D. Operación	96
E. Percepción de la Población Atendida	136
F. Medición de Resultados	137
Conclusiones	146
Bibliografía	148
Anexos	149
Anexo 1.- "Descripción General del Programa"	150
Anexo 2.- "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"	155
Anexo 3.- "Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios"	156
Anexo 4.- "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"	157
Anexo 5.- "Indicadores"	158
Anexo 6.- "Metas del Programa"	159
Anexo 7.- "Complementariedad y Coincidencias entre Programas Estatales"	160
Anexo 8.- "Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora"	161
Anexo 9.- "Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora"	162
Anexo 10.- "Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas"	163
Anexo 11.- "Evolución de la Cobertura"	164
Anexo 12.- "Información de la Población Atendida"	165
Anexo 13.- "Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves"	166
Anexo 14.- "Gastos Desglosados del Programa"	173
Anexo 15.- "Avance de los Indicadores Respecto a sus Metas"	176
Anexo 16.- "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"	177
Anexo 17.- "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	178
Anexo 18.- "Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior"	187
Anexo 19.- "Valoración Final del Programa"	188
Anexo 20.- "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)".	189
Anexo 21.- "Ficha técnica de la evaluación"	195



Introducción

El presente informe integra los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestal “Alimentación y Nutrición Familiar” correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en los proyectos “Dotación alimenticia a población marginada”, “Cultura alimentaria”, “Asistencia alimentaria a familias” y “Huertos Familiares”, mismos que fueron ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

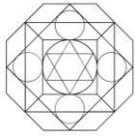
Esta evaluación deriva del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, atendiendo los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Presupuestarios “Sociales”, elaborados y adecuados por el DIFEM, en algunos rubros.

El objetivo principal es evaluar la consistencia y resultados del Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, específicamente:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación dio respuesta a las 58 preguntas que integran los seis temas principales, de acuerdo a la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-16	16
Planeación y Orientación a Resultados	17-25	9
Cobertura y Focalización	26-28	3
Operación	29-48	20
Percepción de la Población Atendida	49	1
Medición de Resultados	50-58	9
TOTAL	58	58



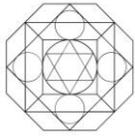
Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario
“Alimentación y Nutrición Familiar”

Es importante precisar que la evaluación corresponde exclusivamente a las actividades implementadas y los resultados alcanzados por el DIFEM, siendo población abierta la que atiende mediante las acciones que ofrece en los proyectos del Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”.

La evaluación se elaboró con base en la información documental que proporcionó el DIFEM, así como las testimoniales que brindaron sus unidades administrativas como la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, área enlace con el equipo evaluador. Asimismo, en algunas ocasiones se recurrió a la información pública del citado Organismo.



Contenido

A. DISEÑO

A.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Esta información, se adjunta en el **Anexo 1 "Descripción General del Programa"**, en el que se detalla una breve descripción de la información del Programa Presupuestario "Alimentación y Nutrición Familiar".

A.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: **SI CUMPLE.**

De acuerdo con el Árbol de Problemas proporcionado, el problema que busca atender es el **"Aumento de población del Estado de México en situación de carencia alimentaria"**.

En el Diagnóstico del Programa Presupuestario, se pone de manifiesto que para atacar esta problemática el DIFEM considera acciones que permitan beneficiar de manera directa, objetiva e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

Por lo anterior, se considera que el problema y necesidad sí está perfectamente identificado y se formula como un hecho negativo.

En el siguiente cuadro se muestra la forma de abordar el problema a nivel programa y proyecto presupuestario:



Programa o Proyecto Presupuestario	Descripción del Problema en el Diagnóstico
020605 Alimentación y Nutrición Familiar	Disminuir la prevalencia de desnutrición que se presenta en diversas comunidades de la entidad. El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada	El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010103 Cultura Alimentaria	En el contexto actual de salud en México requiere de acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir la mala nutrición y deficiencia de micronutrientes, así como las enfermedades generadas como consecuencia de una mala alimentación.
020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias	En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total Estatal. Cabe señalar, que del total de población del estado que se encuentra en esta situación 1.05 millones de la población vive en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales (CONEVAL 2017).
020605010105 Huertos Familiares	Hacia un futuro sostenible, el objetivo primordial a nivel mundial es erradicar el hambre y la pobreza, la cual no puede lograrse sin abordar las conexiones entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la migración.

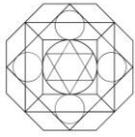
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad: SÍ CUMPLE.

En el Diagnóstico del Programa se define la población que presenta la necesidad, que en este caso, son las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, atendiendo al entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional, así como a las oportunidades y limitantes que tiene la población vulnerable.

Por ejemplo, los proyectos de alimentación van dirigidos a familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores de 60-64 años).

Para el proyecto relacionado con los huertos se busca apoyar a familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.

Esta población se encuentra en concordancia con las Reglas de Operación proporcionadas por el DIFEM, aunque se observa que no se denominan de la misma manera que en la estructura programática.



Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX”	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

Se puede observar que tanto en el Diagnóstico del Programa Presupuestario como en las Reglas de Operación se detallan las poblaciones, aunque las definiciones son diferentes, coinciden en la cobertura; sin embargo, es recomendable unificar la unidad de medida en sus diversos reportes, debido a que en algunos se establecen familias y en otros, personas.

Población	Diagnóstico “Alimentación y Nutrición Infantil”
Universo	Familias que habitan en el Estado de México
Potencial	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación Para el proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuentan con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.
Objetivo	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años). Para el Proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.



Cabe destacar que en el Diagnóstico se estratifican las poblaciones de acuerdo a un programa y un proyecto que presentan diferente nombre a los programas sociales proporcionados por el organismo:

Programas detallados en el Diagnóstico	Programas Sociales alineados al Programa Presupuestario de acuerdo a las Reglas de Operación
Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes"	Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"
Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF"	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"

Por su parte en el Reporte General de la MIR 2019 se establecen las siguientes Poblaciones:

Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar		
Tipo de Población	Cuantificación	Porcentaje
Referencia	16,187,608	100%
Potencial	Población no afectada por el problema 15,648,298	Población no afectada por el problema 96.7%
	Población afectada por el problema 539,310	Población afectada por el problema 3.3%
Objetivo	Población postergada: 498,380	Población postergada: 92.4%
	Población objetivo: 40,930	Población objetivo: 7.6%

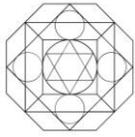
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización: **SÍ CUMPLE.**

El Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019, señala que **"Los Programas Anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planificación del orden y temporalidad en el que las actividades y procesos, deberán verificarse para ofrecer a la población satisfactorios para las necesidades imperantes y por supuesto, funcionar de base para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia."**

De igual manera señala que en **"El Diagnóstico"**, se visualiza la situación que presenta la población objetivo derivado de la implementación del programa; en el cual se puede conocer si la problemática que se atiende ha disminuido o avanzado, y así, determinar si se han cumplido con sus objetivos.

Para poder actualizar el diagnóstico que anualmente se debe presentar a la Secretaría de Finanzas, es necesario revisar la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario, así como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, en el que se analizan las causas y efectos que presenta la problemática principal que se busca atender.

En este sentido, podemos decir que el Organismo sí revisa y actualiza su información al menos cada año.



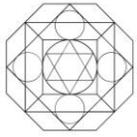
Recomendaciones:

1. Fortalecer los Diagnósticos del Programa Presupuestario y Proyectos, actualizando con las Reglas de Operación aplicables para el ejercicio la problemática que presenta, así como los tipos de población y homologando la información de la MIR; además de cumplir cada rubro que establece el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto verificando la definición del problema (determinar explícitamente el problema asociado al Programa); sus principales causas; su condición actual (es decir, si este ha disminuido, aumentado o permanece igual, utilizando datos de instituciones oficiales federales y estatales), así como mencionar cómo es que el programa ha logrado la disminución de su problemática, de acuerdo a los resultados de su indicador de Propósito, incluyendo las fuentes de información respectivas; asimismo identificar el impacto económico, social, territorial, administrativo, así como las estrategias para alcanzar los objetivos y los procesos administrativos implicados.
2. Conforme a la Metodología del Marco Lógico replantear el problema principal para que sea formulado de una manera más precisa:

"Población del Estado de México que habita en localidades de alta y muy alta marginación presenta carencia alimentaria."

"Población del Estado de México en situación de pobreza y vulnerabilidad presenta carencia alimentaria."

3. Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información, así como documentar internamente de manera oficial la vinculación de las denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las Reglas de Operación.
4. Unificar la unidad de medida de las poblaciones, en los diferentes reportes que se generan, a efecto de que se defina si son familias o son personas. Adicionalmente se requiere cuantificar las poblaciones utilizando alguna metodología.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

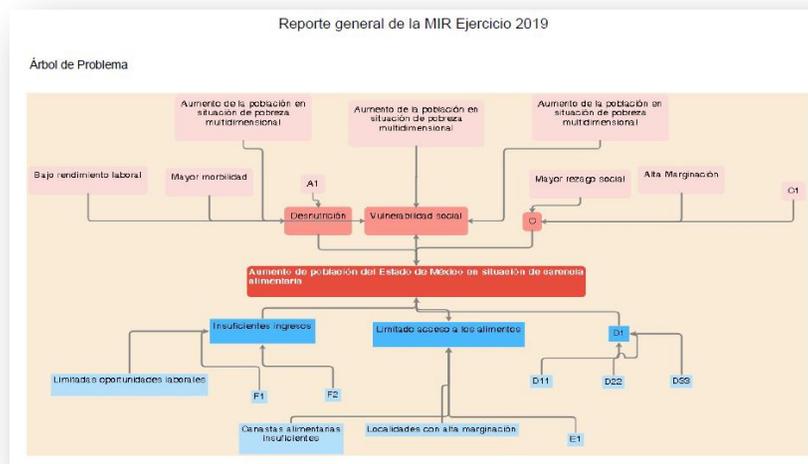
Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del problema: SÍ CUMPLE.

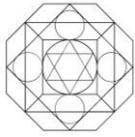
De la información proporcionada por el DIFEM, se observa que cuenta con el árbol de problemas correspondiente al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”, en el que se observa el problema que atiende siendo:

“Aumento de la población del Estado de México en situación de carencia alimentaria”



FUENTE: Documento original proporcionado por el Organismo

En el diagrama anterior, se aprecia que las causas del problema principal son los ingresos insuficientes derivados de las limitadas oportunidades laborales, así como el limitado acceso a los alimentos en las localidades con alta marginación.



Asimismo, se pueden identificar los efectos que ocasiona el problema principal, como la desnutrición en la población y vulnerabilidad social, que originan que se incremente la población en situación de pobreza multidimensional.

De la misma manera, en el Diagnóstico se señalan las características del Problema:

Programa o Proyecto Presupuestario	Descripción del Problema en el Diagnóstico
020605 Alimentación y Nutrición Familiar	Disminuir la prevalencia de desnutrición que se presenta en diversas comunidades de la entidad. El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada	El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010103 Cultura Alimentaria	En el contexto actual de salud en México requiere de acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir la mala nutrición y deficiencia de micronutrientes, así como las enfermedades generadas como consecuencia de una mala alimentación.
020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias	En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total Estatal. Cabe señalar, que del total de población del estado que se encuentra en esta situación 1.05 millones de la población vive en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales (CONEVAL 2017).
020605010105 Huertos Familiares	Hacia un futuro sostenible, el objetivo primordial a nivel mundial es erradicar el hambre y la pobreza, la cual no puede lograrse sin abordar las conexiones entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la migración.

Aunado a lo anterior, en el Diagnóstico del Programa Presupuestario también se pueden identificar las casusas (pobreza y vulnerabilidad social) y los efectos (desnutrición y problemas de salud en la población).

b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema: NO CUMPLE.

Las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social aplicables para este Programa Presupuestario, establece la población universo, potencial y objetivo, sin que cada una de ellas esté cuantificada, conforme a lo siguiente:

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.



Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Objetivo	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

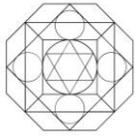
No obstante, en el Reporte General de la MIR 2019 se establecen y cuantifican las siguientes Poblaciones:

Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar		
Tipo de Población	Cuantificación	Porcentaje
Referencia	16,187,608	100%
Potencial	Población no afectada por el problema 15,648,298	Población no afectada por el problema 96.7%
	Población afectada por el problema 539,310	Población afectada por el problema 3.3%
Objetivo	Población postergada: 498,380	Población postergada: 92.4%
	Población objetivo: 40,930	Población objetivo: 7.6%

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema: SÍ CUMPLE.

En cuanto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, se identifica que se localiza en los siguientes documentos:

Documento	Ubicación territorial
Diagnóstico del Programa Presupuestario Alimentación y nutrición familiar.	125 municipios del Estado de México dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación
Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX:	125 municipios del Estado de México dando prioridad a las localidades de muy alta marginación
Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"	Operará en las Zonas de Atención Prioritaria emitidas por el CIEPS (*)



d) El plazo para su revisión y su actualización: SÍ CUMPLE.

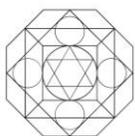
En cuanto al plazo para la revisión y actualización el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019, señala que ***"Los Programas Anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planificación del orden y temporalidad en el que las actividades y procesos, deberán verificarse para ofrecer a la población satisfactores para las necesidades imperantes y por supuesto, funcionar de base para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia."***; en este sentido el Diagnóstico es revisado y actualizado al menos una vez al año, con fundamento en los artículos 289 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En este sentido, dicho Manual establece los formatos que las unidades responsables y ejecutoras deberán presentar, entre ellos, se encuentran el PbR-01a y PbR-01b los cuales contemplan la descripción general y el diagnóstico de los proyectos y programas presupuestarios.

Por lo anterior, los elementos que se incluyen en el diagnóstico es lo que permite fundamentar la pertinencia y dimensión de la ejecución de los programas y proyectos presupuestarios.

Recomendaciones:

1. Fortalecer y alinear las causas y efectos del Árbol de Problemas y Objetivos, a lo plasmado en el Diagnóstico.
2. Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información, así como documentar internamente de manera oficial la vinculación de las denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las Reglas de Operación.
3. Homologar en todos los documentos la ubicación territorial de la población que presenta el problema, definiendo, en su caso, las zonas de atención prioritarias emitidas por el CIEPS.
4. Fortalecer los Diagnósticos del Programa Presupuestario y Proyectos, actualizando con las Reglas de Operación aplicables para el ejercicio la problemática que presenta, así como los tipos de población y homologando la información de la MIR; además de cumplir cada rubro que establece el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto verificando la definición del problema (determinar explícitamente el problema asociado al Programa); sus principales causas; su condición actual (es decir, si este ha disminuido, aumentado o permanece igual, utilizando datos de instituciones oficiales federales y estatales), así como mencionar cómo es que el programa ha logrado la disminución de su problemática, de acuerdo a los resultados de su indicador de Propósito, incluyendo las fuentes de información respectivas; asimismo identificar el impacto económico, social, territorial, administrativo, así como las estrategias para alcanzar los objetivos y los procesos administrativos implicados.
5. Unificar la unidad de medida de las poblaciones, en los diferentes reportes que se generan, a efecto de que se defina si son familias o son personas. Adicionalmente se requiere cuantificar las poblaciones utilizando alguna metodología.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

De acuerdo con las documentales proporcionadas por el DIFEM, se observa la siguiente justificación que sustenta el tipo de intervención:

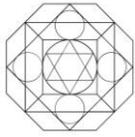
La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, ha tenido iniciativas como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) que tiene entre sus objetivos el desarrollar las capacidades de las instituciones y partes interesadas a nivel nacional, regional y local para formular, controlar y evaluar programas de seguridad alimentaria y nutrición.

A nivel internacional, se tienen los resultados obtenidos en Brasil, con la aplicación del Programa "Ataque al Hambre y a la Pobreza en el Estado Brasileño de Goias", el cual estaba enfocado en los alimentos, considerando a la alimentación un derecho fundamental; el Programa consistía en la distribución de alimentos gratuitos a todas las familias cuyos ingresos son menores a los 100 dólares, para tener derecho a este apoyo se requería entre otras cosas mostrar la cartilla de vacunación de los niños. Los resultados arrojaron en la década de los noventa una reducción de la pobreza del 41% al 30%.

En el ámbito estatal, se encuentra Michoacán con el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias que se operaba a través del DIF Michoacán, con el que se mejoraron los programas de despensas y desayunos escolares para incidir positivamente en la nutrición de los beneficiarios.

Por otra parte, esta intervención es consistente con el diagnóstico del problema al precisar lo siguiente:

Programa o Proyecto Presupuestario	Descripción del Problema en el Diagnóstico
020605 Alimentación y Nutrición Familiar	Disminuir la prevalencia de desnutrición que se presenta en diversas comunidades de la entidad. El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada	El DIFEM ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetivo e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.
020605010103 Cultura Alimentaria	En el contexto actual de salud en México requiere de acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir la mala nutrición y deficiencia de micronutrientes, así como las enfermedades generadas como consecuencia de una mala alimentación.



Akt

CONSULTORES

Programa o Proyecto Presupuestario	Descripción del Problema en el Diagnóstico
020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias	En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total Estatal. Cabe señalar, que del total de población del estado que se encuentra en esta situación 1.05 millones de la población vive en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales (CONEVAL 2017).
020605010105 Huertos Familiares	Hacia un futuro sostenible, el objetivo primordial a nivel mundial es erradicar el hambre y la pobreza, la cual no puede lograrse sin abordar las conexiones entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la migración.

Recomendaciones:

1. Para fortalecer la justificación teórica y empírica, integrar en un solo documento la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo y cuente con la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.



A.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, regional o institucional.• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo: **SÍ CUMPLE.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 establecen como Objetivo Social 1: Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano, el cual está estrechamente vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, específicamente al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y promover la agricultura sostenible.

Cabe señalar, que de acuerdo al Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México, el programa Alimentación y nutrición familiar tiene como propósito *“Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.”*

De igual manera, en el Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México, el citado programa se describe como *“Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.”*

De acuerdo con la información proporcionada por el organismo, de los cinco proyectos que incluye la estructura programática para el programa presupuestario “020605 Alimentación y nutrición familiar”, durante el año 2019 operó cuatro, cuyas descripciones y objetivos son los siguientes:



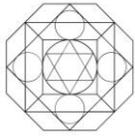
Descripción	Objetivo
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	
Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyos alimentarios y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.	Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	
Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado de México, fortaleciendo la seguridad alimentaria.	Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	
Considera las acciones de capacitación que se les proporciona a las personas que habitan en zonas preferentemente de alta y muy alta marginación, para que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales además les pueden generar la obtención de algún ingreso.	Mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	
Incluye capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables, mediante la entrega de materiales e insumos, para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y proyectos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México.	Fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización, a través de la capacitación, entrega de materiales e insumos para el establecimiento de proyectos productivos, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias.

Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que el propósito en su Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos:

Documento	Propósito
Árbol de Objetivos	Disminución de las personas con carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.
MIR (Resumen Narrativo)	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.

No obstante, los dos están vinculados con el objetivo del Programa Sectorial que emana del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como se documenta en el reporte general de la MIR ejercicio 2019 de este programa presupuestario.

En este mismo sentido, los objetivos de las Reglas de Operación aplicables al Programa y sus diferentes proyectos se encuentran vinculados al citado Plan de Desarrollo del Estado de México y Programa Sectorial, éstas se dividen en dos:



1. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**, este programa tiene como objetivo general atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.

Asimismo, se observa que dentro de sus objetivos específicos se encuentran entre otros, los vinculados al programa presupuestario:

- Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entrega de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.
- Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.

2. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX**, teniendo como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.

Se puede apreciar que de los objetivos específicos establecidos, los siguientes se encuentran alineados al programa presupuestario:

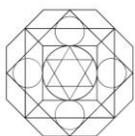
- Complementar la alimentación de la familia objetivo, a través de la entrega de un paquete alimentario.
- Fomentar una alimentación saludable para cada grupo de atención, a través de pláticas de higiene, nutrición y salud.

Es importante mencionar, que el Organismo manifiesta que no cuentan con un Programa Institucional y no participan con este programa presupuestario en los Programas Regionales.

Por lo anterior, si bien no existe un concepto común idéntico, el propósito y los objetivos están enfocados a contribuir al cumplimiento del Objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, así como al Objetivo 1. Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano que se encuentra en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional: SÍ CUMPLE.**

Se observa que el logro del Propósito sí aporta al cumplimiento de la estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños; en sus líneas de acción:

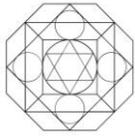


Líneas de Acción		Actividades Específicas	
1.3.1	Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1	Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.
		1.3.1.3	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas.
		1.3.1.6	Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables.
1.3.2	Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.	1.3.2.2	Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.
1.3.3	Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.	1.3.3.2	Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo y la comercialización.
1.3.4	Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas.	1.3.4.1	Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo.
		1.3.4.2	Proveer capacitación y supervisión para la instalación y operación de las granjas y huertos familiares.

Es importante señalar que el logro del Propósito del programa no sería suficiente con las acciones realizadas únicamente por el Organismo, pero al sumar la cobertura de otras Dependencias, se contribuye en mayor proporción al cumplimiento de metas y objetivos del programa sectorial.

Recomendaciones:

1. Homologar el propósito del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, a efecto de generar consistencia en los documentos relacionados con el Programa.



5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

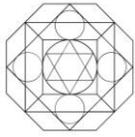
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su pilar 1 Social Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, señala como uno de sus objetivos el reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano; estableciendo la estrategia 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños; en este sentido el programa presupuestario atiende las siguientes líneas de acción:

**PDEM 2017-2023
Líneas de Acción**

- Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
- Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

El Plan Sectorial, Pilar Social 2017-2023, en apego al Objetivo Social 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano del Plan de Desarrollo Estatal, cuenta con la estrategia "1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños", siendo en las siguientes líneas de acción que el programa presupuestario contribuye:

Líneas de Acción		Actividades Específicas	
1.3.1	Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1	Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.
		1.3.1.3	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas.
		1.3.1.6	Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables.
1.3.2	Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.	1.3.2.2	Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.
1.3.3	Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.	1.3.3.2	Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo y la comercialización.
1.3.4	Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas.	1.3.4.1	Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo.
		1.3.4.2	Proveer capacitación y supervisión para la instalación y operación de las granjas y huertos familiares.

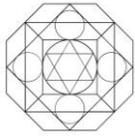


De acuerdo al Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México, el programa presupuestario “**Alimentación y nutrición familiar**” está orientado a *“Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.”*

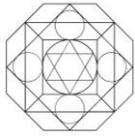
Cabe señalar, que los cuatro proyectos que opera el DIFEM para este programa presupuestario las descripciones y objetivos se encuentran vinculados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Descripción	Objetivo
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	
Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyos alimentarios y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.	Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	
Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado de México, fortaleciendo la seguridad alimentaria.	Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	
Considera las acciones de capacitación que se les proporciona a las personas que habitan en zonas preferentemente de alta y muy alta marginación, para que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales además les pueden generar la obtención de algún ingreso.	Mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	
Incluye capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables, mediante la entrega de materiales e insumos, para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y proyectos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México.	Fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización, a través de la capacitación, entrega de materiales e insumos para el establecimiento de proyectos productivos, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias.

Dentro de los Diagnósticos por Proyecto Presupuestario, se puede visualizar la alineación de cada uno de ellos con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.



Proyecto Presupuestario	PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<p>Objetivo 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano</p> <p>Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Líneas de Acción: Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación, mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidad de muy alta y alta marginación.</p> <p>Líneas de Acción: Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p> <p>Líneas de Acción: Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.</p>
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	<p>Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano</p> <p>Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Líneas de Acción: Difundir las prácticas alimentarias, saludables, así como fomentar el consumo de alimentos locales.</p> <p>Líneas de Acción: Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p>
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<p>Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano</p> <p>Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Líneas de Acción: Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de las granjas y huertos familiares, a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.</p> <p>Líneas de Acción: Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p>
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<p>Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano</p> <p>Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Líneas de Acción: Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de las granjas y huertos familiares, a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.</p> <p>Líneas de Acción: Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p>



Por otra parte, en el Reporte General de la MIR ejercicio 2019 se observa una alineación con el Plan de Desarrollo conforme a lo siguiente:

PILAR	PILAR 2. SOCIAL
OBJETIVO	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano
ESTRATEGIA	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses
LINEA DE ACCIÓN	Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema
PROGRAMA	02060501 Alimentación y Nutrición Familiar

Como se puede observar se vincula a una estrategia y líneas de acción que son diferentes a las establecidas en los diagnósticos, por lo anterior, no se encuentran alineadas directamente al objetivo del programa.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que el propósito en su Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos:

Documento	Propósito
Árbol de Objetivos	Disminución de las personas con carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México
MIR (Resumen Narrativo)	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación

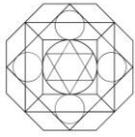
No obstante, los dos están vinculados con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como se documenta en el reporte general de la MIR ejercicio 2019 de este programa presupuestario.

Complementando lo anterior, los objetivos de las Reglas de Operación aplicables al Programa y sus diferentes proyectos se encuentran vinculados al citado Plan Estatal de Desarrollo, éstas se dividen en dos:

1. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**, este programa tiene como objetivo general atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.

Asimismo, se observa que dentro de sus objetivos específicos se encuentran entre otros, los vinculados al programa presupuestario:

- Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entrega de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.
- Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.



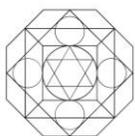
2. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX**, teniendo como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.

Se puede apreciar de los objetivos específicos establecidos, que los siguientes se encuentran alineados al programa presupuestario:

- Complementar la alimentación de la familia objetivo, a través de la entrega de un paquete alimentario.
- Fomentar una alimentación saludable para cada grupo de atención, a través de pláticas de higiene, nutrición y salud.

Recomendaciones:

1. Homologar en todos los documentos los objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan de Desarrollo del Estado de México, con la finalidad de mantener una adecuada alineación con el objetivo real del programa presupuestario.
2. Homologar el propósito del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, a efecto de generar consistencia en los documentos relacionados con el Programa.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el **Objetivo 2** que corresponde a "**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**"; es el que se vincula con el propósito del Programa, las metas que atiende el programa de manera directa son:

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

y de manera indirecta:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

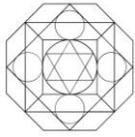
En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que el propósito en su Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos, sin embargo, están vinculados.

Documento	Propósito
Árbol de Objetivos	Disminución de las personas con carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México
MIR (Resumen Narrativo)	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación

Complementando lo anterior, los objetivos de las Reglas de Operación aplicables al Programa y sus diferentes proyectos se encuentran vinculados a los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible, considerando lo siguiente:

1. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**, este programa tiene como objetivo general atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.

Asimismo, se observa que dentro de sus objetivos específicos se encuentran entre otros, los vinculados al programa presupuestario:



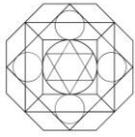
- Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entrega de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.
 - Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.
2. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX**, teniendo como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.

Dentro de los Diagnósticos por Proyecto Presupuestario, se puede visualizar la alineación de cada uno de ellos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030:

Proyecto Presupuestario	ODS y meta de ODS atendidas con el proyecto
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	2. Lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y proponer la agricultura sostenible. 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, abordando las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y personas de edad avanzada.
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	2. Lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y proponer la agricultura sostenible. 2.1. Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. 2.3. Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad.
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	2. Lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y proponer la agricultura sostenible. 2.1. Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. 2.3. Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad.
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	2. Lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y proponer la agricultura sostenible. 2.1. Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. 2.3 Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad

Recomendaciones:

1. Verificar y Homologar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas que se atienden con el programa y proyecto presupuestario con la finalidad de generar consistencia y una atención plena del objetivo.



A.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

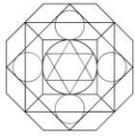
NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 2.

a) Unidad de medida: SI CUMPLE.

Las poblaciones, potencial y objetivo sí están definidas en los documentos oficiales, a manera de cuadro comparativo se presenta el siguiente:

	Población Universo:	Población Potencial:	Población Objetivo:
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Familias que habitan en el Estado de México	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"	Que habiten en el Estado de México: Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad, Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y	Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación: Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y	Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social: Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y



	Población Universo:	Población Potencial:	Población Objetivo:
	Personas adultas mayores de 60 a 64 años	Personas adultas mayores de 60 a 64 años.	Personas adultas mayores de 60 a 64 años.
Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2019 “Alimentación y Nutrición Infantil”	Familias que habitan en el Estado de México	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación Para el proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuenten con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años). Para el Proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.
Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar	16,187,608 (100%)	Población no afectada por el problema: 15,648,298 (96.7%) Población afectada por el problema: 539,310 (3.3%)	Población postergada: 498,380 (92.4%) Población objetivo: 40,930 (7.6%)

Sí cuentan con la Unidad de Medida, aunque es importante señalar que no es homogénea, teniendo que:

Reglas de Operación: Familias / Personas
Diagnóstico: Familias / Personas
Reporte General de la MIR: Personas

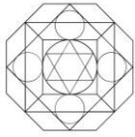
b) Están cuantificadas: NO CUMPLE.

Reglas de Operación: No están cuantificadas.
Diagnóstico: No están cuantificadas.
Reporte General de la MIR: Sí presentan cuantificación.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información: NO CUMPLE.

Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX: Señalan que el Departamento de HORTADIF seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO; así como identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad.

Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”: No se mencionan.



Diagnóstico: No presenta la metodología para su cuantificación, menciona cifras globales en la descripción del problema.

Reporte General de la MIR: No presenta la metodología para su cuantificación ni fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización: NO CUMPLE.

Reglas de Operación: No define plazo para su revisión y actualización.

Diagnóstico: No define plazo para su revisión y actualización.

Reporte General de la MIR: No define plazo para su revisión y actualización.

Ver Anexo 2

"Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

Recomendaciones:

1. Documentar la metodología para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición, incluir la ficha técnica de cálculo, el esquema para la revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.
2. Unificar la unidad de medida de las poblaciones, en los diferentes reportes que se generan, a efecto de que se defina si son familias o son personas. Adicionalmente se requiere cuantificar las poblaciones utilizando alguna metodología.
3. Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información, así como documentar internamente de manera oficial la vinculación de las denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las Reglas de Operación.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo: NO CUMPLE.

En las Reglas de Operación proporcionadas por el DIFEM, se observa la población sujeta de apoyos:

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Objetivo	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.



De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 70 como una de las obligaciones se establece la publicación del padrón de beneficiarios, del análisis de la información publicada por el Organismo, cuyo link de acceso es el siguiente https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/DIFEM/art_92_xiv_b/1.web, se desprende que se incluyen los siguientes campos, observando:

Hoja 1:

Ejercicio

Fecha inicio del periodo que se informa

Fecha de término del periodo que se informa

Tipo del programa: Asistencia social, Despensa alimentaria, Paquete alimentario para familias fuertes

Denominación del programa: Desayuno escolar caliente, Desayuno escolar frío, Familias fuertes nutrición Edomex, Programa de Desarrollo Social salario rosa, y Ración vespertina

Padrón de beneficiarios: número consecutivo

Hipervínculo a la información estadística

Área responsable de la información

Fecha de Actualización

Fecha de Validación

De esta primer base de datos se puede visualizar información del programa Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX, pero no del Programa de Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.

En este archivo se establece el link para el padrón de beneficiarios individualizado que viene en la hoja 2 y considera lo siguiente:

Hoja 2:

Nombre Completo

Denominación social de la persona moral beneficiada: NA

Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo: Apoyos productivos comunitarios, \$545.71, Desayuno escolar caliente, Desayuno escolar frío, despensa alimentaria, y Ración vespertina.

Unidad territorial: Municipios

Edad: No se captura

Sexo: No se captura

Fecha valida

Fecha actualizada

Es importante recalcar que no se captura edad ni sexo del beneficiario, características fundamentales para otorgar el apoyo como se establece en la Reglas de Operación.

Para ambos programas, no es posible identificar si el beneficiario pertenece a un grupo vulnerable. No obstante lo anterior, para la determinación de las características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, se aplican formatos específicos como el FUR (Familias Fuertes) y el CUIS (Apoyos productivos), por lo que se cuenta información específica que después ya no es capturada en el Padrón de beneficiarios.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado: NO CUMPLE.

En las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX", se identifica lo siguiente:



6. APOYO

6.1 Tipo de Apoyo

Las familias beneficiarias podrán recibir uno o más de los siguientes apoyos que incluyen los microproyectos:

- Entrega de estufas ecológicas por única ocasión, en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que la familia encuestada cocine a ras de suelo.
- Entrega de letrinas y/o baños secos por única ocasión en caso de que Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que los integrantes de la familia realizan deposición de excretas al aire libre.
- Entrega de paquete de semillas de hortalizas de diferentes especies por única ocasión en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que la familia encuestada no tenga huerto para la producción que propicie el autoconsumo de hortalizas.
- Entrega de equipamiento e insumos por única ocasión para un año para comedores comunitarios, en caso de no tener algún otro espacio comunitario de alimentación de otra instancia gubernamental.

En el padrón publicado, para el Programa de Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX, no se especifica el tipo de apoyo otorgado, por lo que se sugiere capturar dicho campo.

En las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo “**FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMÉX**”:

6. APOYO

6.1. Tipo de Apoyo

- a) Entrega de un paquete alimentario de manera bimestral, durante un año.
- b) Pláticas de Orientación Alimentaria, Nutrición, Salud e Higiene.

De acuerdo al padrón de beneficiarios publicado por el Organismo en la página de transparencia, y derivado del análisis de los campos capturados, se observa que el Programa define dos tipos de apoyo:

1. Despensa alimentaria
2. Paquete alimentario para familias fuertes

Sin embargo, no son coincidentes con los señalados en las Reglas de Operación.

Por lo anterior, se sugiere homologar los tipos de apoyo, para ser consistentes con la normatividad aplicable; y adicionar en el padrón de beneficiarios a aquellas personas que asistieron a las pláticas de orientación.

- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo: NO CUMPLE.**

Se encuentra en una base de datos en Excel que se incorpora a una página sistematizada, sin embargo, no incluye una clave única de identificación por beneficiario, el registro se realiza con números consecutivos, por lo cual el filtro sólo puede realizarse por nombre.



d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización: NO CUMPLE.

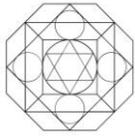
El Organismo no proporciona evidencia documental de que cuente con mecanismos para su depuración y actualización.

Ver Anexo 3

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Recomendaciones:

1. Integrar en el Padrón de Beneficiarios que publica el Organismo, las características de la población y el tipo de apoyo otorgado.
2. Sistematizar la información relacionada con el Programa e implementar mecanismos para su depuración y actualización.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Para el Programa de Desarrollo Social "**Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**" se utiliza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica CUIS, el cual recolecta información principalmente información socioeconómica bajo estos supuestos: ocupación laboral, grado de estudios, género, familias que habitan por vivienda, si los integrantes saben leer y escribir, quién trabaja y cuánto reciben, tipo de: vivienda, baño, cocina; acceso a la seguridad social, padecimientos crónico degenerativos, frecuencia de alimentos, entre otros.

En las Reglas de Operación de define la mecánica operativa como sigue:

9. MECÁNICA OPERATIVA

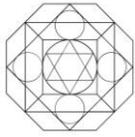
9.1. Operación del Programa

El Departamento de HORTADIF:

- Seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO.
- Realizará el levantamiento del CUIS a las familias que se beneficiarán con los apoyos de los Microproyectos.
- Identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad
- Capacitará y supervisará las familias beneficiarias sobre los apoyos entregados.
- Entregará a las personas beneficiarias los materiales e insumos correspondientes en los Microproyectos o en su caso podrá realizar convenios de colaboración con otras dependencias para la entrega de los apoyos.
- Integrará, resguardará y capturará del padrón de personas beneficiarias en el sistema
- Deberá apegarse a las presentes Reglas de Operación, vigilando que se cumpla con los objetivos y políticas institucionales.

Corresponde al DIFEM:

- Asignar al personal de supervisión que llevará a cabo las actividades del Departamento de HORTADIF.
- Seleccionar y adquirir los materiales e insumos que integran los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
- El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF levantará la encuesta del cuestionario del Estudio Socioeconómico de la Familia para realizar el análisis y la evaluación de las carencias sociales de la población a beneficiar.
- Asignar los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX a los Microproyectos, con base en el Presupuesto y Programa Operativo Anual del DIFEM.
- Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la capacitación técnica a las personas beneficiarias.
- El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF inspeccionará los apoyos otorgados en los Microproyectos para alcanzar los objetivos planteados.
- Supervisar la aplicación de materiales e insumos otorgados a las personas beneficiarias del Microproyecto, así como su desarrollo.
- Reportar mensualmente el avance físico de metas del Programa Operativo Anual.



- Elaborar una carpeta básica para integrar la documentación recopilada de las personas beneficiarias de las localidades de muy alta marginación

Las Reglas establecen que el apoyo es por un año; las familias beneficiarias que se encuentran en el Programa permanecerán siempre y cuando cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación, sin embargo, no detallan de manera específica la temporalidad de la medición.

Para el Programa de Desarrollo “**Familias Fuertes, Nutrición Edomés**” se aplica el Formato Único de Registro FUR, en el cual se anotarán los datos de la persona beneficiada y, en su caso de la persona cobeneficiaria.

7.1.4. Registro

El DIFEM deberá integrar y registrar los datos personales del solicitante y en su caso del cobeneficiario en el Formato Único de Registro, podrá ser a través de una visita domiciliaria, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Los FUR y la documentación soporte, estarán bajo resguardo de las instancias que determine del DIFEM para cualquier consulta posterior o revisión del programa. El trámite de registro de las personas solicitantes es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al programa.

9. MECÁNICA OPERATIVA

9.1. Operación del Programa

1. La Instancia Normativa emite la convocatoria en los medios determinados.
2. La Instancia Ejecutora realiza el registro de los solicitantes.
3. Con la autorización de la Instancia Normativa, se emite el padrón de beneficiarios.
4. Se notifica a los beneficiarios que serán atendidos por el programa.
5. Los beneficiarios acuden por su apoyo a los lugares que la Instancia Normativa, en conjunto con la Instancia Ejecutora hayan determinado.

Dentro de los principales apartados del FUR, se encuentran:

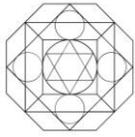
1. Datos socioeconómicos del solicitante: situación laboral, profesión o actividad, pertenencia a alguna etnia indígena, estado civil, grado máximo de estudios.
2. Identificación de la carencia por acceso a la alimentación: Las personas que viven en esta vivienda comparten el mismo gasto para comer, alguna vez han tenido que hacer algo que preferían no haber hecho por falta de recursos para conseguir comida.

Con lo anterior, es posible identificar la situación socioeconómica de los beneficiarios.

En las Reglas de Operación se establece que las personas beneficiarias que se encuentran en el programa permanecerán por un año, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en las y podrán ser contemplados para el siguiente ejercicio; sin embargo, no se estipula la temporalidad para su actualización.

Recomendaciones:

1. Documentar internamente el procedimiento para llevar a cabo la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios y la temporalidad de su medición.



10. A qué programa social se vincula el Programa presupuestario, indique el documento normativo.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a lo proporcionado por el DIFEM, el Programa Presupuestario "Alimentación y nutrición familiar" se vincula con los siguientes Programas Sociales:

1. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**, este programa tiene como objetivo general atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.

Asimismo, se observa que dentro de sus objetivos específicos se encuentran entre otros, los vinculados al programa presupuestario:

- Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entregar de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.
- Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.

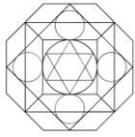
Este documento fue publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 2019.

2. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX**, teniendo como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.

Este documento fue publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 2019.

A continuación se muestra la alineación de las Reglas de Operación de los dos Programas Sociales antes mencionados con los Proyectos del Programa Presupuestario:

Proyecto Presupuestario	Reglas de Operación vinculadas a los Proyectos Presupuestarios
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX



A.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

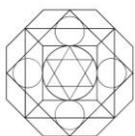
11. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

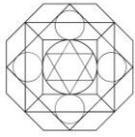
En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia entre los elementos del Resumen Narrativo de la MIR, las Reglas de Operación y el Diagnóstico:

Resumen Narrativo de la MIR	Reglas de Operación	Diagnóstico
<p>FIN:</p> <p>Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables en su condición alimentaria.</p>	<p>FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMÉX: Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.</p> <p>APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX: Atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.</p>	<p>Mejorar el nivel de nutrición y apoyar la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.</p>
<p>PROPOSITO:</p> <p>La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.</p>	<p>FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMÉX:</p> <p>a) Complementar la alimentación de la familia objetivo, a través de la entrega de un paquete alimentario.</p> <p>b) Fomentar una alimentación saludable para cada grupo de atención, a través de pláticas de higiene, nutrición y salud.</p> <p>APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX:</p> <p>Entregar estufas ecológicas para la elaboración apropiada de alimentos para evitar la dispersión de humo en el interior de las viviendas y prevenir enfermedades respiratorias.</p> <p>Entregar letrinas y/o baños secos a las familias que no cuentan con el servicio, para evitar la defecación al aire libre y prevenir enfermedades gastrointestinales.</p> <p>Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entregar de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.</p> <p>Instalar comedores comunitarios con suministro de insumos, para asegurar el consumo de una comida caliente al día, diseñada con base a los criterios de calidad nutricia mejorando el estado nutricional de las familias.</p> <p>Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.</p>	<p>Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.</p>



COMPONENTES:	FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMÉX:	El apoyo que se entrega en el Programa Paquetes Alimentarios para Familias Fuertes es la entrega de despensa por familia y pláticas de orientación alimentaria, nutrición, salud y eventos alimentarios. Para el proyecto de Familias Fuertes con Apoyo HortaDIF proporcionar capacitación, materiales, insumos para el establecimiento de huertos hortofrutícola y de especies menores (maquetes de semillas para huerto familiar, materiales e insumos para el establecimiento de huerto comunitario, proyecto productivo focalizado, proyecto productivo de especies menores, material para pisos y techos. Supervisión a personas beneficiarias
C.1. Canastas alimentarias entregadas	a) Entrega de un paquete alimentario de manera bimestral, durante un año.	
C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México	b) Pláticas de Orientación Alimentaria, Nutrición, Salud e Higiene.	
	APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX:	
	Entrega de estufas ecológicas por única ocasión, en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) detecte que la familia encuestada cocine a ras de suelo.	
	Entrega de letrinas y/o baños secos por única ocasión en caso de que Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) detecte que los integrantes de la familia realizan deposición de excretas al aire libre.	
	Entrega de paquete de semillas de hortalizas de diferentes especies por única ocasión en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) detecte que la familia encuestada no tenga huerto para la producción que propicie el autoconsumo de hortalizas.	
	Entrega de equipamiento e insumos por única ocasión para un año para comedores comunitarios, en caso de no tener algún otro espacio comunitario de alimentación de otra instancia gubernamental.	
ACTIVIDADES:	FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMÉX:	Se continuará con el programa de distribución de insumos para huertos familiares, y se dará seguimiento en estrecha coordinación con los Sistemas Municipales DIF, para que las personas capacitadas en los centros de enseñanza en el cultivo de hortalizas, realicen la instalación de los huertos traspatio, con el propósito de que dispongan de verdura fresca, aún en las comunidades más lejanas. Se pretende continuar con estas acciones, así como atender de forma inmediata cualquier problemática que se pudiera presentar en el manejo de dichas especies, a efecto de que las familias beneficiadas dispongan de alimento de origen animal (carne de pollo, conejo, borrego, huevo de gallina y codorniz). Con relación a la distribución de las dotaciones de insumos alimentarios (despensas), se continuarán realizando acciones formativas que favorezcan la inclusión de hábitos de alimentación, salud e higiene que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de desamparo (mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, niños menores de cinco años, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas).
A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales.	El DIFEM deberá integrar y registrar los datos personales del solicitante y en su caso del cobeneficiario en el Formato Único de Registro, podrá ser a través de una visita domiciliaria, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.	
A.1.2. Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios.	La Subdirección de Proyectos Alimentarios y el Departamento de Nutrición Familiar serán los encargados de la administración, planeación y seguimiento del programa.	
A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación.	APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX:	
	El Departamento de HORTADIF tendrá como atribución entregar estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios, y/o hacer las gestiones necesarias para que a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunnel para la atender carencias sociales que generan pobreza en dos indicadores alimentación y servicios de la vivienda, con el propósito de apoyar a disminuir la pobreza.	
A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	El Departamento de Desayuno Escolar Comunitario será el responsable de ejecutar el Programa para otorgar lo necesario en el establecimiento del comedor comunitario	

Del análisis anterior, se desprenden las siguientes recomendaciones como áreas de mejora:

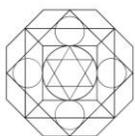


Recomendaciones:

1. En el Resumen Narrativo de la MIR, los Componentes son aquellos bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo que el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, debe replantearse con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.
2. En el rubro de Actividades, se deben señalar aquellas actividades que se realizan para producir y entregar los bienes y servicios del programa, por lo anterior, es necesario replantear la Actividad 1.2 Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios.
3. En las Reglas de Operación y con la finalidad de precisar la concordancia con la MIR, detallar los objetivos atendiendo a la naturaleza del Propósito indicando el resultado concreto que se espera lograr con el programa.
4. En el Diagnóstico definir con mayor precisión las actividades a realizar en concordancia con las detalladas en el Resumen Narrativo.

Ver Anexo 4

"Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".



12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

a) Nombre: SÍ CUMPLE.

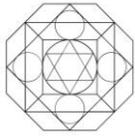
De acuerdo a la información proporcionada por el DIFEM, en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño se tienen registrados tres Fichas Técnicas de Indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa Presupuestario "Alimentación y nutrición familiar".

En ellas se establece claramente el nombre del indicador conforme a lo siguiente:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR en el que se encuentra
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Actividad A.2.2
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	Componente C.2.
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Actividad A.2.1.

Es importante mencionar, que el Indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto" referenciado en la MIR tiene un nombre distinto al que se establece en la ficha técnica del indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación".

Así mismo se observa que las fichas técnicas de los tres indicadores con las que monitorean el programa, las establecen como Indicadores Estratégicos, sin embargo, estos se ubican en la MIR en un nivel Componente o Actividad, por lo cual éstos deben ser considerados como Indicadores de Gestión y no Estratégicos, ya que ninguno de estos tres indicadores está situado a nivel Propósito o Fin en el Resumen Narrativo.



b) Definición: SÍ CUMPLE.

De las tres Fichas Técnicas de Indicadores presentadas, se observa que en ellas se encuentra perfectamente ubicado el nombre y su interpretación del indicador.

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Definición (Interpretación)
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Refleja el porcentaje de personas que practican los conocimientos adquiridos en los talleres de orientación alimentaria.
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	Refleja el número de comunidades beneficiadas con el Programa Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios con respecto al total de comunidades de muy alta marginación en el Estado de México.
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Muestra la cobertura de familias que serán beneficiadas con la distribución de paquetes para la instalación de un Microproyecto.

c) Método de cálculo: SÍ CUMPLE.

Conforme a la revisión de las Fichas Técnicas de los Indicadores operados durante el ejercicio 2019 se observa que todas ellas cuentan con método de cálculo:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	$(\text{Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / \text{Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	$(\text{Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX} / \text{Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	$(\text{Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / \text{Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$

d) Unidad de Medida: SÍ CUMPLE.

Las Fichas Técnicas de los tres Indicadores presentados por el organismo, cuentan en sus variables con su respectiva Unidad de Medida.

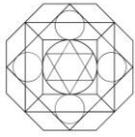


Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables	Unidad de Medida
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria	Persona
			Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Comunidad
			Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia
			Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia

e) Frecuencia de Medición: SÍ CUMPLE

De la revisión de las Fichas Técnicas de los tres Indicadores se observa que establecen la frecuencia de medición de cada indicador:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Trimestral
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Anual
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Trimestral

**f) Línea base: SÍ CUMPLE.**

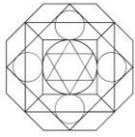
Una vez revisadas las Fichas Técnicas de los Indicadores 2019, se observa que un indicador cuenta con la línea base de 2017 y los otros dos son indicadores creados en el ejercicio fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Línea Base
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	94.77 - En el 2017 se logró que de las 7,330 personas que asistieron a los talleres y cursos 6,947 practican los conocimientos de talleres y cursos de orientación alimentaria, logrando el 94.77%.
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Indicador creado para 2019
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Indicador creado para 2019

g) Metas: SÍ CUMPLE.

En la tres Fichas Técnicas de los Indicadores proporcionados por el organismo, todas cuentan con una meta anual del indicador:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Anual del Indicador
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	93.97%
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	18.22%
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	14.27%



h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente): SÍ CUMPLE.

Las fichas técnicas de los indicadores contienen el comportamiento del indicador conforme a lo siguiente:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Comportamiento de Indicador
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Ascendente
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Ascendente
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Ascendente

**Ver Anexo 5
"Indicadores".**

Recomendaciones:

1. Revisar que en las fichas técnicas y en la MIR se presenten los mismos nombres de los indicadores; así como de los Programas que atiende, ya que se observa una desviación entre el nombre del programa social y el nombre del programa detallado en el indicador.
2. Reclasificar los indicadores de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
3. Adecuar la interpretación de cada indicador a efecto de que se refleje la cobertura que mide, revisando los tiempos del verbo para no hacer uso del tiempo futuro.
4. Para el indicador "Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto" considerar en el nombre, la población a la cual va dirigido, por ejemplo, si es de alta y muy alta marginación.
5. Verificar la interpretación que pudiera tener usar la palabra comunidad, si es que la cobertura no es al 100%.
6. Revisar los indicadores y mantenerlos a mediano y largo plazo con la finalidad de poder realizar la evaluación y saber si el programa está cumpliendo con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como verificar que la MIR se cumpla en todos sus niveles.



13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, nivel 3.

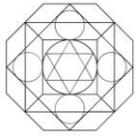
NIVEL	CRITERIOS
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Cuentan con unidad de medida: SÍ CUMPLE.

De la información proporcionada por el organismo, se observa que cuentan con tres indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar, el resto de los indicadores corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México SEDESEM, de acuerdo a lo señalado por el DIFEM, motivo por el cual las Fichas Técnicas de Indicadores de dicha dependencia no se analizaron.

En las fichas técnicas de los indicadores a cargo del DIFEM se puede observar que en todas ellas las metas del indicador cuenta con unidad de medida conforme a lo siguiente:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables	Unidad de Medida	Meta Anual Variables	Meta Anual Indicador
Estratégico	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria	Persona	6,888	93.97%
			Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona	7,330	
Estratégico	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Comunidad	49	18.22%
			Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad	269	
Estratégico	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia	1,472	14.27%
			Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia	10,316	



b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas: NO CUMPLE.

Las metas señaladas no están orientadas al desempeño.

Analizando los indicadores que opera el DIFEM y que contribuyen a la MIR del Programa Presupuestario, se observa que los tres indicadores dentro de la MIR están ubicados en los niveles de **COMPONENTE y ACTIVIDAD**, y los clasifican como indicadores Estratégicos, correspondiendo esta clasificación a los indicadores de Nivel **PROPÓSITO y FIN**.

En el indicador denominado **“Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria”** se observa que las metas las establecen de acuerdo a una proyección y durante el ejercicio fiscal la información de cumplimiento se obtiene de las “encuestas de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM”, así como de la lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM. Por lo anterior, se observa que la meta sí está orientada a impulsar el desempeño, al tratar de mantener a un mayor número de personas en capacitación y práctica de los conocimientos adquiridos en los talleres.

Respecto del segundo indicador **“Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto”**, se observa que éste busca plasmar la cobertura de atención con Microproyectos en las comunidades, respecto de las comunidades de muy alta marginación; en este sentido establecen una meta anual 2019 de 49 comunidades atendidas con microproyectos de un total de 269 comunidades con alta marginación en el Estado de México, por lo anterior, el indicador no permite identificar si las 49 comunidades son atendidas al 100%, adicionalmente, sólo considera el 18% de las comunidades del Estado, debido a esto se identifica que no está orientada a impulsar el desempeño.

En cuanto al último indicador, **“Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto”**, se observa que el indicador refleja el porcentaje de familias de muy alta marginación beneficiadas con Microproyecto, respecto del total de familias que existen en las localidades de muy alta marginación; su fuente de información radica en el Programa Operativo Anual y CONAPO. Se considera que es laxa debido a que la cobertura de las familias beneficiadas de acuerdo a la programación que establece el Organismo no supera el 15% del total de familias de localidades de muy alta marginación en el Estado.

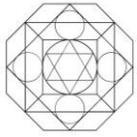
Por lo anterior, es importante resaltar que los últimos dos indicadores no miden el desempeño del programa, sino la cobertura.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa: SI CUMPLE.

Las metas establecidas en los indicadores son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos, financieros y los plazos establecidos en el Programa.

Considerando las metas alcanzadas en el ejercicio 2019 para estos indicadores, se recomienda revisar si con los recursos con los que cuenta el programa, se pudiera ampliar la cobertura.

**Ver Anexo 6
“Metas del programa”.**



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario
"Alimentación y Nutrición Familiar"

Recomendaciones:

1. Verificar la redacción de las metas, así como sus unidades de medida, con la finalidad de medir el desempeño del Programa.



14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

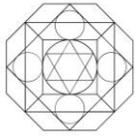
- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: Sí, nivel 1.

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados la cual está completa en todos sus niveles, sin embargo algunos indicadores no son operados por el DIFEM, considerando que la matriz es sectorial, conforme a lo siguiente:

	Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
SEDESEM	Fin Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables en su condición alimentaria.	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	((Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición / Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1)*100	Anual	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 y 2014 del INEGI. Estimaciones y resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Territorial sobre Pobreza (Indicadores de carencia social).	Las acciones realizadas por el Estado, favoren que las personas en la entidad sean partícipes de los programas y acciones en favor de mitigar su carencia alimentaria.
	Propósito La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.]	Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria.	(Población atendida con el programa alimentario / Población programada atender con el programa alimentario) *100	Anual	Padrón de beneficiarios de la Dirección General de Programas Sociales.	La población participa activamente en los programas de desarrollo social que la Secretaría atiende.
SEDESEM	Componentes C. 1. Canastas alimentarias entregadas.	Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales.	(Número de canastas alimentarias entregadas / Número de canastas alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Registros de la DGPS y Padrón de Beneficiarios.	El precio de los productos que integran la canasta alimentaria se mantiene estable, y los beneficiarios acuden a la entrega de sus apoyos.



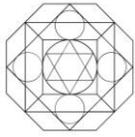
DIFEM	C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México.	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	(Total de Comunidades atendidas con microproyectos / Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México) *100	Anual	Programa Operativo Anual. CONAPO .	La población vulnerable participa y hace uso adecuado de las acciones derivadas del programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios.
Actividades						
SEDESEM	A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales.	Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales.	(Canastas distribuidas / Canastas programadas a distribuir) *100	Trimestral	Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.	Disponibilidad de canastas alimentarias por parte del proveedor.
SEDESEM	A.1.2. Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios.	Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.	(Numero de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa / Total de encuestas aplicadas) *100	Trimestral	Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.	Hay estabilidad económica que permite la continuación de programas sociales en beneficio de la población marginada.
DIFEM	A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación.	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México) *100	Trimestral	Programa Operativo Anual. CONAPO	Las familias participan en grupos de trabajo dentro de las localidades de muy alta marginación.
DIFEM	A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos) *100	Trimestral	Encuestas de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM. Lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM.	La población participa en los talleres y cursos así como la práctica individual de los conocimientos adquiridos.

a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco: **NO CUMPLE.**

Nivel en la MIR	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Claridad
Componente C.2.	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	(Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	NO
Actividad A.2.1.	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	NO
Actividad A.2.2	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	SI

En el Resumen Narrativo de la MIR, los Componentes son aquellos bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo cual se sugiere que el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.

El Indicador “Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto” referenciado en la MIR tiene un nombre distinto al que se establece en la ficha técnica del indicador “Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación”. Aunado a lo anterior, se recomienda adecuar la interpretación a efecto de que se refleje la cobertura que mide, debido a que refiere “comunidades” lo cual puede resultar de difícil interpretación.



En el indicador de “Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto” se recomienda precisar a qué se refiere el microproyecto, especificando los bienes o insumos que comprende.

- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen: **NO CUMPLE.**

Nivel en la MIR	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables	Unidad de Medida
Componente C.2.	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	$(\text{Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX} / \text{Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Comunidad
			Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad
Actividad A.2.1	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	$(\text{Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / \text{Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia Familia
Actividad A.2.2	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	$(\text{Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / \text{Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria	Persona
			Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona

Es recomendable que los indicadores otorguen información útil para todos los involucrados, por lo que éstos deberán ser consensuados con las áreas que intervienen en el proceso, y definir si la dimensión de cobertura establecida es la adecuada, o bien, es mejor homologar las unidades de medida con la finalidad de dimensionar el alcance de los proyectos.

Por lo anterior, se considera que ninguno de los indicadores cumple al no reflejar del todo la dimensión, aunado a que no están clasificados en el nivel adecuado.

- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable: **SI CUMPLE.**

De acuerdo a lo informado por el Organismo, cuenta con la información para generar la medición de los indicadores, por lo que se considera que cumple.

- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente: **NO CUMPLE.**



Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Medios de verificación
COMPONENTES: C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	(Total de Comunidades atendidas con microproyectos / Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Programa Operativo Anual. CONAPO .
ACTIVIDADES: A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación. A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto. Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria.	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100 (Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Programa Operativo Anual. CONAPO Encuestas de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM. Lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM.

Se considera que el indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto" no es monitoreable debido a que señala como sus medios de verificación al Programa Operativo Anual, siendo que éste en ninguna de sus metas refleja esta información.

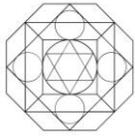
En cuanto al indicador "Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto" no es monitoreable debido a que señala como sus medios de verificación al Programa Operativo Anual, siendo que éste en ninguna de sus metas refleja esta información.

El indicador "Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria" se considera que sí es monitoreable, señalando como medios de verificación la encuesta de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM y la lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM.

e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño: **NO CUMPLE.**

Se considera que el indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto" no es adecuado por lo señalado en los incisos a y b.

De los indicadores de actividades se considera que no son adecuados, toda vez que de acuerdo al nivel en el que se presentan, no miden las acciones que deben realizarse para producir y entregar los bienes y servicios (componentes).

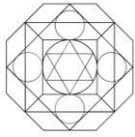


Akt

CONSULTORES

Recomendaciones:

1. Los indicadores presentan ambigüedades en su interpretación, por lo cual se recomienda revisar su redacción y fortalecerlos.
2. Los indicadores deben ser relevantes, por lo que se deben revisar y definir si la dimensión de cobertura establecida es la adecuada, o bien, si es mejor homologar las unidades de medida con la finalidad de dimensionar el alcance de los proyectos.
3. Los indicadores no están clasificados en el nivel adecuado.
4. Revisar los indicadores porque se considera que no son monitoreables



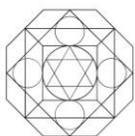
15. El programa social vinculado al Programa presupuestario, cuenta con indicadores que midan o reflejen el impacto en la calidad de vida de la población con su implementación?

No procede valoración cuantitativa.

El DIFEM no cuenta con indicadores que midan el impacto en la calidad de vida de la población beneficiada del programa social vinculado al presupuestario.

Es importante recalcar que de acuerdo a lo señalado por el Organismo, es a través de la Secretaría de Desarrollo Social y mediante el indicador de la MIR "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación" se puede monitorear la disminución de la condición de pobreza:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Periodicidad	Medios de Verificación
Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$	Anual	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 y 2014 del INEGI. Estimaciones y resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Territorial sobre Pobreza (Indicadores de carencia social).



A.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

16. ¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- El Propósito de los programas.
- La definición de la población objetivo.
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa.
- La cobertura del programa.

No procede valoración cuantitativa

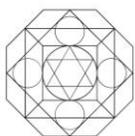
a) El Propósito de los programas: SI CUMPLE.

El Objetivo del Programa Presupuestario **Alimentación y Nutrición Familiar** es contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Este programa lo conforman los siguientes cuatro proyectos, teniendo como objetivo:

Descripción	Objetivo
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	
Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.	Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	
Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado de México, fortaleciendo la seguridad alimentaria.	Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	
Considera las acciones de capacitación que se les proporciona a las personas que habitan en zonas preferentemente de alta y muy alta marginación, para que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales además les pueden generar la obtención de algún ingreso.	Mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	
Incluye capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables, mediante la entrega de materiales e insumos, para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y proyectos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México.	Fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización, a través de la capacitación, entrega de materiales e insumos para el establecimiento de proyectos productivos, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias.



El Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 establecen como Objetivo Social 1: Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano, el cual está estrechamente vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, específicamente al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y promover la agricultura sostenible.

Analizando la estructura programática 2019 se desprende que diversos Programas y Proyectos guardan cierta complementariedad con los objetivos del Programa aquí evaluado, destacando algunos tenemos lo siguiente:

Pp:02050603 Alimentación para la población infantil: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Pp:02060803: Apoyo a los adultos mayores: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Por lo anterior, sí existen varios programas estatales cuyo objetivo o propósito podría tener complementariedad y/o coincidencias.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que el propósito en su Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos:

Documento	Propósito
Árbol de Objetivos	Disminución de las personas con carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México
MIR (Resumen Narrativo)	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación

No obstante, los dos están vinculados con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como se documenta en el reporte general de la MIR ejercicio 2019 de este programa presupuestario.

Complementando lo anterior, los objetivos de las Reglas de Operación aplicables al Programa y sus diferentes proyectos se encuentran vinculados al citado Plan Estatal de Desarrollo, éstas se dividen en dos:

1. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX**, este programa tiene como objetivo general atenuar carencias sociales que generan pobreza y pobreza extrema mediante la entrega de estufas ecológicas, baños secos, semillas y se establecerán comedores comunitarios. Y a través de transversalidad con otras instituciones se entregarán gallinas y/o conejos y Microtunel, en dos modalidades alimentación y servicios de la vivienda, a familias que habiten en localidades de muy alta marginación del Estado de México.



Asimismo, se observa que dentro de sus objetivos específicos se encuentran entre otros, los vinculados al programa presupuestario:

- Apoyar la implementación de huertos familiares y/o microtuneles a través de la entrega de semillas para la siembra y cosecha de hortalizas para el autoconsumo, así como estructuras de microtuneles.
- Entregar especies para proporcionar proteína a través del huevo a las personas que habitan la vivienda y prevenir malnutrición.

2. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social **Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX**, teniendo como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de las familias mexiquenses que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social mediante la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias.

Se puede apreciar que de los objetivos específicos establecidos, los siguientes se encuentran alineados al programa presupuestario:

- Complementar la alimentación de la familia objetivo, a través de la entrega de un paquete alimentario.
- Fomentar una alimentación saludable para cada grupo de atención, a través de pláticas de higiene, nutrición y salud.

b) La definición de la población objetivo: SI CUMPLE.

En cuanto a la población objetivo, en el Diagnóstico del Programa se define la población que presenta la necesidad, que en este caso, son las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

Esta población se encuentra en concordancia con las Reglas de Operación proporcionadas por el DIFEM, aunque se observa que no se denominan de la misma manera que en la estructura programática.

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.



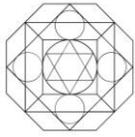
Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Objetivo	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	<p>Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años</p> <p>Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.</p>

Se puede observar que tanto en el Diagnóstico del Programa Presupuestario como en las Reglas de Operación se detallan las poblaciones, aunque las definiciones son diferentes, coinciden en la cobertura.

Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2019 "Alimentación y Nutrición Infantil"	
Población Universo:	Familias que habitan en el Estado de México
Población Potencial:	<p>Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación</p> <p>Para el proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuenten con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.</p>
Población Objetivo:	<p>Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años).</p> <p>Para el Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.</p>

Cabe destacar que en el Diagnóstico se estratifican las poblaciones de acuerdo a un programa y un proyecto que presentan diferente nombre a los programas sociales proporcionados por el Organismo:

Programas detallados en el Diagnóstico	Programas Sociales alineados al Programa Presupuestario de acuerdo a las Reglas de Operación
Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes"	Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX:
Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF"	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"



Por su parte en el Reporte General de la MIR 2019 se establecen las siguientes Poblaciones:

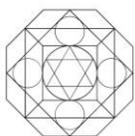
Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar		
Tipo de Población	Cuantificación	Porcentaje
Referencia:	16,187,608	100%
Potencial:	Población no afectada por el problema 15,648,298	Población no afectada por el problema 96.7%
	Población afectada por el problema 539,310	Población afectada por el problema 3.3%
Objetivo:	Población postergada: 498,380	Población postergada: 92.4%
	Población objetivo: 40,930	Población objetivo: 7.6%

Al estar referenciadas las poblaciones objetivo a las localidades de alta y muy alta marginación, es probable que los apoyos coincidan con los entregados a través de los otros programas, debido a que el programa de Alimentación para la población infantil se enfoca en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México; y el programa de Apoyo a los adultos mayores engloba sus acciones al ámbito estatal.

c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa: SI CUMPLE.

Los tipos de apoyos entregados por el programa son los siguientes:

Apoyos Entregados DIFEM	
Apoyos productivos comunitarios EdoMex	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de estufas ecológicas por única ocasión, en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que la familia encuestada cocine a ras de suelo. Entrega de letrinas y/o baños secos por única ocasión en caso de que Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que los integrantes de la familia realizan deposición de excretas al aire libre. Entrega de paquete de semillas de hortalizas de diferentes especies por única ocasión en caso de que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) detecte que la familia encuestada no tenga huerto para la producción que propicie el autoconsumo de hortalizas. Entrega de equipamiento e insumos por única ocasión para un año para comedores comunitarios, en caso de no tener algún otro espacio comunitario de alimentación de otra instancia gubernamental.
Familias Fuertes, Nutrición EdoMex	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de un paquete alimentario de manera bimestral, durante un año. Pláticas de Orientación Alimentaria, Nutrición, Salud e Higiene.
Apoyos Coincidentes Entregados Otros Programas	
Alimentación para la población infantil	Dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.
Apoyo a los adultos mayores	Acciones y talleres en materia de salud y nutrición.



Por lo anterior, se observa que algunas de las acciones otorgadas por otros programas estatales como el de Alimentación para la población infantil (principalmente las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición) y el de Apoyo a los adultos mayores (sobre todo en las acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, dotación de canastas alimentarias, así como pláticas y asesorías sobre temas de alimentación y salud) son coincidentes y complementarios con el programa sujeto de estudio.

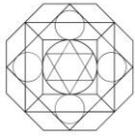
d) La cobertura del programa: SI CUMPLE.

Derivado del análisis realizado a los diferentes rubros, se detecta que los programas estatales son complementarios al que ejecuta el Organismo y que como lo señalan en el Reporte General de la MIR comparte responsabilidad con la Secretaría de Desarrollo Social.

Las Reglas de Operación señalan que "Las instancias participantes preverán los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o se dupliquen con otros Programas de desarrollo social o acciones de gobierno. Se podrán celebrar los convenios y/o acuerdos que se consideren necesarios con dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con instituciones educativas u otras instancias con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa".

De acuerdo a lo señalado por el Organismo, celebró El Convenio de Coordinación Institucional con la Secretaría de Desarrollo Social para la operación del Programa Familias Fuertes, Nutrición EdoMex, mediante el cual se establecen canales de coordinación y se fortalece la cobertura del programa.

***Ver Anexo 7
"Complementariedad y coincidencias entre programas Estatales"***



B. Planeación y Orientación a Resultados

B.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

17. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Sí, Nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento: SÍ CUMPLE.**

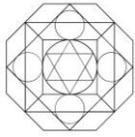
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 3 que:

"El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia."

Asimismo, su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprende la formulación de planes y sus programas, los cuales deben contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

En este mismo ordenamiento se especifican los instrumentos que integran el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios siendo los siguientes:

- I. **El Plan de Desarrollo del Estado de México;**
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. **Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;**
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;

**VI. Los presupuestos por programas;**

- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital.

Es importante señalar, que el citado Sistema de Planeación Democrática comprende como instrumento, el proceso de planeación estratégica, que se define como:

"Proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal."

En este sentido se puede observar que diversas acciones que realiza el DIFEM se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo del Estado de México y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 que establecen como Objetivo Social 1: Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano, el cual está estrechamente vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, específicamente al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y promover la agricultura sostenible.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 286 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como objetivo el orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, considerado los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

En este sentido, el DIFEM, en apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios atiende anualmente las directrices emitidas por la Secretaría de Finanzas, para la integración de su Anteproyecto de Presupuesto, en el que los programas que opera se encuentran en la estructura programática emitida por la citada dependencia y los cuales se encuentran alineados a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial referido.

Por lo anterior, el DIFEM remitió el Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto 2019 a la Secretaría de Finanzas conforme al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

**LISTA DE FORMATOS ENTREGABLES PARA EL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019**



FORMATO	DENOMINACIÓN
PbR-01a	Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora
PbR-01b	Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Responsable
PbR-02a	Programa Anual: de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora
PbR-02b	Programa Anual: de Metas por Proyecto y Unidad Responsable (lo integra directamente el sistema en automático)
PbR-03a	Programa Anual: Definición y Calendarizado de Indicadores Estratégicos y de Gestión por Programa presupuestario /Proyecto y Unidad Ejecutora
PbR-03b	Programa Anual: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable
PbR-04a	Plantilla de Plazas de Base
PbR-04b	Plantilla de Plazas Eventuales
PbR-05a	Resumen de Requerimientos por Proyecto (lo integra directamente el sistema en automático)
PbR-05b	Resumen de Requerimientos por Centro de Costo (lo integra directamente el sistema en automático)
PbR-05c	Resumen de Requerimientos por Unidad Ejecutora (lo integra directamente el sistema en automático)
PbR-05d	Resumen de Requerimientos por Unidad Responsable (lo integra directamente el sistema en automático)
PbR-06a	Análisis Programático Económico por Centro de Costo (lo integra el sistema en automático)
PbR-06b	Análisis Programático Económico por Unidad Ejecutora (lo integra el sistema en automático)
PbR-06c	Análisis Programático Económico por Unidad Responsable (lo integra el sistema en automático)
PbR-07a	Resumen Económico por Centro de Costo
PbR-07b	Resumen Económico por Unidad Ejecutora
PbR-07c	Resumen Económico por Unidad Responsable
PbR-08	Estimación Mensual de Ingresos por Unidad Ejecutora
PbR-09a	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora
PbR-09b	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Responsable
PbR-10a	Calendarización Mensual de Presupuesto por Proyecto, Centro de Costo, Región y Objeto del Gasto
PbR-10b	Calendarización Mensual de Presupuesto por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto
PbR-10c	Calendarización Mensual de Presupuesto por Centro de Costo y Objeto del Gasto
PbR-10d	Calendarización Mensual del Presupuesto por Unidad Responsable y Objeto del Gasto

En este sentido se observa que el plan estratégico del DIFEM sí es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo procedimientos establecidos en los documentos normativos.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo: SÍ CUMPLE.

El artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que los planes de desarrollo en su elaboración tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también deben contener estrategias, objetivos y metas, que serán revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

El artículo 30 del citado ordenamiento establece que “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, ...”



En este sentido se observa que las líneas de acción, estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial Pilar Social consideran al menos su ejecución en el mediano plazo y que los programas y proyectos que opera el DIFEM se encuentran contenidos en la estructura programática emitida por la Secretaría de Finanzas y alineados al Plan de Desarrollo Estatal de acuerdo a lo siguiente:

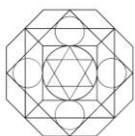
Proyecto Presupuestario	PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Objetivo 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad. Líneas de Acción: Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación, mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidad de muy alta y alta marginación.
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad. Líneas de Acción: Difundir las prácticas alimentarias, saludables, así como fomentar el consumo de alimentos locales.
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad. Líneas de Acción: Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de las granjas y huertos familiares, a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano Estrategia 1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad. Líneas de Acción: Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de las granjas y huertos familiares, a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa: SÍ CUMPLE.

Se observa que en la MIR del Programa Alimentación y Nutrición Familiar se establecen los resultados que se quieren alcanzar de acuerdo a los siguientes objetivos:

Nivel	Resumen Narrativo MIR
Fin	Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables en su condición alimentaria.
Propósito	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.

Cabe señalar, que los indicadores en los Niveles Fin y Propósito son atendidos por la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo a lo señalado por el DIFEM.



d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados: SÍ CUMPLE.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2019, se puede visualizar que la misma se encuentra completa en todos sus niveles, sin embargo, los indicadores en los Niveles Fin y Propósito son atendidos por la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo a lo señalado por el DIFEM.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito son los siguientes:

Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación:

$$\left(\frac{\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición}}{\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}} - 1 \right) * 100$$

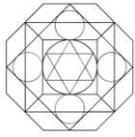
Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria:

$$\left(\frac{\text{Población atendida con el programa alimentario}}{\text{Población programada atender con el programa alimentario}} \right) * 100$$

Si bien el DIFEM no es el encargado de atender el indicador es importante que le den a conocer el resultado alcanzado con el propósito de monitorear que el programa va orientado a los resultados que se buscan alcanzar.

Recomendaciones:

1. Darle continuidad al programa toda vez que en el ejercicio 2019 es cuando se suma el DIFEM, por lo que para estar en posibilidades de evaluar su desempeño a mediano plazo, necesita continuar su operación en los próximos años.
2. Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que anualmente le den a conocer al DIFEM el resultado alcanzado en los indicadores de Nivel Fin y Propósito, con la finalidad de verificar si el programa está alcanzando los resultados esperados.



18. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento: SI CUMPLE.**

El Organismo cuenta con un Plan de Trabajo Anual dando cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, así como a la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo para la integración de su Programa Anual que incluye la estrategia institucional del Organismo.

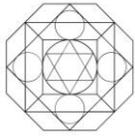
Este Programa Anual incluye los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo, en él se detallan de forma clara y sencilla las actividades y procesos que permitirán el cumplimiento de los objetivos a alcanzar en cada proyecto y programa presupuestario.

Los Programas Anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planificación del orden y temporalidad de las actividades y procesos. El Organismo generó los formatos de sus metas de actividad y objetivos solicitados en el Manual, con lo cual da cumplimiento a la programación que se ha determinado para cumplir cada uno de los proyectos y programas presupuestarios.

El Organismo atendiendo a los Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y con la finalidad de conocer los resultados del cumplimiento de sus objetivos y metas, realiza la evaluación del desempeño a través de indicadores que permiten dimensionar los resultados alcanzados de cada año fiscal, en términos de eficacia, eficiencia, calidad e impacto económico y social, los cuales son la base para el funcionamiento del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).

- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa: SI CUMPLE.**

Las metas se construyen conjuntamente entre la UIPPE y las áreas ejecutoras del proceso, por lo cual en todo momento se tiene conocimiento de las actividades, metas y presupuesto establecido en el Programa Anual.



c) Tienen establecidas sus metas: SI CUMPLE.

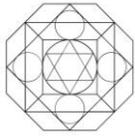
El Organismo sí tiene establecidas sus metas en el Programa Anual que se integra atendiendo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, y considera para el programa de Alimentación y Nutrición Familiar, las siguientes:

Proyecto Presupuestario	Meta
020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas 2. Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene
020605010103 Cultura Alimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos 2. Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores 3. Brindar orientación alimentaria en foros públicos
020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas, preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginación 2. Supervisar los proyectos productivos de especies menores 3. Distribuir paquetes de aves de postura
020605010105 Huertos Familiares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar 2. Brindar capacitación sobre el cultivo de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias 3. Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto 4. Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos

d) Se revisan y actualizan: SI CUMPLE.

El Organismo sí revisa las metas, da seguimiento de manera trimestral a las mismas, en caso de considerarlo necesario, solicita dictámenes de reconducción, que para este programa durante el ejercicio 2019 se realizaron los siguientes:

Proyecto Presupuestario	Meta	Dictamen de Reconducción
020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada	Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene Supervisar la entrega bimestral de canastas alimentarias	Reducción Cambio denominación / Eliminación
020605010103 Cultura Alimentaria	Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores Brindar orientación alimentaria en foros públicos	

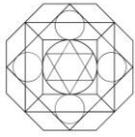


Proyecto Presupuestario	Meta	Dictamen de Reconducción
020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias	Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas, preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginación Supervisar los proyectos productivos de especies menores Distribuir paquetes de aves de postura	
020605010105 Huertos Familiares	Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar Brindar capacitación sobre el cultivo de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos	Incremento Incremento

Es importante resaltar, la eliminación de la Meta "Supervisar la entrega bimestral de canastas alimentarias" del Proyecto 020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada.

Recomendaciones:

1. Con la finalidad de cuantificar el impacto real en la población, las metas se deben mantener en el mediano plazo, y conservar la misma unidad de medida, para evitar que se pierdan acciones realizadas en las cuales se invirtió presupuesto.



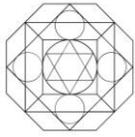
B.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO APLICA.

Esta pregunta no aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.



Akt

CONSULTORES

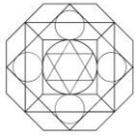
20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: NO APLICA.

Esta pregunta no aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.

Ver Anexo 8

"Avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación".



Akt

CONSULTORES

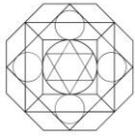
21. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: NO APLICA.

Esta pregunta no aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.

**Ver Anexo 9
"Resultados de las acciones para atender los hallazgos y recomendaciones".**



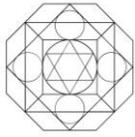
22. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: NO APLICA.

Esta pregunta no aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.

**Ver Anexo 10
"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones".**



Akt

CONSULTORES

23. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: NO APLICA.

Esta pregunta no aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.



B.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

24. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

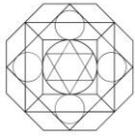
Respuesta Sí, Nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional: SÍ CUMPLE.**

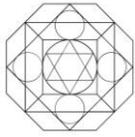
De acuerdo a las estrategias planteadas en el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, se observa que el programa sí contribuye al cumplimiento del Objetivo Social 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano; y la estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños; en sus líneas de acción:

Líneas de Acción		Actividades Específicas	
1.3.1	Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1	Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.
		1.3.1.3	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas.
		1.3.1.6	Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables.
1.3.2	Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.	1.3.2.2	Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.
1.3.3	Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.	1.3.3.2	Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo y la comercialización.
1.3.4	Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas.	1.3.4.1	Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo.
		1.3.4.2	Proveer capacitación y supervisión para la instalación y operación de las granjas y huertos familiares.



En este sentido, se observa que las metas que tiene cada uno de los proyectos que integran el programa presupuestario contribuyen al cumplimiento del objetivo, estrategia, líneas de acción y actividades establecidas en el Programa Sectorial antes citado.

Proyecto	Metas	Alineación con el Programa Sectorial
<p>Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas • Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene 	<p>Línea de Acción 1.3.1 Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Actividad 1.3.1.1 Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Línea de Acción 1.3.2 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p> <p>Actividad 1.3.2.2 Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.</p>
<p>Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos. • Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores. • Brindar orientación alimentaria en foros públicos. 	<p>Línea de Acción 1.3.3 Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.</p> <p>Actividades 1.3.3.2 Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo y la comercialización.</p> <p>Línea de Acción 1.3.2 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p> <p>Actividad 1.3.2.2 Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.</p>
<p>Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas. • Supervisar los proyectos productivos de especies menores. • Distribuir paquetes de aves de postura. 	<p>Línea de Acción 1.3.2 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</p> <p>1.3.4 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas.</p> <p>Actividad 1.3.2.2 Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.</p> <p>1.3.4.1 Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo.</p>



Proyecto	Metas	Alineación con el Programa Sectorial
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar. • Brindar capacitación sobre el curso de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias. • Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto. • Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos. 	Línea de Acción 1.3.4 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de macro proyectos, granjas, huertos familiares y proyectos hortofrutícolas. Actividades 1.3.4.1 Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para la reproducción y luego consumo. 1.3.4.2 Proveer capacitación y supervisión para la instalación y operación de las granjas y huertos familiares Línea de Acción 1.3.2 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del gobierno federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses. Actividad 1.3.2.2 Coordinar, operar y complementar los recursos federales destinados a fortalecer los programas alimentarios.

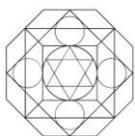
Es importante señalar que el logro del Propósito del programa no sería suficiente con las acciones realizadas únicamente por el Organismo, pero al sumar la cobertura de otras Dependencias se contribuye en mayor proporción al cumplimiento de metas y objetivos del programa sectorial.

Los objetivos de los Programas Regionales se encuentran alineados al Plan de Desarrollo del Estado de México, sin embargo, el Organismo manifiesta que no contribuye de manera directa en algún proyecto estratégico o indicador establecido vinculado a este programa presupuestario.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo: SÍ CUMPLE.

Como se mencionó en el inciso anterior a través de las metas establecidas en el Programa Anual 2019, se pueden identificar los tipos de apoyo que se ofrecen a los beneficiarios del programa siendo las siguientes:

Proyecto	Metas	Meta Anual	Unidad de Medida	Tipo de apoyo
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas • Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene. 	831,600	Despensas	En especie no económico
		110	Cursos	
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos. • Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores. • Brindar orientación alimentaria en foros públicos. 	360	Taller	En especie no económico
		60	Curso	
		24	Asesoría	
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas. • Supervisar los proyectos productivos de especies menores. • Distribuir paquetes de aves de postura. 	100	Curso	En especie no económico
		380	Supervisión	
		1158	Paquete	



Proyecto	Metas	Meta Anual	Unidad de Medida	Tipo de apoyo
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar. • Brindar capacitación sobre el curso de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias. • Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto. • Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos. 	45,000	Paquete	En especie no económico
		600	Cursos	
		46	Paquete	
		8,000	Supervisión	

Asimismo, los Programas Sociales vinculados al Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar consideran los siguientes entregables:

Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Apoyo
Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / 020605010105 Huertos familiares 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	Entrega de estufas ecológicas por única ocasión, en caso de que el CUIS detecte que la familia encuestada cocine a ras de suelo.
	Entrega de letrinas y/o baños secos por única ocasión en caso de que el CUIS detecte que los integrantes de la familia realizan deposición de excretas al aire libre.
	Entrega de paquete de semillas de hortalizas de diferentes especies por única ocasión en caso de que el CUIS detecte que la familia encuestada no tenga huerto para la producción que propicie el autoconsumo de hortalizas.
	Entrega de equipamiento e insumos por única ocasión para un año para comedores comunitarios, en caso de no tener algún otro espacio comunitario de alimentación de otra instancia gubernamental.
Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX / 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada 020605010103 Cultura alimentaria	Entrega de un paquete alimentario de manera bimestral, durante un año.
	Pláticas de Orientación Alimentaria, Nutrición, Salud e Higiene.

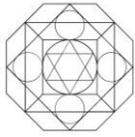
* CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios: SÍ CUMPLE.

En las Reglas de Operación de los Programas Sociales vinculados al Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar y sus Proyectos se especifican las características socioeconómicas de los beneficiarios de acuerdo a lo siguiente:



Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Características Socioeconómicas de los beneficiados del programa
<p>Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / 020605010105 Huertos familiares 020605010104 Asistencia alimentaria a familias</p>	<p>Para ser persona beneficiaria del Programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Requisitar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para acreditar las carencias alimentarias, de vivienda y servicios de vivienda.b) Proporcionar una copia de identificación oficial vigente (Credencial de Elector INE o IFE), una copia de la CURP, constancia domiciliaria vigente, que acredite pertenecer a una de las localidades clasificadas con muy alta marginación. <p>Criterios de Priorización Se dará prioridad a los habitantes seleccionados de las localidades de muy alta marginación del Estado de México que sean indígenas, jefas de familia, repatriados, huérfanos, víctima del delito y que se encuentren en pobreza extrema que a su vez presenten una o más de las siguientes carencias sociales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Alimentaria.b) Servicios de la vivienda.
<p>Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX / 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada 020605010103 Cultura alimentaria</p>	<p>Para ser persona beneficiaria del Programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Residir en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.• Madres o padres solteras(os) con hijos de hasta 12 años de edad.• Mujeres embarazadas.• Mujeres en periodo de lactancia.• Niñas y niños de 0 a 4 años.• Personas que presenten padecimientos crónicos (diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, cáncer, VIH).• Personas adultas mayores de 60 a 64 años.• Personas que residan en localidades de alta y muy alta marginación. <p>Además de presentar: Identificación oficial; CURP; Acta de nacimiento (en caso de pertenecer al grupo de las niñas y niños de 0 a 4 años); Certificados médicos expedidos por instituciones públicas de salud (ISEM, IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, CRUZ ROJA, Instituto Nacional de Cancerología e Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias), en caso de pertenecer al grupo de personas con padecimiento crónico.</p> <p>Criterios de Priorización:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se dará preferencia en el Programa a las personas que presenten vulnerabilidad social y riesgo de carencia alimentaria.b) Que no reciban apoyo alimentario de ningún Programa Social.c) Las demás personas que determine la Instancia Normativa.



Las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyos Productivos Comunitarios Edomex", señalan que derivado del diagnóstico obtenido de la aplicación del CUIS se registrará a las personas que reúnan las características para cumplir con los objetivos del programa.

El trámite de registro de las familias solicitantes es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al Programa.

Asimismo, las Reglas de Operación del Programa Social "Familias Fuertes, Nutrición Edomex", establecen la aplicación del Formato Único de Registro (FUR), en el que se recaban datos personales de la población que requiere el acceso al apoyo, realizando una visita domiciliaria para verificar el cumplimiento a los requisitos establecidos.

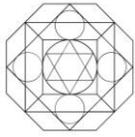
Los FUR y la documentación soporte, estarán bajo resguardo de las instancias que determine del DIFEM para cualquier consulta posterior o revisión del programa.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria: NO CUMPLE.

El Organismo no cuenta con una base de datos con las personas no beneficiarias, considerando que únicamente se registran a las personas beneficiarias que cumplen con los criterios de inclusión.

Recomendaciones:

1. Con la finalidad de guardar correspondencia entre los apoyos y las metas asignadas, es necesario que las metas registradas en el programa presupuestario se encuentren estrechamente alineadas a las Reglas de Operación de los programas.
2. Contar con una base de datos de los solicitantes que no son beneficiados, considerando que únicamente se registran a las personas beneficiarias que cumplen con los criterios de inclusión.



25. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El Organismo atendiendo a los Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y con la finalidad de conocer los resultados del cumplimiento de sus objetivos y metas, realiza la evaluación del desempeño a través de indicadores que permiten dimensionar los resultados alcanzados de cada año fiscal, en términos de eficacia, eficiencia, calidad e impacto económico y social, los cuales son la base para el funcionamiento del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).

El Organismo tiene establecidas sus metas en el Programa Anual y para el programa de Alimentación y Nutrición Familiar, considera las siguientes:

Proyecto	Metas	Meta Anual	Unidad de Medida
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<ul style="list-style-type: none">• Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.• Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	831,600	Despensas
		110	Cursos
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos.• Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores.• Brindar orientación alimentaria en foros públicos.	360	Taller
		60	Curso
		24	Asesoría
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<ul style="list-style-type: none">• Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas.• Supervisar los proyectos productivos de especies menores.• Distribuir paquetes de aves de postura.	100	Curso
		380	Supervisión
		1,158	Paquete
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none">• Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar.• Brindar capacitación sobre el curso de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias.• Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto.• Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos.	45,000	Paquete
		600	Cursos
		46	Paquete
		8,000	Supervisión



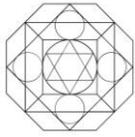
En el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el Organismo tiene registrados los siguientes indicadores:

Indicador	Dimensión	Variable	Unidad de Medida	Meta Anual
Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Eficacia	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de orientación alimentaria	Persona	6,888
		Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona	7,330
Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	Eficacia	Total de comunidades atendidas con microproyectos	Comunidad	49
		Total de comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad	269
Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Eficiencia	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia	1,472
		Total de familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia	10,316

a) Es oportuna: **SI CUMPLE.**

Proyecto	Metas	Orientada al Desempeño	Es Oportuna
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas. Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene. 	SI	SI
		SI	SI
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos. Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores. Brindar orientación alimentaria en foros públicos. 	SI	SI
		SI	SI
		SI	SI
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas. Supervisar los proyectos productivos de especies menores. Distribuir paquetes de aves de postura. 	SI	SI
		NO	SI
		SI	SI
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar. Brindar capacitación sobre el curso de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias. Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto. Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos. 	SI	SI
		SI	SI
		NO	SI
		SI	SI

Del análisis anterior, se desprende que la información que recolecta el programa es oportuna, se recaba de manera trimestral y se integra en los reportes que se envían a la Secretaría de Finanzas a través del formato PbR-11.



b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran: SI CUMPLE.

Las metas que integran el Programa Anual y las que se consideran en los Indicadores se programan conjuntamente entre la UIPPE y las áreas ejecutoras del programa, adicionalmente los avances de los informes trimestrales que se entregan están sustentados en un proceso interno en el cual previamente las valida el área ejecutora y las envía a la UIPPE para su posterior entrega a la Secretaría de Finanzas.

c) Está sistematizada: SI CUMPLE.

La información de las metas e indicadores están integrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes: NO CUMPLE.

El Organismo considera los siguientes indicadores de la MIR:

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTES: C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	(Total de Comunidades de microproyectos / Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Anual	Programa Operativo Anual. CONAPO .	La población vulnerable participa y hace uso adecuado de las acciones derivadas del programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios.
ACTIVIDADES: A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación.	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto.	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	Trimestral	Programa Operativo Anual. CONAPO	Las familias participan en grupos de trabajo dentro de las localidades de muy alta marginación.
A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria.	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Trimestral	Encuestas de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM. Lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM.	La población participa en los talleres y cursos así como la práctica individual de los conocimientos adquiridos.



En cuanto al diseño de los indicadores de la MIR, en el Resumen Narrativo los Componentes son aquellos bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo cual se sugiere que el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.

El Indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto" referenciado en la MIR tiene un nombre distinto al que se establece en la ficha técnica del indicador "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación". Aunado a lo anterior, se recomienda adecuar la interpretación a efecto de que se refleje la cobertura que mide, debido a que refiere "comunidades" lo cual puede resultar de difícil interpretación.

En el indicador de "Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto" se recomienda precisar a qué se refiere el microproyecto, especificando los bienes o insumos que comprende.

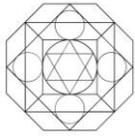
Respecto de la información requerida para el cálculo del resultado de los indicadores, no es posible extraerla directamente de las metas, por lo cual no es pertinente respecto de su gestión, es decir, no permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente: SI CUMPLE.

La información sí se encuentra actualizada y disponible para su seguimiento, siendo integrada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas.

Recomendaciones:

1. En las fichas técnicas de los indicadores, alinearlos al proyecto presupuestario que corresponda.
2. Atender las recomendaciones planteadas respecto del diseño de la MIR.



C. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

C.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

26. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

a) Incluye la definición de la población objetivo: SÍ CUMPLE.

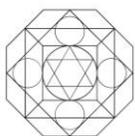
En el Diagnóstico del Programa se define la población que presenta la necesidad, que en este caso, son las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, atendiendo al entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional, así como a las oportunidades y limitantes que tiene la población vulnerable.

Por ejemplo, los proyectos de alimentación van dirigidos a familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores de 60-64 años).

Para el proyecto relacionado con los huertos y asistencia alimentaria se busca apoyar a familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.

Esta población se encuentra en concordancia con las Reglas de Operación proporcionadas por el DIFEM, aunque se observa que no se denominan de la misma manera que en la estructura programática.

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.



Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

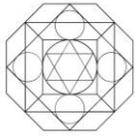
Se puede observar que tanto en el Diagnóstico del Programa Presupuestario como en las Reglas de Operación se detallan las poblaciones, aunque las definiciones son diferentes, coinciden en la cobertura.

Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2019 "Alimentación y Nutrición Infantil"	
Población Universo:	Familias que habitan en el Estado de México
Población Potencial:	Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación Para el proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuenten con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.
Población Objetivo:	Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años). Para el Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.

En este sentido, se observa que de manera documental cuentan con la definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura abarca a la población del Estado de México en comunidades de alta y muy alta marginación, sin embargo se recomienda documentar la metodología y fuentes de información para la determinación cuantitativa de la cobertura.

b) Especifica metas de cobertura anual: SI CUMPLE.

Para el ejercicio fiscal 2019, se observa que el DIFEM cuantifica en el Reporte General de la MIR 2019 las siguientes Poblaciones:



Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar		
Tipo de Población	Cuantificación	Porcentaje
Referencia	16,187,608	100%
Potencial	Población no afectada por el problema 15,648,298	Población no afectada por el problema 96.7%
	Población afectada por el problema 539,310	Población afectada por el problema 3.3%
Objetivo	Población postergada: 498,380	Población postergada: 92.4%
	Población objetivo: 40,930	Población objetivo: 7.6%

Para el Programa Social “Familias Fuertes, Nutrición Edomex” a través del documento “Diagnóstico Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición Edomex”, en el inciso 3.4.3 Cuantificación de la población objetivo, se indica que de acuerdo al presupuesto autorizado para la operación del Programa y a los costos de los insumos, se atenderán a 76,919 familias que habiten en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social, con la entrega de paquetes alimentarios, acompañados de acciones complementarias en los 125 municipios de la entidad.

No obstante lo anterior, no se menciona el cálculo que se realiza para la cuantificación de la población objetivo y su actualización.

Sin embargo, cada uno de los proyectos que integran el programa presupuestario cuentan con metas de cobertura anual que están especificadas en el Programa Anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo: SI CUMPLE.

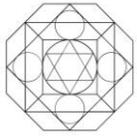
Si bien las metas se programan de manera anual, el Organismo abarca un horizonte de al menos mediano plazo, considerando las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como en el Programa Sectorial en su Pilar Social.

d) Es congruente con el diseño del programa: SI CUMPLE.

Sí es congruente con el diseño del programa, sin embargo, se considera necesario integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, buscando alcanzar una mayor cobertura.

Recomendaciones:

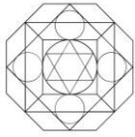
1. Presentar la población de manera cuantificada, indicando las fuentes de información y la memoria de cálculo y actualización.



Akt

CONSULTORES

2. Diseñar un proceso interno que considere todas las acciones a realizar para determinar los diferentes tipos de poblaciones, en el cual se incluya la ficha técnica de la cuantificación.
3. Establecer un calendario de actualización, revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.
4. Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, buscando alcanzar una mayor cobertura.



27. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Organismo tiene identificada su población objetivo y está definida en los siguientes documentos:

Documento	Población Objetivo:
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”	Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social: Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años.
Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2019 “Alimentación y Nutrición Infantil”	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años). Para el Proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.
Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar	Población objetivo: 40,930.

Es importante señalar que son varios los elementos a fortalecer en dichos documentos, primeramente la Unidad de Medida no es homogénea entre las definiciones, por ejemplo en las Reglas de Operación se señalan Familias / Personas; en el Diagnóstico hablan de Familias / Personas; y en el Reporte General de la MIR indica Personas.

Otro aspecto a destacar, es que la población cuantificada solo la presentan en el Reporte General de la MIR.

Un aspecto fundamental es que no se especifica la metodología para la cuantificación de la población objetivo, y no cuenta con una ficha técnica que la contenga, es de vital importancia para poder conceptualizar si la población objetivo se obtuvo como el subconjunto de la población potencial y bajo qué criterios se establecieron los porcentajes; o bien, los supuestos bajo los cuales se pudiera estar estimando la población objetivo por municipio, lo anterior permitirá ser consistente al actualizar la población y establecer la frecuencia con la que deberá realizarse.

Es necesario indicar de dónde proviene la información a partir de la cual se cuantifica la población, especificar el proceso mediante el cual se realiza el levantamiento o los documentos de consulta, lo anterior permite consistencia a lo largo del tiempo.



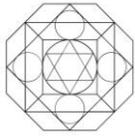
En las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"* señalan que el Departamento de HORTADIF seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO; así como identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad, identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad.

El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF levantará la encuesta del cuestionario del Estudio Socioeconómico de la Familia para realizar el análisis y la evaluación de las carencias sociales de la población a beneficiar.

Sin embargo, no se profundiza más en la metodología ni en las fuentes de información.

Recomendaciones:

1. Homologar las unidades de medida, para hacer comparables las variables.
2. Presentar la población de manera cuantificada, indicando las fuentes de información y la memoria de cálculo y actualización.
3. Diseñar un proceso interno que considere todas las acciones a realizar para determinar los diferentes tipos de poblaciones, en el cual se incluya la ficha técnica de la cuantificación.
4. Establecer un calendario de actualización, revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.



28. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

En el Diagnóstico del Programa se define la población que presenta la necesidad, y son las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México. Los proyectos de alimentación van dirigidos a familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores de 60-64 años).

Para el proyecto relacionado con los huertos se busca apoyar a familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.

Esta población se encuentra en concordancia con las Reglas de Operación proporcionadas por el DIFEM, aunque se observa que no se denominan de la misma manera que en la estructura programática.

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX”	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.



Se puede observar que tanto en el Diagnóstico del Programa Presupuestario como en las Reglas de Operación se detallan las poblaciones, aunque las definiciones son diferentes, coinciden en la cobertura.

Sin embargo, es recomendable unificar la unidad de medida en sus diversos reportes, debido a que en algunos se establecen familias y en otros, personas.

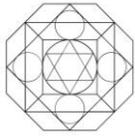
Población	Diagnóstico "Alimentación y Nutrición Infantil"
Universo	Familias que habitan en el Estado de México
Potencial	<p>Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación</p> <p>Para el proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuenten con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.</p>
Objetivo	<p>Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes": Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años).</p> <p>Para el Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF" Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.</p>

Cabe destacar que en el Diagnóstico se estratifican las poblaciones de acuerdo a un programa y un proyecto que presentan diferente nombre a los programas sociales proporcionados por el organismo:

Programas detallados en el Diagnóstico	Programas Sociales alineados al Programa Presupuestario de acuerdo a las Reglas de Operación
Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes"	Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"
Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF"	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"

Por su parte en el Reporte General de la MIR 2019 se establecen las siguientes Poblaciones:

Reporte General de la MIR Alimentación y Nutrición Familiar		
Tipo de Población	Cuantificación	Porcentaje
Referencia	16,187,608	100%
Potencial	Población no afectada por el problema 15,648,298	Población no afectada por el problema 96.7%
	Población afectada por el problema 539,310	Población afectada por el problema 3.3%
Objetivo	Población postergada: 498,380	Población postergada: 92.4%
	Población objetivo: 40,930	Población objetivo: 7.6%



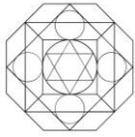
Derivado del análisis anterior, se observa que únicamente en la MIR se cuantifica la población, sin embargo, ni en las metas registradas ni en los indicadores se utiliza alguna de estas cifras de población de referencia, potencial u objetivo, por lo tanto, no es posible dimensionar la cobertura del programa.

Proyecto	Metas	Unidad de Medida
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene. 	Despensas Cursos
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos. Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores. Brindar orientación alimentaria en foros públicos. 	Taller Curso Asesoría
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas. Supervisar los proyectos productivos de especies menores. Distribuir paquetes de aves de postura. 	Curso Supervisión Paquete
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar. Brindar capacitación sobre el curso de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias. Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto. Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos. 	Paquete Cursos Paquete Supervisión

En el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el Organismo tiene registrados los siguientes indicadores:

Indicador	Variable	Unidad de Medida
Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de orientación alimentaria	Persona
	Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona
Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	Total de comunidades atendidas con microproyectos	Comunidad
	Total de comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad
Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia
	Total de familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia

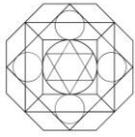
Considerando lo anterior, no es posible llevar un adecuado registro de la cobertura.



Recomendaciones:

1. Definir adecuadamente la población a la que van dirigidos los proyectos para medir su impacto.
2. Definir un indicador que considere la población atendida con la finalidad de medir la cobertura del programa.

**Ver Anexo 11
"Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 12 "Información de la Población Atendida".**



D. OPERACIÓN

D.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS R.O.P. O NORMATIVIDAD APLICABLE

29. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar tiene como objetivo "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo."

Asimismo, en el Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México, incluye "el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo".

En el Manual de Organización del DIFEM se establece que la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar tiene como objetivo "Planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de los programas que en materia de alimentación y nutrición familiar se han establecido, mediante la distribución de apoyos de asistencia alimentaria, asesoramiento para la producción y el autoconsumo en las comunidades rurales y urbanas más necesitadas de la entidad".

Los proyectos atendidos por el Organismo, están orientados a las poblaciones de alta y muy alta marginación, brindando:

- Capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas, preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginación.
- Capacitación sobre el cultivo de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias.
- Cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores.
- Orientación alimentaria en foros públicos.
- Capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.

Distribuyendo:

- Dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.
- Paquetes de aves de postura.
- Semilla para el establecimiento de huerto familiar.
- Materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto.



Supervisando:

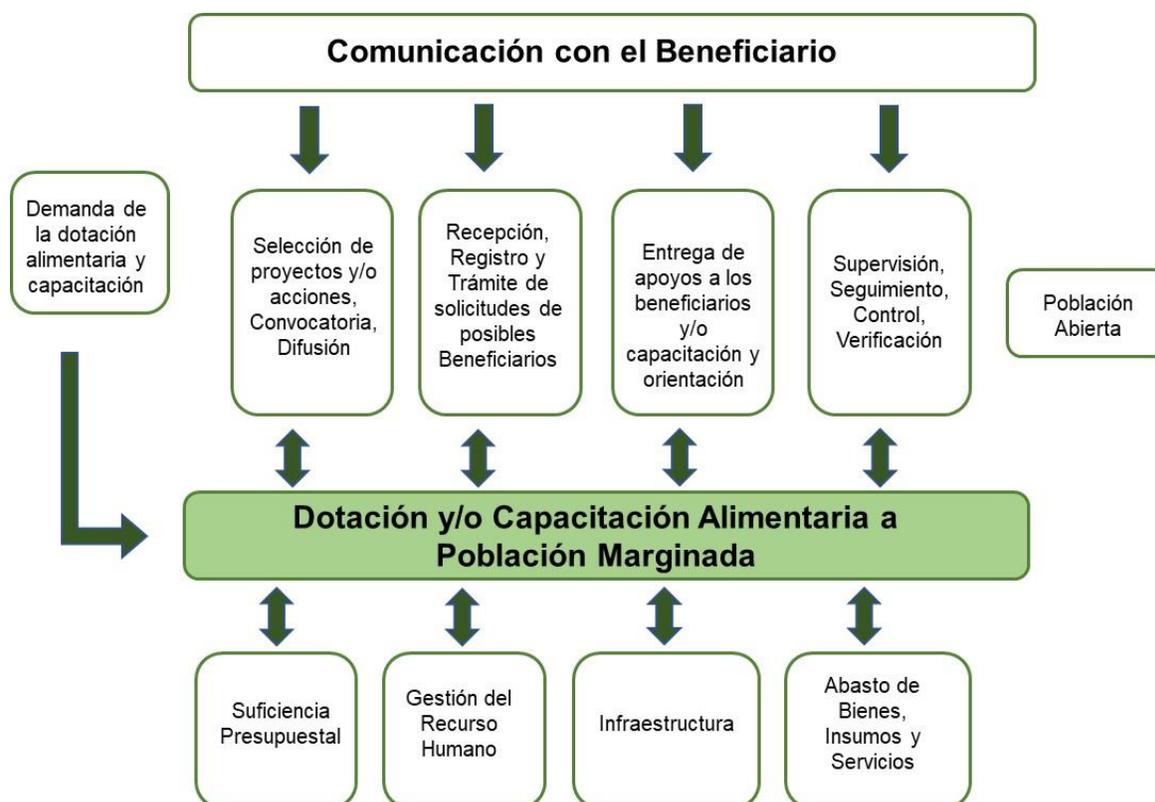
- Los proyectos productivos de especies menores.
- Centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos.

Fomentando:

- La cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos.

Si bien el proceso general del programa se establece en las Reglas de Operación, el Organismo cuenta con tres procesos institucionales internos documentados en los cuales se describen los procesos clave o las actividades fundamentales que deben realizarse al interior del DIFEM para alcanzar los objetivos del programa (ver flujos en el Anexo 13).

A manera de resumen se presentan los procesos claves en el siguiente esquema:





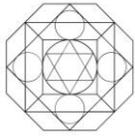
Es importante que en el diagrama se describan los procesos clave de los Componentes y se considere que estos procesos clave coincidan con al menos alguna de las Actividades de la MIR. Por lo anterior, si bien los diagramas de flujo describen tanto el proceso general como los procesos internos, es importante recalcar, que como se ha venido mencionando en el documento, en los indicadores de la MIR a nivel Componente se reflejan los bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo que el Componente 2 a cargo del DIFEM debe ser replanteado.

En este mismo sentido, los indicadores de Actividades son las principales acciones que deben realizarse para producir o entregar los Componentes, por lo que se sugiere que los indicadores "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto" y "Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto" se formulen ateniendo a la naturaleza de las actividades.

Ver Anexo 13
"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el funcionamiento del programa.



D.2. SOLICITUD DE APOYOS

30. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

De acuerdo con lo proporcionado por el DIFEM no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, refiere que se captura únicamente la información de beneficiarios.

Recomendaciones:

1. Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.



31. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a) Corresponden a las características de la población objetivo: SI CUMPLE.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran establecidos en las Reglas de Operación.

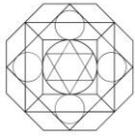
Los proyectos de alimentación van dirigidos a familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores de 60-64 años).

El proyecto relacionado con los huertos busca apoyar a familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.

b) Existen formatos definidos: SI CUMPLE.

En las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EdoMex"* se estipula como mecanismo de enrolamiento que el solicitante requiera el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para acreditar las carencias alimentarias, de vivienda y servicios de vivienda.

Para el caso del *Programa "Familias Fuertes, Nutrición EdoMex"* en sus Reglas de Operación, se manifiesta que se deberán integrar los datos del solicitante en el Formato Único de Registro (FUR), podrá ser a través de una visita domiciliaria, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.



c) Están disponibles para la población objetivo: SI CUMPLE.

En las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EdoMex"* se señala en el apartado de Mecánica Operativa que el Departamento de HORTADIF, seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO, realizará el levantamiento del CUIS a las familias que se beneficiarán con los apoyos de los Microproyectos e identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad.

Adicionalmente en el apartado de Difusión especifica que mediante una convocatoria se invitará a la población a participar en el Programa.

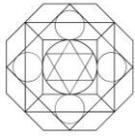
Para el caso del *Programa "Familias Fuertes, Nutrición EdoMex"* en sus Reglas de Operación, se manifiesta que el DIFEM deberá integrar los datos del solicitante en el Formato Único de Registro (FUR), en lo que respecta a la Mecánica Operativa establece que la Instancia Ejecutora realiza el registro de los solicitantes, y en el apartado de Difusión se señala que se emitirá una convocatoria para que la población tenga conocimiento:

d) Están apegados al documento normativo del programa: SI CUMPLE.

El Organismo utiliza los formatos establecidos en las Reglas de Operación de los respectivos Programas.

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el funcionamiento del programa.



32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

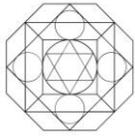
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Si bien en las Reglas de Operación de los Programas Sociales se mencionan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo consistentes con la población objetivo, el Organismo no cuenta con mecanismos internos documentados para verificar dichos procedimientos.

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el funcionamiento del programa.



D.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

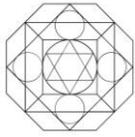
- 33. ¿Cuáles son los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona a la población?**

Valoración no cuantitativa

De acuerdo a lo mencionado por el Organismo, no cuentan con una medición de los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios y la entrega del apoyo.

Recomendaciones:

1. Documentar los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona, con la finalidad de verificar que los plazos de respuesta del Organismo cumplen con una simplificación administrativa en beneficio de la población.



34. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

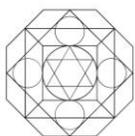
Respuesta: Sí, Nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción: **SI CUMPLE.**

En las Reglas de Operación se estipulan las poblaciones a las que van dirigidos los programas:

Población	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX"	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX"
Universo	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.
Potencial	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.



En las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios EdoMex"* se estipula como mecanismo de enrolamiento que el solicitante requiera el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para acreditar las carencias alimentarias, de vivienda y servicios de vivienda. En este mismo sentido, en los Criterios de Priorización establece que se dará prioridad a los habitantes seleccionados de las localidades de muy alta marginación del Estado de México que sean indígenas, jefas de familia, repatriados, huérfanos, víctima del delito y que se encuentren en pobreza extrema que a su vez presenten una o más de las siguientes carencias sociales:

- a) Alimentaria.
- b) Servicios de la vivienda.

Así mismo, menciona como responsabilidad del DIFEM, evaluar las carencias sociales de la población a beneficiar, y "Asignar los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX a los Microproyectos, con base en el Presupuesto y Programa Operativo Anual del DIFEM".

En el caso del Programa "Familias Fuertes, Nutrición EdoMex" en sus Reglas de Operación, se establecen los Criterios de Priorización de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se dará preferencia en el Programa a las personas que presenten vulnerabilidad social y riesgo de carencia alimentaria.
- b) Que no reciban apoyo alimentario de ningún Programa Social.
- c) Las demás personas que determine la Instancia Normativa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras: SI CUMPLE.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos sí están estandarizados en las Reglas de Operación que deben seguir las instancias ejecutoras.

Sin embargo, conceden la posibilidad a las dependencias y organismos para que puedan establecer formatos adicionales en caso de que lo consideren necesario.

c) Están sistematizados: NO CUMPLE.

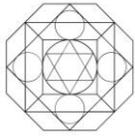
El Organismo no cuenta con un sistema informático en el cual se sistematice la información de los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

d) Están difundidos públicamente: SI CUMPLE.

La difusión del Programa se realiza en términos de lo que establece la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, las Reglas de Operación son publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

La Convocatoria es emitida por el Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM.

Y en la Mecánica Operativa se menciona que se le notificará a los beneficiarios que serán atendidos por el programa.



En el Convenio de Coordinación Institucional que celebraron el DIF y la SEDESEM en la cláusula segunda como compromisos de la SEDESEM, establece que deberá realizar lo siguiente:

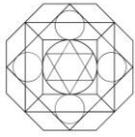
- Recepción y validación de solicitudes y registro de datos en el Formato Único de Registro (FUR).
- Captura de solicitudes y remisión del archivo en medio magnético a "EL DIFEM".
- Validación en campo de la información de las personas solicitantes.
- Enviar al DIFEM las solicitudes recibidas, debidamente validadas, para autorización del Comité de Admisión y Seguimiento de "EL PROGRAMA".

En el caso del DIFEM se realizarán las siguientes acciones:

- Autorizar las solicitudes de posibles beneficiarios y las listas de espera enviadas por la SEDESEM.
- Enviar a la SEDESEM la relación de los beneficiarios, autorizados de "EL PROGRAMA".

Recomendaciones:

1. Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para la selección de los beneficiarios y proyectos.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

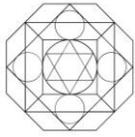
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No.

Si bien se tienen establecidos los mecanismos de selección de beneficiarios, el Organismo no cuenta con uno específico para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; si están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.



D.4. TIPOS DE APOYOS

36. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

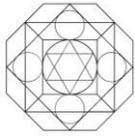
NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras: **SI CUMPLE.**

Los mecanismos de operación para acceder a los beneficios de los Programas Sociales se encuentran publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, observando en las Reglas de Operación que el procedimiento para atender las solicitudes de apoyo está estandarizado y es el que utilizan las instancias ejecutoras.

Se muestra a continuación la mecánica operativa que utilizan los ejecutores:

Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Mecánica Operativa
<p>Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / 020605010105 Huertos familiares</p>	<p>El Departamento de HORTADIF:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO. Realizará el levantamiento del CUIS a las familias que se beneficiarán con los apoyos de los Microproyectos. Identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad. Capacitará y supervisará las familias beneficiarias sobre los apoyos entregados. Entregará a las personas beneficiarias los materiales e insumos correspondientes en los Microproyectos o en su caso podrá realizar convenios de colaboración con otras dependencias para la entrega de los apoyos. Integrará, resguardará y capturará del padrón de personas beneficiarias en el sistema. Deberá apegarse a las presentes Reglas de Operación, vigilando que se cumpla con los objetivos y políticas institucionales. <p>Corresponde al DIFEM:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asignar al personal de supervisión que llevará a cabo las actividades del Departamento de HORTADIF. Seleccionar y adquirir los materiales e insumos que integran los



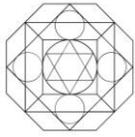
Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Mecánica Operativa
	<p>apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.</p> <p>c) El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF levantará la encuesta del cuestionario del Estudio Socioeconómico de la Familia para realizar el análisis y la evaluación de las carencias sociales de la población a beneficiar.</p> <p>d) Asignar los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX a los Microproyectos, con base en el Presupuesto y Programa Operativo Anual del DIFEM.</p> <p>e) Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la capacitación técnica a las personas beneficiarias.</p> <p>f) El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF inspeccionará los apoyos otorgados en los Microproyectos para alcanzar los objetivos planteados.</p> <p>g) Supervisar la aplicación de materiales e insumos otorgados a las personas beneficiarias del Microproyecto, así como su desarrollo.</p> <p>h) Reportar mensualmente el avance físico de metas del Programa Operativo Anual.</p> <p>i) Elaborar una carpeta básica para integrar la documentación recopilada de las personas beneficiarias de las localidades de muy alta marginación</p>
<p>Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX / 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada 020605010103 Cultura alimentaria 020605010104 Asistencia alimentaria a familias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Instancia Normativa emite la convocatoria en los medios determinados. 2. La Instancia Ejecutora realiza el registro de los solicitantes. 3. Con la autorización de la Instancia Normativa, se emite el padrón de beneficiarios. 4. Se notifica a los beneficiarios que serán atendidos por el programa. 5. Los beneficiarios acuden por su apoyo a los lugares que la Instancia Normativa, en conjunto con la Instancia Ejecutora hayan determinado. <p>Se sustituirá al beneficiario/a por otro que se encuentre en la lista de espera.</p>

b) Están sistematizados: NO CUMPLE.

A través del Convenio de Coordinación Institucional entre el DIFEM y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) para la operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX” celebrado el 25 de febrero de 2019, se establece que corresponde a la SEDESEM, la captura de solicitudes y remisión del archivo en medio magnético al DIFEM; la integración de expedientes y envío al DIFEM debidamente validados para su resguardo correspondiente, por lo que sí cuentan con la información sistematizada.

c) Están difundidos públicamente: SI CUMPLE.

Las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición Edomex” y “Apoyos Comunitarios Edomex”, se encuentran publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 31 de enero de 2019, mismas que son el documento normativo para la entrega de los apoyos.



Akt

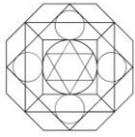
CONSULTORES

d) Están apegados al documento normativo del programa: SI CUMPLE.

Los procedimientos se encuentran en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición Edomex" y "Apoyos Comunitarios Edomex", publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2019, mismas que son el documento normativo para la entrega de los apoyos.

Recomendaciones:

1. Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.



37. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa

Respuesta: No.

En el documento normativo (Reglas de Operación) se establece un mecanismo de participación social a través del COCICOVI que es el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, que tiene entre sus principales funciones:

- Verificar que los apoyos de programas sociales lleguen a los beneficiarios;
- Seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa;
- Correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Adicionalmente, consideran la realización de evaluaciones externas anuales (especial, de diseño, de procesos, de desempeño, de consistencia y resultados o de impacto).

Y como parte de las acciones de Auditoría, Control y Vigilancia, prevén que estos Programas de Desarrollo Social estarán a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano de Control Interno del DIFEM.

No obstante, es importante que el Organismo cuente con un mecanismo interno documento que le permita verificar la entrega de apoyos a beneficiarios.

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la entrega de apoyos se realiza acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa.



D.5. EJECUCIÓN

38. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

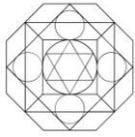
NIVEL	CRITERIOS
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras: **SI CUMPLE.**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se encuentran publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, observando en las Reglas de Operación que el procedimiento para atender las solicitudes de apoyo está estandarizado y es el que utilizan las instancias ejecutoras.

Se muestra a continuación la mecánica operativa que utilizan los ejecutores:

Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Mecánica Operativa
Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX / 020605010105 Huertos familiares	El Departamento de HORTADIF: h) Seleccionará las localidades de muy alta marginación de acuerdo a lo emitido por el CONAPO. i) Realizará el levantamiento del CUIS a las familias que se beneficiarán con los apoyos de los Microproyectos. j) Identificará la ubicación de las viviendas de acuerdo a la zona geográfica para determinar el número de Microproyectos que se instalarán en la localidad. k) Capacitará y supervisará las familias beneficiarias sobre los apoyos entregados. l) Entregará a las personas beneficiarias los materiales e insumos correspondientes en los Microproyectos o en su caso podrá realizar convenios de colaboración con otras dependencias para la entrega de los apoyos. m) Integrará, resguardará y capturará del padrón de personas beneficiarias en el sistema. n) Deberá apegarse a las presentes Reglas de Operación, vigilando que se cumpla con los objetivos y políticas institucionales. Corresponde al DIFEM: j) Asignar al personal de supervisión que llevará a cabo las actividades del Departamento de HORTADIF. k) Seleccionar y adquirir los materiales e insumos que integran los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX. l) El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF levantará la encuesta del cuestionario del Estudio Socioeconómico de la Familia



Programa de Desarrollo Social / Proyectos presupuestarios vinculados	Mecánica Operativa
	para realizar el análisis y la evaluación de las carencias sociales de la población a beneficiar. m) Asignar los apoyos del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX a los Microproyectos, con base en el Presupuesto y Programa Operativo Anual del DIFEM. n) Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la capacitación técnica a las personas beneficiarias. o) El personal de supervisión del Departamento de HORTADIF inspeccionará los apoyos otorgados en los Microproyectos para alcanzar los objetivos planteados. p) Supervisar la aplicación de materiales e insumos otorgados a las personas beneficiarias del Microproyecto, así como su desarrollo. q) Reportar mensualmente el avance físico de metas del Programa Operativo Anual. r) Elaborar una carpeta básica para integrar la documentación recopilada de las personas beneficiarias de las localidades de muy alta marginación
Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX / 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada 020605010103 Cultura alimentaria 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	6. La Instancia Normativa emite la convocatoria en los medios determinados. 7. La Instancia Ejecutora realiza el registro de los solicitantes. 8. Con la autorización de la Instancia Normativa, se emite el padrón de beneficiarios. 9. Se notifica a los beneficiarios que serán atendidos por el programa. 10. Los beneficiarios acuden por su apoyo a los lugares que la Instancia Normativa, en conjunto con la Instancia Ejecutora hayan determinado. Se sustituirá al beneficiario/a por otro que se encuentre en la lista de espera.

b) Están sistematizados: NO CUMPLE.

No se encuentra sistematizado todo el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones, únicamente se refleja hasta la integración del avance trimestral de metas que se encuentra en el Sistema de Planeación y Presupuesto.

c) Están difundidos públicamente: SI CUMPLE.

Las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición Edomex" y "Apoyos Comunitarios Edomex", se encuentran publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2019, mismas que son el documento normativo para la entrega de los apoyos.

d) Están apegados al documento normativo del programa: SI CUMPLE.

Los procedimientos se encuentran en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición Edomex" y "Apoyos Comunitarios Edomex", publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2019, mismas que son el documento normativo para la ejecución de obras y/o acciones.



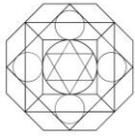
Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario
"Alimentación y Nutrición Familiar"

Recomendaciones:

1. Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para la ejecución de las obras y/o acciones.



39. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

El Programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones con las características señaladas.

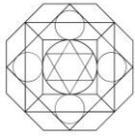
Únicamente, por lo que respecta al Programa "**Familias Fuertes, Nutrición Edomex**" las Reglas de Operación establecen a la Subdirección de Proyectos Alimentarios y al Departamento de Nutrición Familiar como la Unidad Administrativa Responsable de la administración, planeación y seguimiento del programa, por lo tanto, ellos son los encargados de verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Adicionalmente, se establece un mecanismo de participación social a través del COCICOVI que es el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, que tiene entre sus principales funciones:

- Verificar que los apoyos de programas sociales lleguen a los beneficiarios;
- Seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa;
- Correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Recomendaciones:

1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa para la ejecución de obras y acciones que permitan identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizadas, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizadas; y si son conocidas por los operadores del programa.



D.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

40. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Durante los últimos tres años, se han cambiado los nombres de la denominación de los programas, siendo los siguientes:

Año	Denominación del Programa
2017	Canasta Mexiquense
2018	Paquete Alimentario para Familias Fuertes
2019	Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX

Año	Denominación del Programa
2017	HORTA-DIF
2018	Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios
2019	Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX

La modificación principal del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX, radica en que se elimina la participación de los DIF Municipales, y se traslada la gestión directa al DIFEM, quien se encarga de realizar las visitas en sitio, otorgar los apoyos y dar seguimiento al programa. Esta modificación tuvo como resultado, contar con la información del padrón de manera inmediata, gestionar la entrega de manera más oportuna y la elaboración de los reportes se agilizó.

Para el Programa de Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX se centralizó la gestión a través de la firma de El Convenio de Coordinación Institucional con la Secretaría de Desarrollo Social para la operación del Programa Familias Fuertes, Nutrición EdoMex, mediante el cual se establecen canales de coordinación y permitió que el área coordinadora de sector contara con la automatización de la información y por ende, la conformación de un padrón.

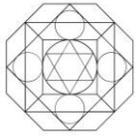


41. ¿Los requisitos para que la población acceda a los beneficios de programa cumplen con la Mejora Regulatoria en la simplificación de requisitos y plazos de respuesta?

No procede valoración cuantitativa.

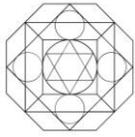
El DIFEM tiene registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) 38 trámites o servicios de acuerdo a lo siguiente, de los cuales uno de ellos se alinea con el Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar:

No.	Descripción	Trámite o Servicio
1	Actividades recreativas, educativas, deportivas y manuales para personas adultas mayores en la Casa de Día del DIFEM	Servicio
2	Adopciones :: Servicio :: Estatal :: Poder Ejecutivo	Servicio
3	Atención Médica Odontológica a través de Unidades Móviles	Servicio
4	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso (Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)	Servicio
5	Atención psicológica para personas adultas mayores	Servicio
6	Autorización, Registro, Certificación y Supervisión de los Centros de Asistencia Social	Trámite
7	Concluir Juicios Patrocinados en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Trámite
8	Consulta Psicológica y Médico Psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Servicio
9	Consulta médica para persona adulta mayor	Servicio
10	Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Trámite
11	Curso-taller dirigido a adolescentes embarazadas y madres adolescentes a través de la coordinación con los Sistemas Municipales DIF del Estado de México.	Servicio
12	De Paseo con Adultos Mayores EDOMÉX	Servicio
13	Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente	Servicio
14	Escuela de Orientación para Padres	Servicio
15	Expedición de Certificado de Idoneidad para Adopción	Trámite
16	Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad	Trámite
17	Impartición de Pláticas de Prevención de Trastornos Emocionales	Servicio
18	Ingreso a la Licenciatura de Terapia Física del CREE Toluca	Servicio
19	Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE	Servicio
20	Ingreso a la escuela de educación especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública	Servicio
21	Inscripción a Cursos de Capacitación Escuela Técnica del DIFEM	Trámite
22	Inscripción a Estancias Infantiles y/o Jardines de Niños del DIFEM	Trámite
23	Investigación de Maltrato Infantil y/o Violencia Familiar (Autodiagnóstico Tamizaje)	Servicio
24	Orientación Alimentaria	Servicio
25	Orientación a Usuarios de Sustancias Psicoactivas, Familiares y/o Personas en Riesgo, así como Probable Referencia a Instituciones Especializadas	Servicio
26	Orientación jurídica a personas adultas mayores	Servicio
27	Otorgamiento de Servicios Bibliotecarios	Servicio



No.	Descripción	Trámite o Servicio
28	Otorgamiento de hospedaje y alimentación en la Clínica Albergue Familiar a los familiares de pacientes internados en Hospitales Gubernamentales	Servicio
29	Otorgar Asesoría Jurídica Relacionada en Materia Familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Trámite
30	Pláticas y Talleres para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Maltrato Infantil.	Servicio
31	Pláticas y Talleres sobre Prevención de las Adicciones, a través del Personal del DIFEM	Servicio
32	Selección de aspirantes a la residencia de medicina de rehabilitación	Servicio
33	Servicio de Orientación Sicológica (S.O.S) a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, tutores, personal docente y público en general	Servicio
34	Servicios Funerarios	Servicio
35	Taller Preventivo de Depresión	Servicio
36	Taller de Género Masculino	Servicio
37	Trabajo Social para personas adultas mayores	Servicio
38	Tratamiento especializado de rehabilitación	Servicio

Servicio:	Orientación Alimentaria
Descripción:	Impartición de talleres, cursos y pláticas de alimentación y nutrición a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos.
Requisitos para personas físicas:	1. Las solicitudes de los cursos, talleres y pláticas son para población abierta.
Original	SI
Copias	NO
Fundamento jurídico-administrativo	Lineamientos de Operación de la acción de Desarrollo Social "Orientación Alimentaria"
Pasos a seguir	a) Conformar un grupo de 15 personas como mínimo. b) Presentar mediante escrito dirigido a la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, la solicitud del curso, taller y/o plática, indicando el o los temas requeridos, el nombre de la comunidad así como número telefónico y/o correo electrónico de contacto. c) Contar con un espacio apropiado para el manejo higiénico de alimentos, utensilios e insumos.
Resultado o documento a obtener:	Oficio de respuesta y posteriormente la capacitación, indicando fecha y hora de la impartición del curso o taller. (es el resultado o documento final que se obtiene al realizar el trámite o servicio, ejemplo: asesoría, capacitación, consultoría, información, apoyo, material, etc.)
Vigencia del resultado o documento a obtener:	Permanente.
Plazo máximo de respuesta:	5 día(s)
Duración del trámite o servicio:	15 día(s) (tiempo para realizar el trámite ante la dependencia de principio a fin)
Plazo máximo de respuesta:	5 día(s) (tiempo que tarda la dependencia en dar solución al trámite o servicio)
Vigencia del trámite o servicio:	1 año(s) (tiempo que estará operando el trámite o servicio)
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Se dará prioridad para recibir el servicio a: a) Madres de Familia b) Beneficiarios de programas alimentarios c) Adultos Mayores



Akt

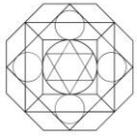
CONSULTORES

El citado servicio se realiza presencial en las oficinas del DIFEM.

Derivado del análisis anterior, se observa que únicamente está incluido el trámite denominado Orientación Alimentaria.

Recomendaciones:

1. Incluir el total de trámites y servicios vinculados al Programa Alimentación y Nutrición Familiar".



Akt

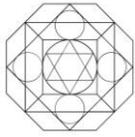
CONSULTORES

D.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

42. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a lo informado por el Organismo, no ha presentado problemas para la operación del programa en la transferencia de recursos y/o apoyos.



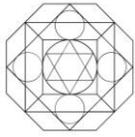
43. ¿La Institución cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para brindar a la población los beneficios del programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el Organismo, los recursos no son suficientes para el Proyecto Dotación Alimenticia a Población Marginada, debido a que el equipo de transporte ya es muy antiguo y requiere de constantes mantenimientos y reparaciones; aunado al presupuesto limitado de insumos como el combustible, el cual resulta insuficiente, lo que limita la operación del programa, considerando las distancias que se recorren en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Recomendaciones:

1. Realizar las gestiones antes las instancias competentes, para contar con recursos presupuestales que les permita contar con el equipo de transporte suficiente y en óptimas condiciones para la operación del programa, así como gestionar la dotación necesaria de combustible para fortalecer las actividades que se realizan.



D.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EFICIENCIA Y EFICACIA

44. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

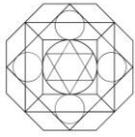
- Gastos en operación:** Directos e Indirectos.
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

De acuerdo a la Cuenta Pública 2019, los egresos del DIFEM por capítulo del gasto son los siguientes (miles de pesos):

Concepto	Autorizado	Asignaciones y/o Ampliaciones	Reducciones y/o Disminuciones	Total Autorizado	Ejercido	Var \$	Var %
Servicios Personales	614,443.4	140,550.5	140,550.5	614,443.4	613,533.9	909.5	0.1
Materiales y Suministros	880,189.5	49,698.1	172,144.7	757,742.9	741,180.4	16,562.5	2.2
Servicios Generales	108,963.4	51,470.2	45,020.3	115,413.3	100,869.6	14,543.7	12.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	172,148.6	151,825.3	20,269.0	303,704.9	295,139.1	8,565.8	2.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,150.0	13,891.3	500.0	14,541.3	12,090.5	2,450.8	16.9
Inversión Pública	16,836.6	28,800.7	13,061.6	32,575.7	28,793.1	3,782.6	11.6
Deuda Pública		143,141.2		143,141.2	141,366.7	1,774.5	1.2
SUBTOTAL	1,793,731.5	579,377.3	391,546.1	1,981,562.7	1,932,973.3	48,589.4	2.5
Ramo 33	1,386,867.9			1,386,867.9	1,386,867.9		
Ramo 23	56,700.5			56,700.5	56,700.5		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	70,000.0			70,000.0	70,000.0		
TOTAL	3,307,299.9	579,377.3	391,546.1	3,495,131.1	3,446,541.7	48,589.4	1.4



Se puede observar que el presupuesto autorizado al Organismo asciende a 3,495.1 millones de pesos, de los cuales ejercieron el 98.6%.

En cuanto a la clasificación económica por tipo de gasto, el DIFEM los desagrega de la siguiente manera:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	1,775,744.9	15,559.6	1,791,304.5	1,750,723.0	1,057,378.1	40,581.5
Gasto de Capital	1,531,555.0	29,130.4	1,560,685.4	1,554,452.0	1,299,103.6	6,233.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	143,141.2	143,141.2	141,366.7	141,366.7	1,774.5
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	3,307,299.9	187,831.2	3,495,131.1	3,446,541.7	2,497,848.4	48,589.4

Por lo que respecta al Programa de Alimentación y Nutrición, durante el ejercicio 2019 se le asignaron 316.5 millones de pesos, equivalentes a 9.14% del total del Presupuesto, de los cuales se ejercieron el 99.6% de los recursos que ascienden a 315.2 millones de pesos:

Programa	Previsto	Asignaciones y/o Ampliaciones	Reducciones y/o Disminuciones	Total Autorizado	Ejercido	Var \$	Var %
Alimentación y Nutrición Familiar	319,968.5	19,235.9	22,667.2	316,537.2	315,294.7	1,242.5	0.4
TOTAL	3,307,299.9	579,377.3	391,546.1	3,495,131.1	3,446,541.7	48,589.4	1.4

A nivel de los proyectos que integran el Programa, el presupuesto mostró la siguiente desagregación:

Proyecto	Autorizado	Ejercido	%
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	280,603.1	280,172.4	99.8
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	4,170.9	4,129.7	99.0
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	2,905.3	2,870.4	98.8
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	28,857.9	28,122.2	97.5

Como se puede observar, prácticamente se ejerció la totalidad del presupuesto autorizado para el Programa.



Akt

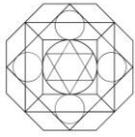
CONSULTORES

Derivado del análisis anterior, se desprende que el Organismo cumple con los primeros tres incisos de la pregunta, dando cumplimiento al "Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" y el "Clasificador por objeto de gasto".

***Ver Anexo 14
"Gastos desglosados del programa".***

Recomendaciones:

1. Analizar la viabilidad de que con la información disponible se puedan identificar y cuantificar los gastos unitarios en los que incurre el organismo para generar los bienes y servicios que ofrece.



45. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la Cuenta Pública las fuentes de financiamiento del DIFEM para el ejercicio 2019 se integraron de la siguiente manera (miles de pesos):

Concepto	Autorizado	Modificado	Recaudado	Var \$	Var %
Ingresos Ordinarios Estatales	1,863,731.5	1,907,779.7	1,248,168.8	-659,610.90	-34.6%
Ingresos Ordinarios Federales	1,443,568.4	1,444,210.2	1,387,509.7	-56,700.5	-3.9%
Ingresos Extraordinarios	0	143,141.2	1,132,326.4	989,185.2	691.1%
Total de Ingresos	3,307,299.9	3,495,131.1	3,768,004.9	272,873.8	7.8%

Como se observa en la tabla, se recaudaron 7.8% más ingresos de los que se tenían previstos, lo que equivale a 272.9 millones de pesos; de los cuales el 33.1% corresponden a Ingresos Ordinarios Estatales, 36.9% a Ingresos Ordinarios Federales y el 30% restante a Ingresos Extraordinarios.

Por lo que respecta al Presupuesto ejercido para el programa de Alimentación y Nutrición Familiar, se desagrega de la siguiente manera:

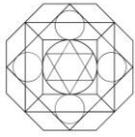
Concepto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Alimentación y Nutrición Familiar	319,968,426	316,537.2	315,294.7
TOTAL DIFEM	3,307,299.9	3,495,131.1	3,446,541.7

Del análisis anterior, se desprende que el DIFEM durante el 2019 tuvo un presupuesto autorizado por 3,307.3 millones de pesos, se realizó una ampliación para alcanzar los 3,495.1 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 3,446.5 millones de pesos, lo que deja una variación por 48.6 millones de pesos, equivalente al 1.4% por debajo del modificado.

Para la operación del Programa Alimentación y Nutrición Familiar, el Organismo destinó 315.3 millones de pesos, lo que equivale al 9.15% del total del presupuesto ejercido:

Concepto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Alimentación y Nutrición Familiar	319,968,426	316,537.2	315,294.7
TOTAL DIFEM	3,307,299.9	3,495,131.1	3,446,541.7

A nivel de proyecto, el presupuesto mostró la siguiente desagregación:



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario
"Alimentación y Nutrición Familiar"

Proyecto	Autorizado	Ejercido	%
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	280,603.1	280,172.4	99.8
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	4,170.9	4,129.7	99.0
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	2,905.3	2,870.4	98.8
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	28,857.9	28,122.2	97.5

Como se puede observar, prácticamente se ejercio la totalidad del presupuesto autorizado para el Programa.



46. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No.

De acuerdo a lo informado por el Organismo, no cuentan con algún sistema oficial en el cual se integre la información del Programa.

Los mecanismos de registro, control y seguimiento los realizan a través de una base de datos interna en Excel.

Recomendaciones:

1. Analizar la viabilidad de implementar las acciones pertinentes que permitan contar con aplicaciones informáticas que sean fuentes de información confiables y que permitan verificar la información capturada, estableciendo la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



D.10. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

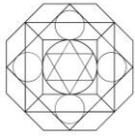
47. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Los indicadores de la MIR se integran de la siguiente manera:

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula
FIN Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables en su condición alimentaria.	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo de medición} - 1) * 100$
PROPOSITO: La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación	Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria.	$(\text{Población atendida con el programa alimentario} / \text{Población programa atender con el programa alimentario}) * 100$
COMPONENTES: C.1. Canastas alimentarias entregadas C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México	Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales. Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	$(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$ $(\text{Total de Comunidades atendidas con microproyectos} / \text{Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$
ACTIVIDADES: A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales. A.1.2. Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios. A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación. A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales. Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto. Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria.	$(\text{Canastas distribuidas} / \text{Canastas programadas a distribuir}) * 100$ $(\text{Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa} / \text{Total de encuestas aplicadas}) * 100$ $(\text{Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / \text{Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$ $(\text{Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / \text{Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$

Sin embargo, el Organismo manifiesta que la mayoría de ellos son parte de la SEDESEM y en los que tiene participación el DIFEM son los siguientes:



Indicador	Variable	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Meta Anual Alcanzada
C.2. Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	Total de comunidades atendidas con microproyectos	Comunidad	49	49
	Total de comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad	269	269
A.2.1. Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia	1,472	1,472
	Total de familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia	10,316	10,316
A.2.2. Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de orientación alimentaria	Persona	6,888	6,934
	Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona	7,330	7,388

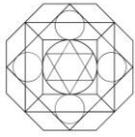
El indicador **Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación** refleja el número de localidades de muy alta marginación beneficiadas con Programas del DIFEM, para el 2019 se programaron atender con microproyectos a 49 Comunidades respecto de las 269 comunidades de muy alta marginación en el Estado de México para alcanzar una cobertura del 18.21%; la meta alcanzada al finalizar el año fue exactamente la programada.

El indicador **Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto** muestra la cobertura de familias beneficiadas con la distribución de paquetes para la instalación de un Microproyecto huerto familiar, para el 2019 se programó atender a 1,472 familias de las 10,316 familias de localidades de muy alta marginación que hay en el Estado de México, es decir, el 14.26%, sin embargo las cifras reportadas indican que las familias atendidas fueron 1,468 logrando alcanzar un porcentaje del 14.23%, un 0.21% por debajo de la meta programada.

El indicador **Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria** refleja el porcentaje de personas que practican los conocimientos adquiridos en los talleres de orientación alimentaria, para el 2019 se programaron que 6,888 personas practicaran los conocimientos respecto de las 7,330 personas que se estimó asistieran a los talleres y cursos de orientación alimentaria, es decir, el 93.96%, sin embargo la asistencia fue de 7,388 personas de las cuales 6,934 pusieron en práctica los conocimientos adquiridos, logrando alcanzar una meta del 93.85%.

Realizando un análisis comparativo respecto de las cifras reportadas en el ejercicio 2018 se tiene lo siguiente:

Indicador	Variable	Unidad de Medida	Meta Programada 2018	Meta Alcanzada 2018	Meta Programada 2019	Meta Alcanzada 2019
C.2. Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	Total de comunidades atendidas con microproyectos	Comunidad	NA	NA	49	49
	Total de comunidades de muy alta marginación en el Estado de México	Comunidad	NA	NA	269	269



Indicador	Variable	Unidad de Medida	Meta Programada 2018	Meta Alcanzada 2018	Meta Programada 2019	Meta Alcanzada 2019
A.2.1. Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto	Familia	NA	NA	1,472	1,468
	Total de familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México	Familia	NA	NA	10,316	10,316
A.2.2. Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de orientación alimentaria	Persona	6,890	6,630	6,888	6,934
	Personas que asisten a los talleres y cursos	Persona	7,330	6,630	7,330	7,388

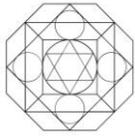
Para el ejercicio 2018 se esperaba un porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos del 93.99% y se alcanzó el 100%, cifra ligeramente mayor que en el 2019, debido a que disminuyó de manera importante la asistencia a los talleres, sin embargo en el 2019 fueron más las personas que pusieron sus conocimientos en práctica.

Los indicadores de "Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación" y "Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto" se construyeron a partir del ejercicio 2019, por lo cual no es posible realizar una comparación de metas alcanzadas.

Anexo 15 **"Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas"**

Recomendaciones:

1. Una vez que sea revisada la MIR para atender al cumplimiento de la metodología del Marco Lógico, mantener los indicadores en el tiempo, para poder medir realmente los beneficios obtenidos y el avance de metas.



D.11. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

48. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

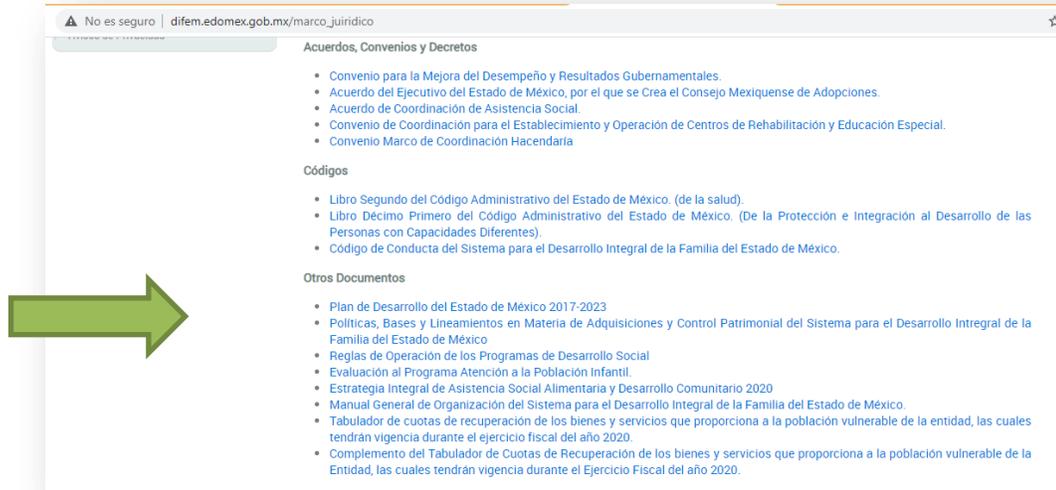
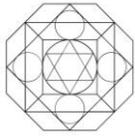
Respuesta: Sí, Nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics: **SI CUMPLE.**

En la página web del DIFEM <http://difem.edomex.gob.mx/> se encuentran las ROP de la siguiente manera:

The screenshot shows the website for DIFEM (Instituto de Bienestar Familiar del Estado de México). The page title is "DIF Estado de México" and the subtitle is "Gobierno del Estado de México". The main navigation menu includes "Inicio", "Acerca del DIFEM", "Atención a Personas", "Procuración de Fondos", and "Trámites y Servicios". The "Acerca del DIFEM" menu item is highlighted with a green arrow. Below the navigation, there is a search bar and a section titled "Acerca del DIFEM" with a green arrow pointing to it. This section contains information about the organization's mission and services, including a list of topics like "Titular", "Antecedentes", "Misión, visión y objetivos", "Funciones", "Marco jurídico", "Organigrama", and "Directorio".

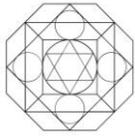


Cabe señalar, que las Reglas de Operación Publicadas en la página web antes referida son las vigentes para el ejercicio 2020, no guarda un histórico.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics: SI CUMPLE.

En la página IPOMEX del Organismo, se encuentra la fracción IV Metas y Objetivos de las áreas, la cual es accesible a los tres clics:





ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/DIFEM/art_92_iv.web

Jueves 29 de octubre de 2020 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ipomex Información Pública de Oficio Mexiquense

Inicio Fr. años 2011-2015 Fr. años 2016-2017 Ingresar tu búsqueda

LISTADO DE FRACCIONES

Metas y objetivos de las áreas
FRACCIONIV

Ejercicio	Registros	Descarga	Última actualización
2019	5	Descargar	2020-05-11 18:59:40
2020	10	Descargar	2020-10-20 18:15:43
2018	3	Descargar	2019-08-07 18:11:57
Total	18	Descarga completa	

* Descargar los registros en formato xls.

ULTIMA ACTUALIZACIÓN
2020-10-20 18:15:43

FECHA VALIDACIÓN
2020-10-20 20:01:08

RESPONSABLES DE LA FRACCIÓN

ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA 53285>>>ORGANO INTERNO DE CONTROL

ANA AURORA MUÑOZ NEYRA 53287>>>COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

CRISTEL YUNUEN POZAS SERRANO 53284>>>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EDGAR JOAQUÍN MERCADO JIMÉNEZ 53282>>>DIRECCIÓN DE ENLACE Y VINCULACIÓN REGIONAL

MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ 53283>>>DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

POLICARPO MONTES DE OCA ALVÁREZ 53291>>>DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

REGINA SOLEDAD CRUZ VEGA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

ROBERTA AVILA REAL 53286>>>UNIDAD DE PROCURACIÓN

ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/DIFEM/art_92_iv/1.web

FRACCIÓN IV
Ejercicio 2020

Mostrando 1 al 5 de 5 registros

Registro: 001

Ejercicio : 2019
Fecha de inicio del periodo que se informa : 01/07/2019
Fecha de término del periodo que se informa : 30/09/2019
Denominación del área o unidad responsable : DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
Descripción breve y clara de cada objetivo institucional : Desarrollar acciones de prevención que promuevan la salud mental de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la ejecución de programas específicos, con el propósito de fomentar una vida plena y productiva.

Indicadores y metas asociados a cada objetivo (1) :

Ver detalles...
Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros: [poa_29019.pdf](#)

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información : DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
Fecha de actualización : 2019-10-24 17:38:21
Fecha de validación : 2020-05-19 09:18:27
Nota : se adjunta POA 2019 a septiembre

Registro: 002

Registro: 003

Registro: 004

Registro: 005

DESCARGAR REGISTROS :

ULTIMA ACTUALIZACIÓN
2020-10-20 18:15:43

RESPONSABLES DE LA FRACCIÓN

ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA 53285>>>ORGANO INTERNO DE CONTROL

ANA AURORA MUÑOZ NEYRA 53287>>>COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

CRISTEL YUNUEN POZAS SERRANO 53284>>>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EDGAR JOAQUÍN MERCADO JIMÉNEZ 53282>>>DIRECCIÓN REGIONAL DE ENLACE Y VINCULACIÓN REGIONAL

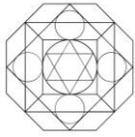
MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ 53283>>>DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

POLICARPO MONTES DE OCA ALVÁREZ 53291>>>DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

REGINA SOLEDAD CRUZ VEGA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

ROBERTA AVILA REAL 53286>>>UNIDAD DE PROCURACIÓN DE FONDOS

SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ 53289>>>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD



ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/42936/10/7a35800934e48123ee7aa98e75f824d2.pdf

8123ee7aa98e75f824d2.pdf 1 / 6

Gobierno del Estado de México		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		Dirección: 05 Dirección de Prevención y Bienestar Familiar													
ESTADO DE MÉXICO		Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		POA 2019													
Programado - Realizado en el periodo: Enero - Septiembre				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total al mes de Septiembre	Total Anual
020301010202	Prevención de las adicciones	Personas	Programado	343	632	487	503	850	886	841	800	984	320	348	220	6,747	7,200
(6)	Beneficiar a población abierta a través de una campaña permanente para la Prevención de Adicciones, a través de pláticas, talleres, jornadas y distribución de material impreso, asesorar a	(Suma)	Realizado	343	632	487	503	850	873	781	888	984	0	0	0	6,747	6,747
			Pob. Benef.	0	0	0	0	0	0	7	102	80	0	0	0	35	(753)
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Avances(%)	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 101	% 93	% 111	% 100	% 0	% 0	% 0	% 101	% 90
020302010101	Atención médica ambulatoria	Consultas	Programado	1,300	1,300	1,300	1,100	2,000	2,000	1,200	2,000	1,800	2,000	1,800	1,200	14,125	19,125
(6)	Ofertar consulta médica general y orientación nutricional gratuita a población abierta, en condición de vulnerabilidad, a través de unidades móviles, en municipios de la entidad	(Suma)	Realizado	1,282	1,300	1,387	1,084	1,996	2,011	1,226	2,019	1,884	2,000	1,800	1,200	14,019	14,019
			Pob. Benef.	(18)	0	7	(16)	0	2,811	1,226	2,019	1,688	0	0	0	1,4219	14,019
			Diferencia	(18)	0	7	(16)	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,106)	(5,106)
			Avances(%)	% 98	% 100	% 106	% 98	% 100	% 101	% 102	% 101	% 99	% 0	% 0	% 0	% 99	% 73
010	Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión (Suma)	Programado	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	50	96
(6)			Realizado	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	50	96
			Pob. Benef.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	96
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Avances(%)	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 0	% 0	% 0	% 100	% 76
038	Supervisión de consultorios médicos y áreas adyacentes de estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM	Supervisión (Suma)	Programado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	25
(6)			Realizado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	25
			Pob. Benef.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	25
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Avances(%)	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 100	% 0	% 0	% 0	% 100	% 76
044	Realizar Jornadas Médico-Asesoriales para población vulnerable	Jornada (Suma)	Programado	35	35	35	23	40	35	30	40	35	40	30	15	310	400
(6)			Realizado	32	40	36	32	62	68	54	43	39	40	30	15	464	464
			Pob. Benef.	2,323	40	2,417	2,014	3,222	3,222	3,202	4,016	2,761	0	0	0	22908	22908
			Diferencia	(3)	5	21	27	22	38	28	9	24	(1)	(15)	0	154	64
			Avances(%)	% 91	% 114	% 103	% 139	% 155	% 194	% 180	% 122	% 111	% 100	% 75	% 100	% 154	% 64

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics: **SI CUMPLE.**

En la página web del Organismo en la dirección electrónica <http://difem.edomex.gob.mx/contactanos> existe un medio de comunicación para orientar e informar al ciudadano de cualquier duda respecto de la información, trámites y servicios del DIFEM:

← → ↻ No es seguro | difem.edomex.gob.mx/contactanos

Inicio Acerca del DIFEM Atención a Personas Procuración de Fondos Trámites y Servicios

Inicio

¿Qué estás buscando?

Contáctanos

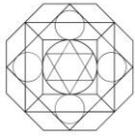
Su nombre: *

Su dirección de correo electrónico: *

Asunto: *

Mensaje: *

Submit

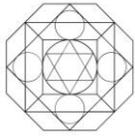


- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM): SI CUMPLE.**

De acuerdo a lo informado por la dependencia no se han interpuesto recursos de revisión vinculados al programa "Alimentación y Nutrición Familiar".

Recomendaciones:

1. Los documentos que se suben a la página de Transparencia deben ser los oficiales y estar firmados, como el caso de las Metas.



E. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

49. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

De acuerdo a lo informado por el Organismo, no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el Resumen Narrativo de la MIR se identifica que uno de los indicadores está relacionado con la percepción de la satisfacción del proyecto:

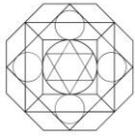
Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES: A.1.2. Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios.	Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.	(Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa / Total de encuestas aplicadas)*100	Trimestral	Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.	Hay estabilidad económica que permite la continuación de programas sociales en beneficio de la población marginada.

Ver Anexo 16

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

Recomendaciones:

1. El Organismo se debe coordinar con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.



F. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

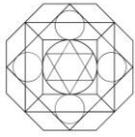
- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados a nivel Fin y Propósito son reportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) como dependencia coordinadora de Sector, por lo cual esta pregunta no aplica para el Organismo.

Recomendaciones:

1. Monitorear los resultados alcanzados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.



Akt

CONSULTORES

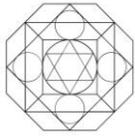
51. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados a nivel Fin y Propósito son reportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México como dependencia coordinadora de Sector, por lo cual esta pregunta no aplica para el Organismo.

Recomendaciones:

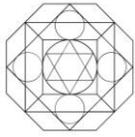
1. Monitorear los resultados alcanzados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.



52. En caso de que el Programa presupuestario cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 50, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas.



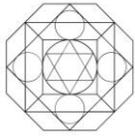
Akt

CONSULTORES

- 53. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

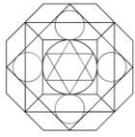
El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas.



54. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 50, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



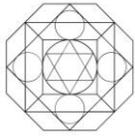
Akt

CONSULTORES

- 55. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

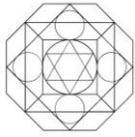
El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



56. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



Akt

CONSULTORES

57. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



Akt

CONSULTORES

58. **¿Se tienen resultados de auditorías internas o externas al programa o a alguno de sus proyectos que hayan contribuido a fortalecer el programa o proyectos presupuestarios?**

No procede valoración cuantitativa.

Al programa no se le han realizado auditorías internas o externas.



Conclusiones

Derivado del análisis de la evaluación por cada tema, se determinan los siguientes resultados:

Diseño

El Programa cuenta con documentos que identifican la atención o necesidad prioritaria que buscan resolver los proyectos como en los Diagnósticos por Programa y Proyectos, así como en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En este sentido, el DIFEM cuenta con un diagnóstico de la atención o necesidad que atiende el Programa y cada uno de sus proyectos.

Es importante mencionar, que existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención que el Programa Presupuestario realiza.

Por otra parte el propósito del Programa Presupuestario y sus proyectos están vinculados con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Programa Sectorial Pilar Social, en el Objetivo 1, reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano; estableciendo la estrategia 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 2 que corresponde a “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; es el que se vincula directamente con el propósito del Programa.

Las poblaciones se encuentran definidas pero no cuantificadas, es decir, no se cuenta con la metodología documentada para determinar la población, en la que se indiquen los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición.

A través de dos instrumentos como son el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y el Formato Único de Registro (FUR), se obtiene el detalle de la información relacionada con los beneficiarios de los programas sociales vinculados al Programa Presupuestario.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la información de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas, sin embargo se considera necesario replantear algunos, a efecto de apegarse a la Metodología del Marco Lógico.

Planeación y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan anual, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido, el cual cuenta con metas e indicadores con los que se pueden medir los avances y el logro de los resultados; estas metas e indicadores se encuentran incluidos en los proyectos presupuestarios alineados al Plan de Desarrollo Estatal y al Programa Sectorial Pilar Social vigentes.

El Programa recolecta información de su contribución a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.



De igual manera se recolecta información para monitorear el desempeño del Programa, misma que es oportuna, confiable, se encuentra sistematizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto y está actualizada y disponible para su seguimiento.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo señalado por el DIFEM, la presente evaluación de consistencia y resultados es la primera que se realiza al Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar, lo que servirá como base para las futuras evaluaciones que se realicen al mismo.

Cobertura y Focalización

El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se incluye su definición, especifica las metas anuales, abarcan un horizonte de mediano plazo y es congruente con el diseño del programa.

Operación

Si bien el proceso general del programa se establece en las Reglas de Operación, el Organismo cuenta con tres procesos institucionales internos documentados en los cuales se describen los procesos clave o las actividades fundamentales que deben realizarse al interior del DIFEM para alcanzar los objetivos del programa.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a las características de la población objetivo; cuentan con formatos definidos; están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

En este mismo sentido, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y difundidos públicamente a través de sus Reglas de Operación.

De igual manera los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de acciones, se encuentran estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

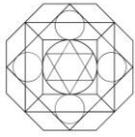
Percepción de la Población Atendida

Se sugiere que el Organismo se coordine con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.

Medición de Resultados

No se han realizado evaluaciones de impacto al Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” y sus Proyectos “Dotación Alimenticia a Población Marginada”, “Cultura Alimentaria”, “Asistencia Alimentaria a Familias” y “Huertos Familiares”.

El resultado de la valoración final de la evaluación al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” es positivo, con excepción de las recomendaciones realizadas en el **Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”** y en el **Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”**, las cuales buscan reforzar las acciones realizadas para la operación, evaluación y seguimiento del citado Programa.



Bibliografía

1. Código Financiero del Estado de México y Municipios. 2019.
2. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
4. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
5. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. 2019.
6. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Productivos Comunitarios, EDOMEX"
7. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX".
8. Catálogo de objetivos de la estructura programática del Gobierno del Estado de México. 2019.
9. Catálogo de descripciones de la estructura programática del Gobierno del Estado de México. 2019.
10. Clasificador por objeto del gasto. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
11. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. 2019.
12. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Alimentación y Nutrición Familiar. 2019.
13. Formatos del Anteproyecto de Presupuesto a cargo del DIFEM, 2019.
14. Formatos del Avance Programático y Presupuestal a cargo del DIFEM, 2019.
15. Guía para la elaboración de la Matriz para Indicadores para Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2013.
16. Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX). 2019.
17. Dictámenes de Reconducción 2019, a cargo del DIFEM.
18. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia EDOMEX. 2012.
19. Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (Sociales)
20. Manual Único de Contabilidad Gubernamental. 2019.



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario
"Alimentación y Nutrición Familiar"

ANEXOS



Anexo 1

Descripción General del Programa

El Programa Presupuestario “02060501 Alimentación y Nutrición Familiar” se encuentra contenido en la estructura programática 2019 del Gobierno del Estado de México, el cual ha sido y es ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM por ser uno de los programas prioritarios para el Organismo.

De acuerdo con la estructura programática, el Programa contiene cinco proyectos de los cuales, el citado organismo registró en su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 los siguientes:

- 020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada
- 020605010103 Cultura Alimentaria
- 020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias
- 020605010105 Huertos Familiares

De acuerdo con el “Diagnóstico” y “Árbol de Problemas” proporcionado, el problema que busca atender el Programa Presupuestario es la desnutrición en las comunidades marginadas, mencionando como el principal al aumento de la población del Estado de México en situación de carencia alimentaria.

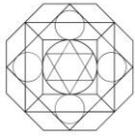
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su Pilar 1 Social Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, señala como su Objetivo 1, reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano; estableciendo la estrategia 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Por su parte, el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 menciona que el hambre y la carencia por acceso a la alimentación, están estrechamente vinculados a la falta de ingresos suficientes, aquejando a más de una quinta parte de la población del estado y en el Objetivo Social 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, establece la Estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Cabe señalar, que los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Sectorial, se encuentran estrechamente vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 dentro de los cuales se encuentra el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Asimismo, el objetivo del programa presupuestario es *“Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.”*

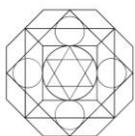
A través de este programa, a la población mexiquense vulnerable se le brinda capacitaciones, talleres, orientaciones, e insumos que contribuyan a mejorar su alimentación con el propósito de contar con una mejor calidad de vida, atendiendo las siguientes metas:



Proyecto	Metas
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas - Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene
020605010104 Asistencia alimentaria a familias	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas, preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginación. - Supervisar los proyectos productivos de especies menores. - Distribuir paquetes de aves de postura
020605010103 Cultura alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos - Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores - Brindar orientación alimentaria en foros públicos
020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir semilla para el establecimiento de huerto familiar - Brindar capacitación sobre el cultivo de hortalizas y microproyectos al personal del SMDIF y familias. - Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de microproyecto - Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares y microproyectos.

Las poblaciones están definidas en los Diagnósticos del Programa y Proyectos Presupuestarios de esta evaluación, así como en las Reglas de Operación 2019 de los Programas Sociales “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX” y “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX”, conforme a lo siguiente:

	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX:	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX”:	Diagnóstico por Programa Presupuestario del ejercicio 2019 “Alimentación y Nutrición Infantil”:
Población Universo:	Familias que habitan en el Estado de México	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México.	Familias que habitan en el Estado de México
Población Potencial:	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación.	Para el Programa “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”: Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación Para el proyecto “Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF” Habitantes del Estado de México de comunidades de alto y muy alto índice de marginación y cuenten con las condiciones para producir alimentos prioritariamente para el autoconsumo y posteriormente para la comercialización.



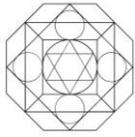
Población Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	<p>Madres o Padres Solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad Mujeres embarazadas, Mujeres en periodo de lactancia, Niñas y niños de 0 hasta 4 años, Personas que presenten padecimientos crónicos y Personas adultas mayores de 60 a 64 años</p> <p>Que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.</p>	<p>Para el Programa "Paquete Alimentario para Familias Fuertes":</p> <p>Familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación y con vulnerabilidad social (madres solteras con hijos de hasta 12 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presentan padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las personas adultas mayores (de 60 a 64 años).</p> <p>Para el Proyecto "Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF"</p> <p>Familias de localidades preferentemente con alta y muy alta marginación y que cuenten con las condiciones para producir alimentos de autoconsumo y comercialización.</p>
----------------------------	---	---	--

En cuanto a la cobertura y focalización, en el Reporte General de la MIR, ejercicio 2019, se cuantifican las siguientes poblaciones

Tipo de Población	Descripción	Cantidad de habitantes
Referencia:	Personas que habitan en el Estado de México	16,187,608
Potencial:	Familias de Municipios del Estado de México en situación de pobreza.	Afectada 539,310
Objetivo:	Familias que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, y/o servicios básicos en la vivienda, y/o acceso a la alimentación.	40,930
Atendida:	No se detalla en algún documento	-

Respecto de la información presupuestal, de acuerdo a lo señalado por la Cuenta Pública del ejercicio 2019 el Organismo tuvo un presupuesto autorizado de 3,307,299.9 miles de pesos, de los cuales el 9.1% fueron aprobados para el Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar (316,537.2 miles de pesos):

	Programa: Alimentación y Nutrición Familiar (Miles de Pesos)	Presupuesto Total (Miles de Pesos)
Previsto	319,968.5	3,307,299.9
Asignaciones y/o Ampliaciones	19,235.9	579,377.3
Reducciones y/o Disminuciones	22,667.2	391,546.1

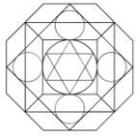


Total Autorizado	316,537.2	3,495,131.1
Ejercido	315,294.7	3,446,541.7
Variación Importe	1,242.5	48,589.4
Variación %	.4	1.4

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario se observan las principales metas de Fin, Propósito y Componentes, destacando que la MIR es sectorial por lo que los indicadores de nivel Fin y Propósito son atendidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM).

A nivel componente el DIFEM cuenta con las siguientes metas e indicadores:

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Entidad Responsable
Fin	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$	SEDESEM
Propósito	Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria.	$(\text{Población atendida con el programa alimentario} / \text{Población programada atender con el programa alimentario}) * 100$	SEDESEM
Componente	Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales.	$(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$	SEDESEM
	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación	$(\text{Total de Comunidades atendidas con microproyectos} / \text{Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	DIFEM
Actividad	Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales.	$(\text{Canastas distribuidas} / \text{Canastas programadas a distribuir}) * 100$	SEDESEM
	Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.	$(\text{Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa} / \text{Total de encuestas aplicadas}) * 100$	SEDESEM
	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	$(\text{Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / \text{Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	DIFEM
	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	$(\text{Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / \text{Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$	DIFEM



Akt

CONSULTORES

De manera general, la valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad, sí la atiende al contar con indicadores que miden en todos sus niveles los objetivos plasmados, sin embargo al ser una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel sectorial, el DIFEM no opera todos los indicadores de la MIR.

Analizando la información en la que contribuye el Organismo, se observa que éste debe realizar algunas adecuaciones a efecto de fortalecer la MIR.



Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

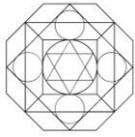
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

El Organismo no cuenta con la metodología para la cuantificación de las poblaciones.



Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

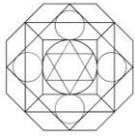
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

El Organismo no cuenta con un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.



Anexo 4

"Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Se presenta por área responsable:

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
SEDESEM Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables en su condición alimentaria.	Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.	$((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$	Anual	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 y 2014 del INEGI. Estimaciones y resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Territorial sobre Pobreza (Indicadores de carencia social).	Las acciones realizadas por el Estado, favoren que las personas en la entidad sean partícipes de los programas y acciones en favor de mitigar su carencia alimentaria.
Propósito					
SEDESEM La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.	Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria.	$(\text{Población atendida con el programa alimentario} / \text{Población programada atender con el programa alimentario}) * 100$	Anual	Padrón de beneficiarios de la Dirección General de Programas Sociales.	La población participa activamente en los programas de desarrollo social que la Secretaría atiende.
Componentes					
SEDESEM C.1. Canastas alimentarias entregadas.	Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales.	$(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$	Trimestral	Registros de la DGPS y Padrón de Beneficiarios.	El precio de los productos que integran la canasta alimentaria se mantiene estable, y los beneficiarios acuden a la entrega de sus apoyos.
DIFEM C.2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México.	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	$(\text{Total de Comunidades atendidas con microproyectos} / \text{Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	Anual	Programa Operativo Anual. CONAPO.	La población vulnerable participa y hace uso adecuado de las acciones derivadas del programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios.
Actividades					
SEDESEM A.1.1. Asignación de canastas alimentarias a beneficiarios de programas sociales.	Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales.	$(\text{Canastas distribuidas} / \text{Canastas programadas a distribuir}) * 100$	Trimestral	Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.	Disponibilidad de canastas alimentarias por parte del proveedor.
SEDESEM A.1.2. Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios.	Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.	$(\text{Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa} / \text{Total de encuestas aplicadas}) * 100$	Trimestral	Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.	Hay estabilidad económica que permite la continuación de programas sociales en beneficio de la población marginada.
DIFEM A.2.1. Repartición de materiales e insumos para el establecimiento de microproyectos asignados a familias de muy alta marginación.	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto	$(\text{Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / \text{Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$	Trimestral	Programa Operativo Anual. CONAPO	Las familias participan en grupos de trabajo dentro de las localidades de muy alta marginación.
DIFEM A.2.2. Impartición de talleres y cursos teórico-prácticos en materia de orientación alimentaria.	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	$(\text{Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / \text{Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$	Trimestral	Encuestas de aplicación de conocimiento en forma práctica DIFEM. Lista de asistencia a los cursos impartidos por el DIFEM.	La población participa en los talleres y cursos así como la práctica individual de los conocimientos adquiridos.



Anexo 5

“Indicadores”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	*											
Propósito	*											
Componentes	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	(Total de Comunidades atendidas con microproyectos / Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	No	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto.	(Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto / Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México)*100	No	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	(Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria / Personas que asisten a los talleres y cursos)*100	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si

(*) La Matriz que presenta el DIFEM es sectorial, por lo cual, de acuerdo a lo proporcionado por el Organismo, la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada del seguimiento de los Indicadores de Nivel Fin y Propósito por lo que únicamente se plasman los indicadores que corresponden al DIFEM.

(**) En el Resumen Narrativo de la MIR, los Componentes son aquellos bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo cual se sugiere que el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.



Anexo 6

“Metas del Programa”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

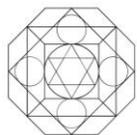
Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	*								
Propósito	*								
Componentes	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.	18.22%	Si	Si incluye unidad de medida	No	Realmente lo que mide es la cobertura, no el desempeño del programa.	Si		Si
Actividades	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto.	14.27%	Si	Si incluye unidad de medida	No	Realmente lo que mide es la cobertura, no el desempeño del programa.	Si		Si
	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria	93.96%	Si	Si incluye unidad de medida	Si	Si mide el desempeño del programa.	Si		Si

(*) La Matriz que presenta el DIFEM es sectorial, por lo cual, de acuerdo a lo proporcionado por el Organismo, la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada del seguimiento de los Indicadores de Nivel Fin y Propósito por lo que únicamente se plasman los indicadores que corresponden al DIFEM.



Anexo 7

“Complementariedad y Coincidencias entre Programas Estatales”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Justificación
Alimentación y Nutrición Familiar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	La población vulnerable del Estado de México cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación	40,930	Insumos alimentarios, capacitación, supervisión de proyectos, paquetes de aves de postura,	Comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de México	MIR, Diagnóstico, Reglas de Operación	-	Alimentación para la población infantil Apoyo a los adultos mayores	Atienden a los mismos grupos en situación de vulnerabilidad, apoyos complementarios.



Anexo 8

“Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

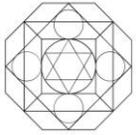
Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

No.	Hallazgo o Recomendaciones	Actividad	Área Responsable	Fecha de Término	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este Anexo No Aplica (N/A), toda vez que de acuerdo a lo señalado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”

Anexo 9

“Resultados de las Acciones para Atender los Hallazgos y Recomendaciones”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

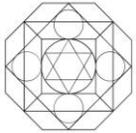
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Este Anexo No Aplica toda vez que de acuerdo a lo reportado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”

Anexo 10

“Análisis de Recomendaciones No Atendidas Derivadas de Evaluaciones”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

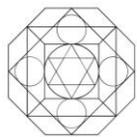
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Este Anexo No Aplica toda vez que de acuerdo a lo señalado por el DIFEM no se han realizado evaluaciones a este programa presupuestario.



Anexo 11

“Evolución de la Cobertura”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

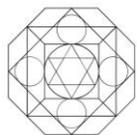
Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
P. de Referencia	Persona					16,187,608
P. Potencial	Persona					539,310
P. Objetivo	Persona					40,930
P. Atendida	Persona					*
$\frac{P.A * 10}{P.O.}$	%	%	%	%	%	%

De acuerdo a la información proporcionada por el Organismo, no es posible identificar la población atendida, y no la consideran como variable en metas o indicadores.



Anexo 12

“Información de la Población Atendida”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Ámbito Geográfico	Rango de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad															
Municipio															
Localidad															
Localidad															

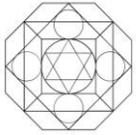
Fuente: _____

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

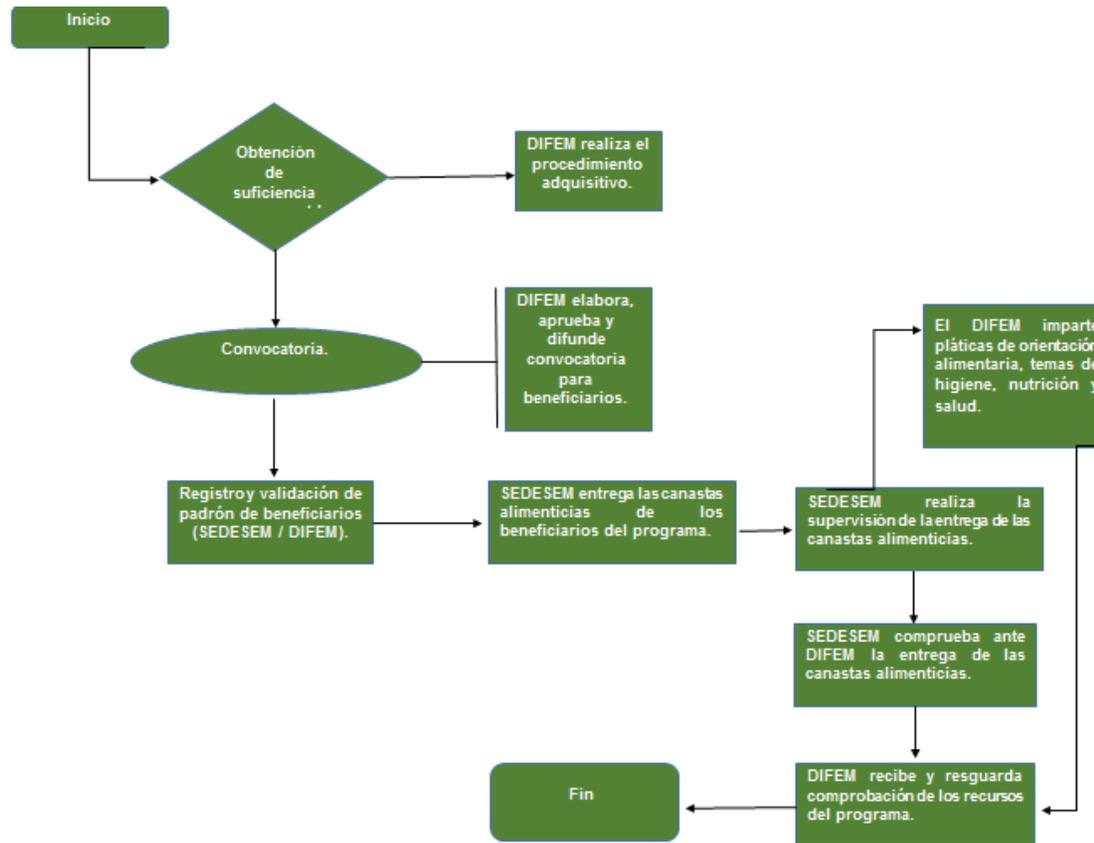
De acuerdo a la información proporcionada por el Organismo, no es posible identificar la población atendida, y no la consideran como variable en metas o indicadores.

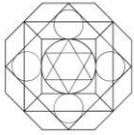


Anexo 13

“Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves”

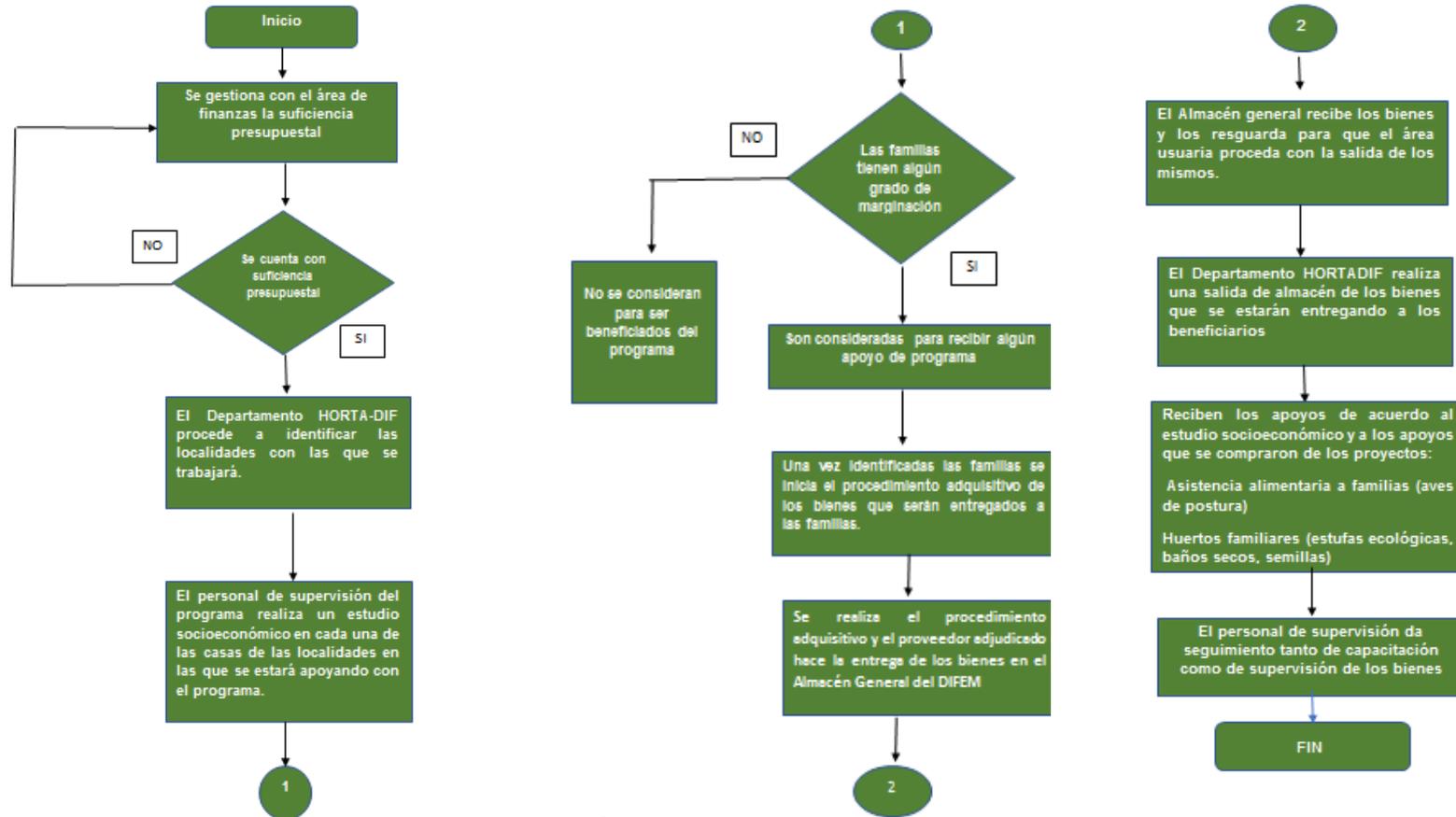
Dotación Alimenticia a Población Marginada





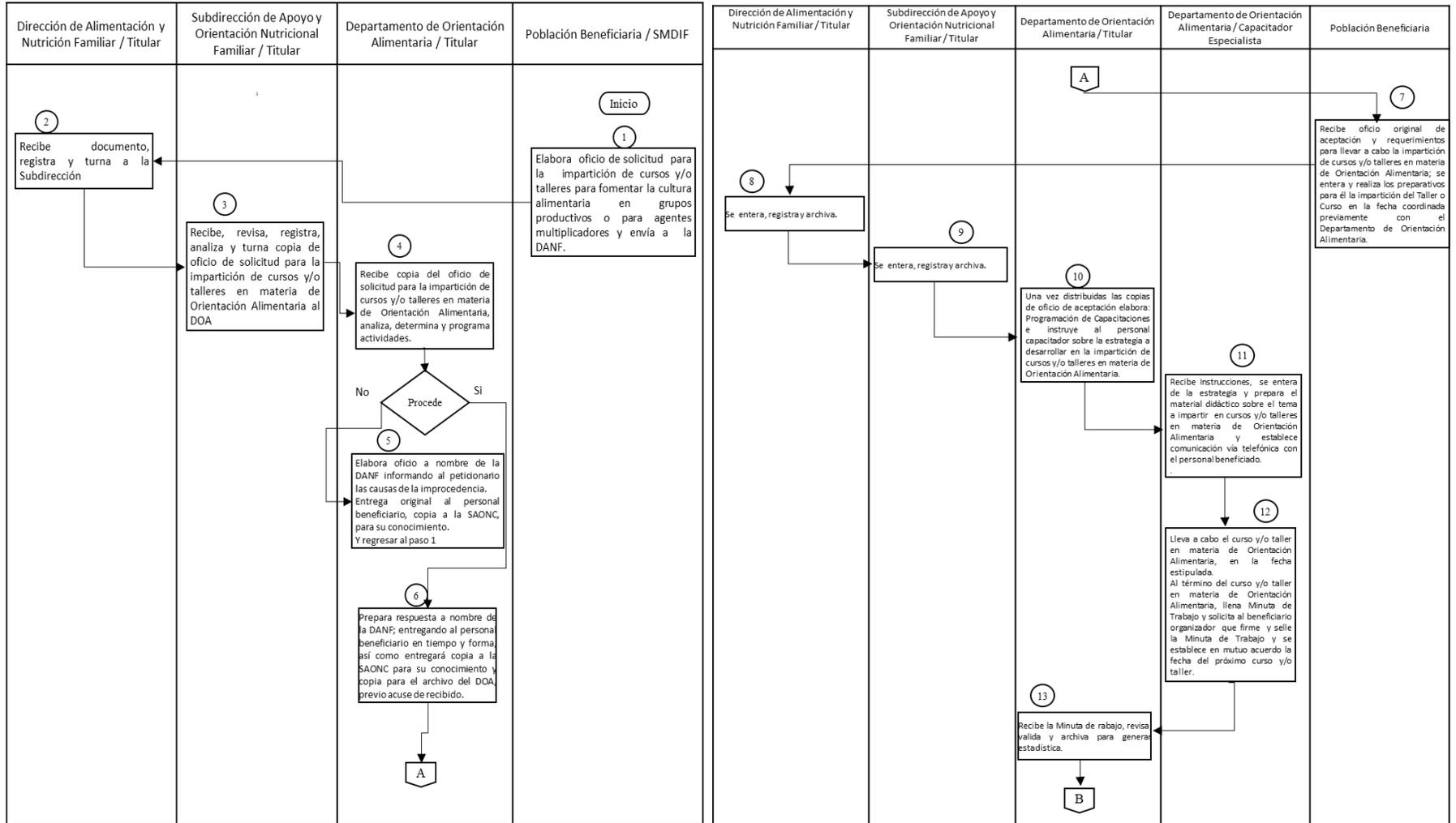
Huertos Familiares

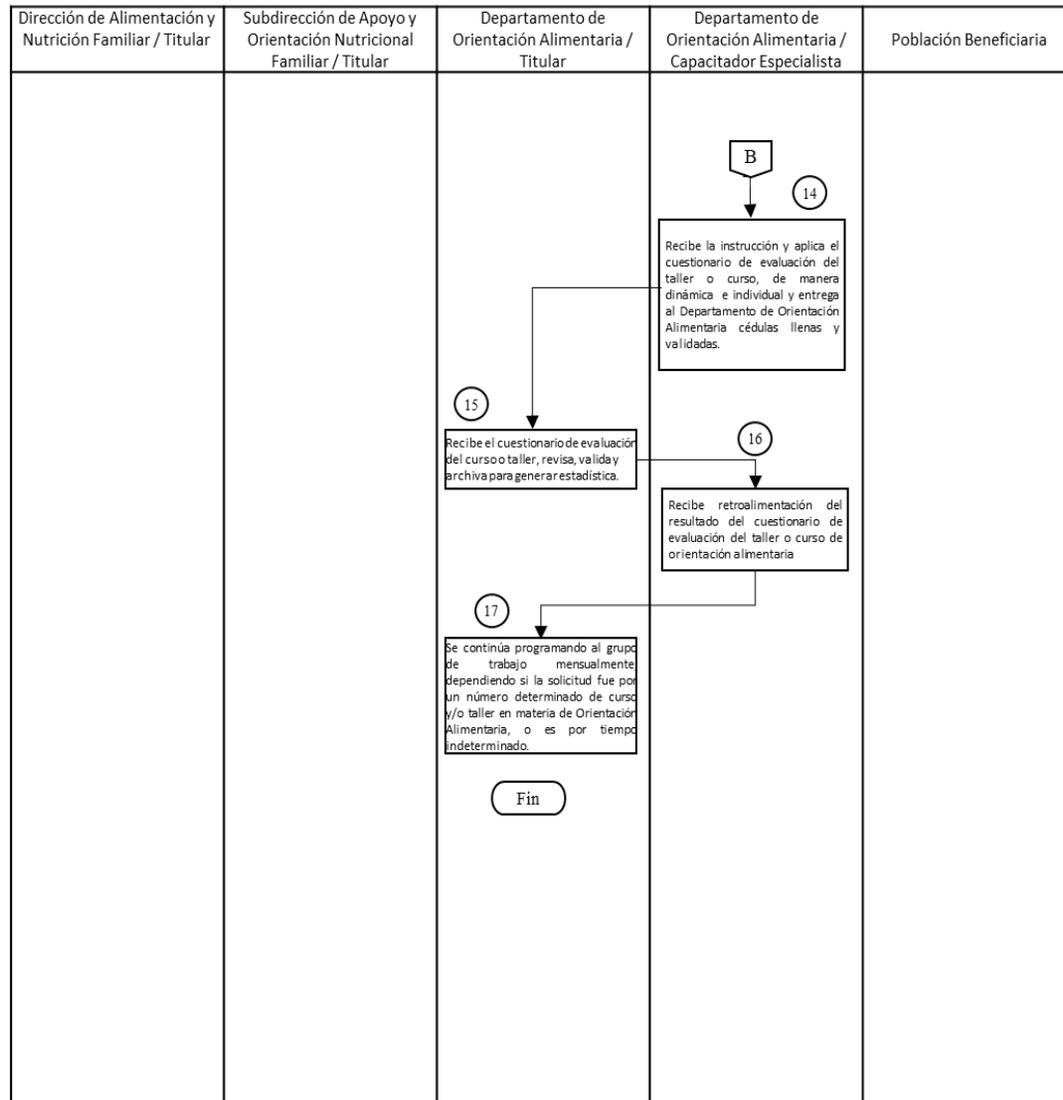
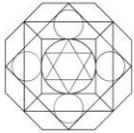
Asistencia Alimentaria a Familias

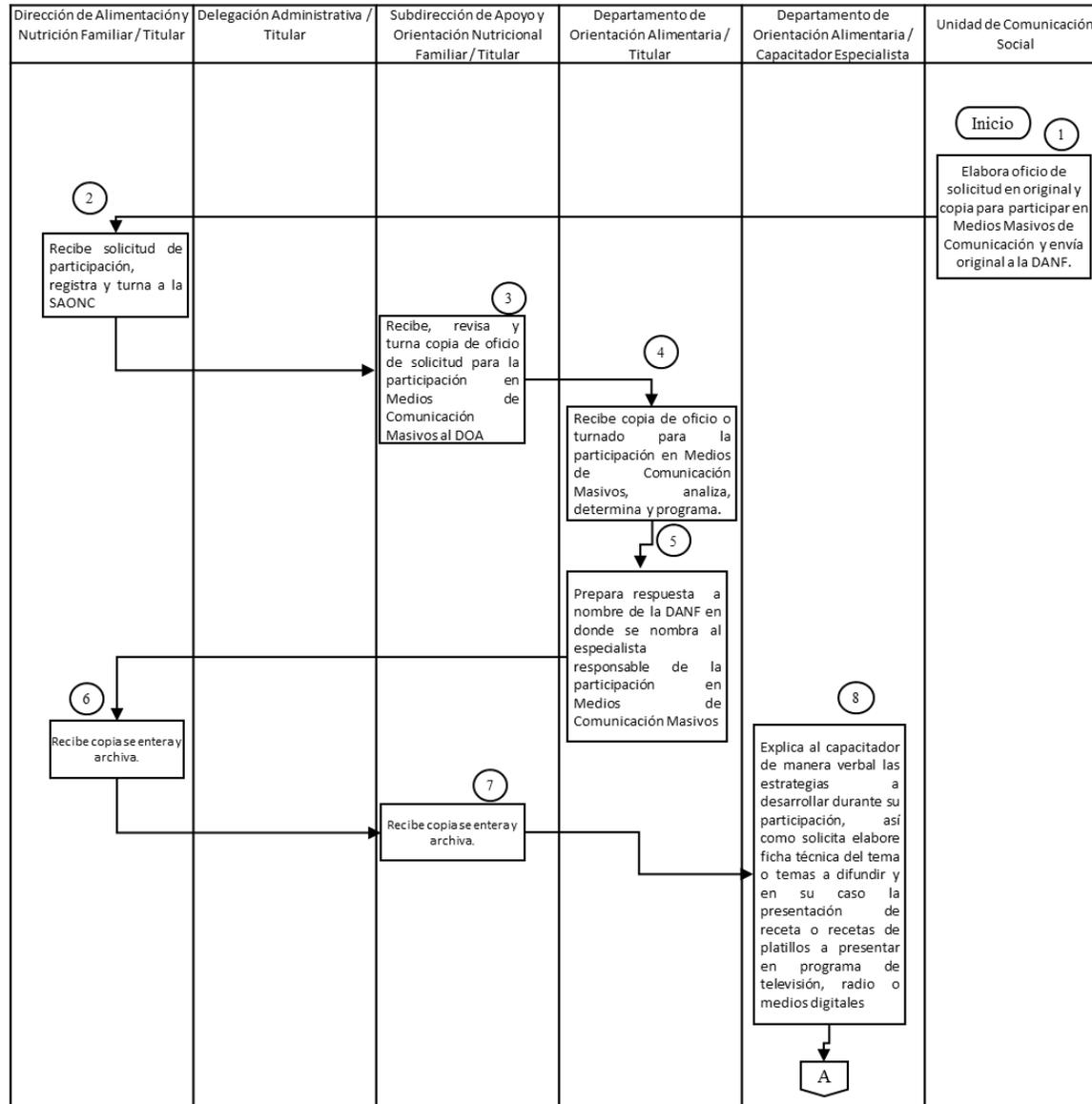
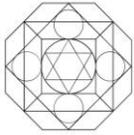


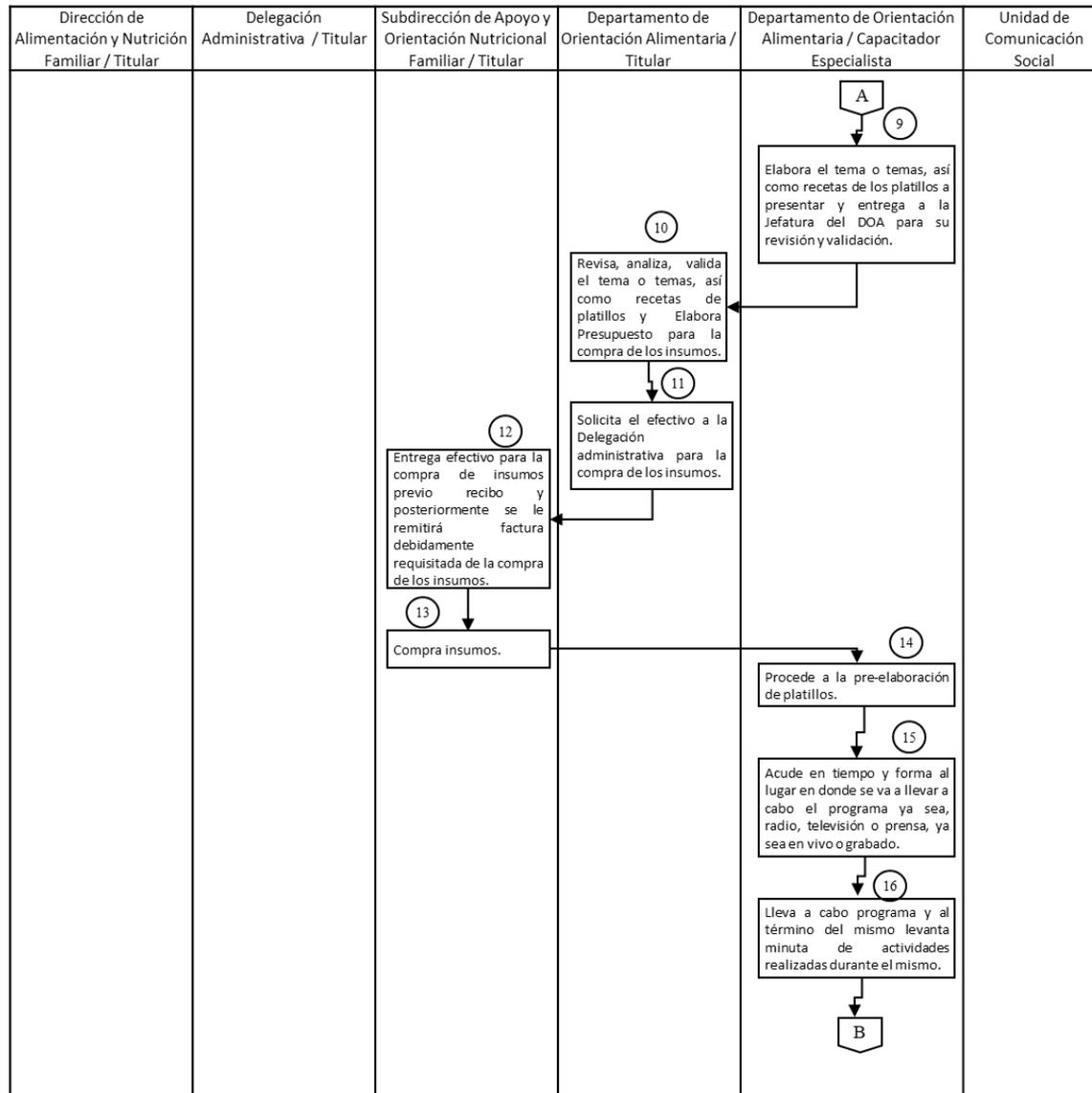


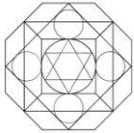
Cultura Alimentaria





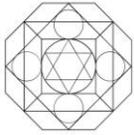






Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar / Titular	Delegación Administrativa / Titular	Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Familiar / Titular	Departamento de Orientación Alimentaria / Titular	Departamento de Orientación Alimentaria / Capacitador Especialista	Unidad de Comunicación Social
			<p>18</p> <p>Entrega minuta de actividades de “Difusión de Orientación Alimentaria en Foros Públicos” al DOA para su revisión</p> <p>19</p> <p>Al término del mes cuantifica todas las minutas de participación en medios de comunicación masivos realizados durante el mes y procede a la elaboración del Informe mensual</p> <p>Fin</p>	<p>B</p> <p>17</p> <p>Entrega minuta de actividades de “Difusión de Orientación Alimentaria en Foros Públicos” al DOA para su revisión</p>	

DANF. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.
 SAONC. Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria.
 DOA. Departamento de Orientación Alimentaria.

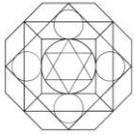


Anexo 14

"Gastos Desglosados del Programa"

Egresos por Capítulo del Gasto

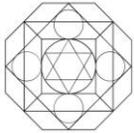
Concepto	Autorizado	Asignaciones y/o Ampliaciones	Reducciones y/o Disminuciones	Total Autorizado	Ejercido	Var \$	Var %
Servicios Personales	614,443.4	140,550.5	140,550.5	614,443.4	613,533.9	909.5	0.1
Materiales y Suministros	880,189.5	49,698.1	172,144.7	757,742.9	741,180.4	16,562.5	2.2
Servicios Generales	108,963.4	51,470.2	45,020.3	115,413.3	100,869.6	14,543.7	12.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	172,148.6	151,825.3	20,269.0	303,704.9	295,139.1	8,565.8	2.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,150.0	13,891.3	500.0	14,541.3	12,090.5	2,450.8	16.9
Inversión Pública	16,836.6	28,800.7	13,061.6	32,575.7	28,793.1	3,782.6	11.6
Deuda Pública		143,141.2		143,141.2	141,366.7	1,774.5	1.2
SUBTOTAL	1,793,731.5	579,377.3	391,546.1	1,981,562.7	1,932,973.3	48,589.4	2.5
Ramo 33	1,386,867.9			1,386,867.9	1,386,867.9		
Ramo 23	56,700.5			56,700.5	56,700.5		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	70,000.0			70,000.0	70,000.0		
TOTAL	3,307,299.9	579,377.3	391,546.1	3,495,131.1	3,446,541.7	48,589.4	1.4

**Clasificación Económica por tipo de Gasto**

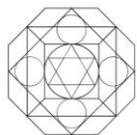
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	1,775,744.9	15,559.6	1,791,304.5	1,750,723.0	1,057,378.1	40,581.5
Gasto de Capital	1,531,555.0	29,130.4	1,560,685.4	1,554,452.0	1,299,103.6	6,233.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	143,141.2	143,141.2	141,366.7	141,366.7	1,774.5
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	3,307,299.9	187,831.2	3,495,131.1	3,446,541.7	2,497,848.4	48,589.4

Presupuesto por Programa

Programa	Previsto	Asignaciones y/o Ampliaciones	Reducciones y/o Disminuciones	Total Autorizado	Ejercido	Var \$	Var %
Alimentación y Nutrición Familiar	319,968.5	19,235.9	22,667.2	316,537.2	315,294.7	1,242.5	0.4
TOTAL	3,307,299.9	579,377.3	391,546.1	3,495,131.1	3,446,541.7	48,589.4	1.4

**Presupuesto de Proyectos que integran el Programa**

Proyecto	Autorizado	Ejercido	%
Proyecto: 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	280,603.1	280,172.4	99.8
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria	4,170.9	4,129.7	99.0
Proyecto: 020605010104 Asistencia alimentaria a familias	2,905.3	2,870.4	98.8
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares	28,857.9	28,122.2	97.5



Anexo 15

"Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas"

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

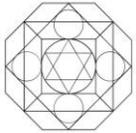
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto	Anual	18.22%	18.22%	100%	Se alcanzó el 100% de cumplimiento.
Actividades	Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto.	Trimestral	14.27%	14.23%	99.72%	El número de Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto fue ligeramente menor el programado.
	Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria.	Trimestral	93.96%	93.85%	99.87%	Se registraron más personas que asisten a los talleres, pero no en la misma proporción los que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria.

La Matriz que presenta el DIFEM es sectorial, por lo cual, de acuerdo a lo proporcionado por el Organismo, la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada del seguimiento de los Indicadores de Nivel Fin y Propósito por lo que únicamente se plasman los indicadores que corresponden al DIFEM.

En el Resumen Narrativo de la MIR, los Componentes son aquellos bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito, por lo cual se sugiere que el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario "Alimentación y Nutrición Familiar"

Anexo 16

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

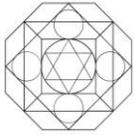
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

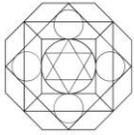
Este formato No Aplica, debido a que no existen instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población beneficiada.



Anexo 17

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

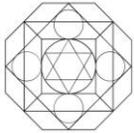
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>Fortaleza: El DIFEM da cumplimiento a la normatividad y apega sus procesos a la misma: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019, Sistema de Planeación y Presupuesto.</p>	1	Sin recomendaciones
	<p>Fortaleza: Si bien no existe un concepto común idéntico, el propósito y los objetivos están enfocados a contribuir al cumplimiento del Objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, así como al Objetivo 1. Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano que se encuentra en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.</p>	4	Sin recomendaciones
	<p>Fortaleza: El logro del Propósito sí aporta al cumplimiento de la estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p>	4	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: Si bien el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario es robusto, se considera que pueden enriquecerse.</p>	1, 2	Fortalecer los Diagnósticos del Programa Presupuestario y Proyectos, actualizando con las Reglas de Operación aplicables para el ejercicio (problemática, tipos de población, homologación de la información de la MIR; cumplimiento a cada rubro que establece el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto).
	<p>Debilidad: El problema o atención prioritaria que busca resolver el programa están identificados en el Diagnóstico por Programa y en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo en éste último, no está redactado de manera explícita.</p>	1	Conforme a la Metodología del Marco Lógico se recomienda al organismo replantear el problema principal para que sea formulado de una manera más precisa.



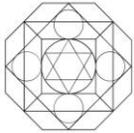
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: Respecto de la cuantificación de la población que presenta el problema, en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social aplicables para el Programa Presupuestario, establece la población universo, potencial y objetivo, sin que cada una de ellas esté cuantificada.</p> <p>En el Reporte General de la MIR 2019 se establecen y cuantifican las poblaciones; y en el Diagnóstico del programa presupuestario, no se presenta la cuantificación de la población que presenta y las unidades de medida no son homogéneas.</p>	1, 2, 7	Es recomendable unificar la unidad de medida en sus diversos reportes, debido a que en algunos se establecen familias y en otros personas. Adicionalmente se sugiere cuantificar las poblaciones.
	<p>Debilidad: En el Diagnóstico se estratifican las poblaciones de acuerdo a un programa y un proyecto que presentan diferente nombre a los programas sociales proporcionados por el DIFEM.</p>	1, 2, 7	Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información. Documentar internamente de manera oficial la vinculación de las denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las de las Reglas de Operación.
	<p>Debilidad: El DIFEM cuenta con el árbol de problemas correspondiente al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”, en el que se observa el problema que atiende, sin embargo falta relacionarlo con la Descripción del Problema en el Diagnóstico.</p>	2	Fortalecer y alinear las causas y efectos del Árbol de Problemas y Objetivos, a lo plasmado en la Descripción del Problema en el Diagnóstico.
	<p>Debilidad: En cuanto a la Ubicación territorial de la población que presenta el problema, se identifica que se localiza en el Diagnóstico del Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar y en las Reglas de Operación pero no son exactamente iguales.</p>	2	Homologar en todos los documentos la ubicación territorial de la población que presenta el problema, definiendo, en su caso, las zonas de atención prioritarias emitidas por el CIEPS.
<p>Debilidad: Es necesario contar con un documento con la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, y la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.</p>	3	Fortalecer la justificación teórica y empírica, integrar en un solo documento la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, así como la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.	



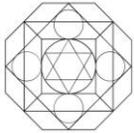
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: En el Reporte General de la MIR del ejercicio 2019 se observa una alineación que vincula a una estrategia y líneas de acción que son diferentes a las establecidas en los diagnósticos, por lo anterior, no se encuentran alineadas directamente al objetivo del programa. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que el propósito en su Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos. No obstante, los dos están vinculados con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p>	4, 5	<p>Homologar en todos los documentos los objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan de Desarrollo del Estado de México con la finalidad de mantener una adecuada alineación con el objetivo real del programa presupuestario.</p> <p>Homologar el propósito del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, a efecto de generar consistencia en los documentos relacionados con el Programa.</p>
	<p>Debilidad: Falta de consistencia entre los objetivos del desarrollo sostenible y las metas del Programa.</p>	6	<p>Verificar y Homologar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas que se atienden con el programa y proyecto presupuestario con la finalidad de generar consistencia y una atención plena del objetivo.</p>
	<p>Debilidad: No se cuenta con una metodología documentada para cuantificar la población, no se establece su revisión y actualización.</p>	7, 26	<p>Documentar la metodología para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición, se recomienda incluir la ficha técnica de cálculo, el esquema para la revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.</p>
	<p>Debilidad: En el Padrón de Beneficiarios no se incluyen todas las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, no se especifica el tipo de apoyo otorgado, la información no se encuentra sistematizada ni incluye una clave única de identificación por beneficiario, y no se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	8	<p>Integrar en el Padrón de Beneficiarios que publica el Organismo, las características de la población y el tipo de apoyo otorgado. Se recomienda sistematizar la información relacionada con el Programa e implementar mecanismos para su depuración y actualización.</p>
<p>Debilidad: No se cuenta con un procedimiento documentado para la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Programa.</p>	9	<p>Documentar internamente el procedimiento para llevar a cabo la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios y la temporalidad de su medición.</p>	



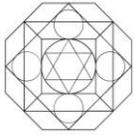
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	<p>Debilidad: Si bien se cuenta con el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen conceptos que no están alineados a la normatividad del Marco Lógico.</p>	11, 14, 25	<p>En el Resumen Narrativo de la MIR, se sugiere replantear el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.</p> <p>Replantear la Actividad 1.2 Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios, plasmando las actividades que se realizan para producir y entregar los bienes y servicios del programa.</p> <p>En las Reglas de Operación y con la finalidad de precisar la concordancia con la MIR se recomienda detallar los objetivos atendiendo a la naturaleza del Propósito indicando el resultado concreto que se espera lograr con el programa.</p> <p>En el Diagnóstico se sugiere definir con mayor precisión las actividades a realizar en concordancia con las detalladas en el Resumen Narrativo.</p>
	<p>Debilidad: Si bien se cuenta con las fichas técnicas de los tres indicadores con las que monitorean el programa, se observa que el Indicador “Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto” referenciado en la MIR tiene un nombre distinto al que se establece en la ficha técnica del indicador “Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación”.</p> <p>Adicionalmente, se establecen como Indicadores Estratégicos, sin embargo, estos no se ubican en la MIR en un nivel adecuado.</p> <p>Los indicadores presentan ambigüedades en su interpretación.</p> <p>Los indicadores deben ser relevantes, se considera que la dimensión de cobertura establecida no es la adecuada.</p>	12, 14, 25	<p>Revisar que en las fichas técnicas y en la MIR se presenten los mismos nombres de los indicadores; así como de los Programas que atiende.</p> <p>Reclasificar los indicadores de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Adecuar la interpretación de cada indicador a efecto de que se refleje la cobertura que mide.</p> <p>Verificar las unidades de medida de los indicadores.</p> <p>Mantener los indicadores en el tiempo para medir el impacto de las acciones. Se recomienda revisar la redacción de los indicadores para que sean claros, precisos e inequívocos.</p> <p>Se sugiere revisar los indicadores porque se considera que no son monitoreables.</p>
	<p>Debilidad: No todas las metas de los indicadores están orientadas a medir el desempeño.</p>	13	<p>Verificar la redacción de las metas, así como sus unidades de medida, con la finalidad de medir el desempeño del Programa.</p>



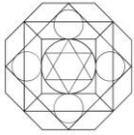
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>Fortaleza: El Organismo cuenta con un Plan de Trabajo Anual dando cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, así como a la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo para la integración de su Programa Anual que incluye la estrategia institucional del Organismo.</p>	18	Sin recomendaciones.
	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: Falta de continuidad o vinculación del Programa en el mediano plazo; así como conocimiento del impacto en la población en el mismo periodo.</p>	17	<p>Se considera indispensable darle continuidad al programa toda vez que en el ejercicio 2019 es cuando se suma el DIFEM, por lo que para estar en posibilidades de evaluar su desempeño a mediano plazo, necesita continuar su operación en los próximos años.</p> <p>Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que anualmente le den a conocer al DIFEM el resultado alcanzado en los indicadores de Nivel Fin y Propósito, con la finalidad de verificar si el programa está alcanzando los resultados esperados.</p>
	<p>Debilidad: Imposibilidad de medición de resultados en el mediano plazo debido al cambio de metas o unidad de medida de las mismas.</p>	18	<p>Con la finalidad de cuantificar el impacto real en la población, se recomienda que las metas se mantengan en el mediano plazo, y conserven la misma unidad de medida, para evitar que se pierden acciones realizadas en las cuales se invirtió presupuesto.</p>
	<p>Debilidad: Falta de alineación de las metas registradas en el Programa presupuestario y las Reglas de Operación de los Programas.</p>	24	<p>Con la finalidad de guardar correspondencia entre los apoyos y las metas asignadas, se sugiere que las metas registradas en el programa presupuestario se encuentren estrechamente alineadas a las Reglas de Operación de los programas.</p>
<p>Debilidad: El Organismo no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que solicitan pero no son beneficiarias con el Programa, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>	24	<p>Contar con una base de datos de los solicitantes que no son beneficiados, considerando que únicamente se registran a las personas beneficiarias que cumplen con los criterios de inclusión.</p>	



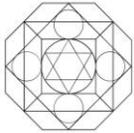
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: No se cuenta con la metodología documentada para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición, se recomienda incluir la ficha técnica de cálculo, el esquema para la revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad.</p>	27, 7, 26	<p>Presentar la población de manera cuantificada, indicando las fuentes de información y la memoria de cálculo y actualización.</p> <p>Diseñar un proceso interno que considere todas las acciones a realizar para determinar los diferentes tipos de poblaciones, en el cual se incluya la ficha técnica de la cuantificación.</p> <p>Establecer un calendario de actualización, revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.</p> <p>Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, buscando alcanzar una mayor cobertura.</p> <p>Homologar las unidades de medida, para hacer comparables las variables.</p>
	<p>Debilidad: No se presenta la cuantificación de la población, por lo tanto, no es posible dimensionar la cobertura del programa.</p>	28, 7, 26	<p>Definir adecuadamente la población a la que van dirigidos los proyectos para medir su impacto.</p> <p>Definir un indicador que considere la población atendida con la finalidad de medir la cobertura del programa.</p>
Operación	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>Fortaleza: El Organismo no presenta problemas para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios.</p>	42	Sin recomendaciones.
<p>Fortaleza: El Organismo da cumplimiento a la normatividad de transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), atiende las solicitudes de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).</p>	48	Sin recomendaciones.	



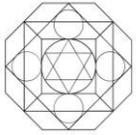
Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	Debilidad o Amenaza		
	<p><u>Debilidad:</u> Falta de documento interno normativo en el cual se estipulen y regulen las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo el otorgamiento de los beneficios; y la verificación de dicho procedimiento.</p>	29,31, 32	Se sugiere generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el funcionamiento del programa.
	<p><u>Debilidad:</u> El Organismo no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>	30	Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
	<p><u>Debilidad:</u> El Organismo no cuenta con un registro de los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona a la población.</p>	33	Documentar los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona, con la finalidad de verificar que los plazos de respuesta del Organismo cumplen con una simplificación administrativa en beneficio de la población.
	<p><u>Debilidad:</u> El Organismo no cuenta con un sistema informático en el cual se sistematice la información de los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.</p>	34	Se recomienda implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para la selección de los beneficiarios y proyectos.
	<p><u>Debilidad:</u> El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.</p>	35	Se sugiere generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; si están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.
	<p><u>Debilidad:</u> El Organismo no cuenta con información sistematizada del otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.</p>	36	Se recomienda implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios



Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.</p>	37	Se sugiere generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la entrega de apoyos se realiza acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa.
	<p>Debilidad: No se encuentra sistematizado todo el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones, únicamente se refleja hasta la integración del avance trimestral de metas que se encuentra en el Sistema de Planeación y Presupuesto.</p>	38	Se recomienda implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada de la ejecución de las obras y/o acciones.
	<p>Debilidad: El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.</p>	39	Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa para la ejecución de obras y acciones que permitan identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizadas; y si son conocidas por los operadores del programa.
	<p>Debilidad: No todos los trámites y servicios del Programa están en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).</p>	41	Se sugiere incluir el total de trámites y servicios vinculados al Programa Alimentación y Nutrición Familiar”.
	<p>Debilidad: La Institución no cuenta con equipo de transporte suficiente y en óptimas condiciones para la operación del Programa, aunado a la falta de combustible.</p>	43	Realizar las gestiones antes las instancias competentes, para contar con recursos presupuestales que les permita contar con el equipo de transporte suficiente y en óptimas condiciones para la operación del programa, así como gestionar la dotación necesaria de combustible para fortalecer las actividades que se realizan.
	<p>Debilidad: El Organismo no cuenta con la identificación cuantificación de los gastos unitarios en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.</p>	44	Analizar la viabilidad de que con la información disponible se puedan identificar y cuantificar los gastos unitarios en los que incurre el organismo para generar los bienes y servicios que ofrece.
	<p>Debilidad: El Organismo no cuenta con algún sistema oficial en el cual se integre la información del Programa. Los mecanismos de registro, control y seguimiento los realizan a través de una base de datos interna en Excel.</p>	46	Analizar la viabilidad de implementar las acciones pertinentes que permitan contar con aplicaciones informáticas que sean fuentes de información confiables y que permitan verificar la información capturada, estableciendo la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



Tema de Evaluación	Fortaleza / Oportunidad Debilidad / Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	Debilidad o Amenaza		
	<p><u>Debilidad:</u> Una vez que sea revisada la MIR para atender al cumplimiento de la metodología del Marco Lógico, se recomienda mantener los indicadores en el tiempo, para poder medir realmente los beneficios obtenidos y el avance de metas.</p>	47, 4, 5, 11, 12, 14, 25	Una vez que sea revisada la MIR para atender al cumplimiento de la metodología del Marco Lógico, se recomienda mantener los indicadores en el tiempo, para poder medir realmente los beneficios obtenidos y el avance de metas.
	<p><u>Debilidad:</u> Algunos de los documentos publicados en el portal de Transparencia no son los oficiales debido a que no se encuentran debidamente firmados.</p>	48	Que los documentos que se suban a la página de Transparencia sean los oficiales y debidamente firmados, como el caso de las Metas.
Percepción de la Población Atendida	Debilidad o Amenaza		
	<p><u>Debilidad:</u> El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	49	Se sugiere que el Organismo se coordine con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.
Medición de Resultados	Debilidad o Amenaza		
	<p><u>Debilidad:</u> Los resultados a nivel Fin y Propósito son reportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México como dependencia coordinadora de Sector.</p>	50, 51	Se sugiere al Organismo monitorear los resultados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.



Akt

CONSULTORES

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”

Anexo 18

“Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior”

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Este formato No Aplica, debido a que no se han realizado evaluaciones anteriores al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”.



Anexo 19

"Valoración Final del Programa"

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

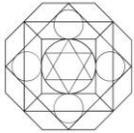
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.8	La evaluación considera 10 preguntas con resultado cuantitativo. Se identifica cumplimiento a la normatividad, sin embargo, se recomienda fortalecer el Diagnóstico del Programa Presupuestario, revisar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y documentar la memoria de cálculo de las poblaciones.
Planeación Orientada a Resultados	3.5	La evaluación considera 6 preguntas con resultado cuantitativo, de las cuales se descartaron 2 debido a que no se han realizado evaluaciones externas al Programa. Es necesario fortalecer los mecanismos de recolección de información acerca de las características socioeconómicas de las personas que solicitan el beneficio.
Cobertura y Focalización	4.0	Se recomienda cuantificar la población objetivo.
Operación	1.7	La evaluación considera 12 preguntas con resultado cuantitativo. El Programa no cuenta con información sistematizada, ni con Manual de Procedimientos que describan las acciones claves.
Percepción de la Población Atendida	0	El Programa evaluado no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población beneficiada.
Resultados	N/A	Este apartado No Aplica debido a que el Organismo no cuenta con evaluaciones externas, auditorías o evaluaciones nacionales e internacionales.
Valoración Final	2.4	Como resultado de la valoración de cada rubro, resulta necesario reforzar diversos mecanismos para cuantificar los diferentes tipos de población e implementar instrumentos para conocer la percepción de los beneficiarios. Así mismo, generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que identifique las acciones clave. Revisar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados en apego a la Metodología del Marco Lógico para fortalecer los resultados.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



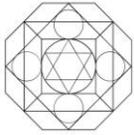
Anexo 20

“Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”

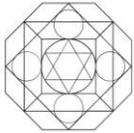
<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
1	Diagnóstico del Programa Presupuestario carente de información y homologación.	1, 2, 5, 6, 7, 11, 17, 18, 24	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y fortalecer los Diagnósticos del Programa Presupuestario y Proyectos, actualizando con las Reglas de Operación aplicables para el ejercicio (problemática, tipos de población, homologación de la información de la MIR; cumplimiento a cada rubro que establece el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto). - Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información. - Documentar internamente de manera oficial la vinculación de las denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las de las Reglas de Operación. - Homologar en todos los documentos la ubicación territorial de la población que presenta el problema, definiendo, en su caso, las zonas de atención prioritarias emitidas por el CIEPS. - Homologar en todos los documentos los objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan de Desarrollo del Estado de México con la finalidad de mantener una adecuada alineación con el objetivo real del programa presupuestario. - Verificar y Homologar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas que se atienden con el programa y proyecto presupuestario con la finalidad de generar consistencia y una atención plena del objetivo.



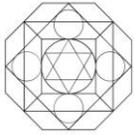
<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
				<ul style="list-style-type: none"> - Con la finalidad de guardar correspondencia entre los apoyos y las metas asignadas, revisar que las metas registradas en el programa presupuestario se encuentren estrechamente alineadas a las Reglas de Operación de los programas. - Definir con mayor precisión en el Diagnóstico las actividades a realizar en concordancia con las detalladas en el Resumen Narrativo. - Con la finalidad de cuantificar el impacto real en la población, mantener las metas se mantengan en el mediano plazo, y conserven la misma unidad de medida, para evitar que se pierden acciones realizadas en las cuales se invirtió presupuesto.
2	<p>En cuanto a la MIR, el problema o atención prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Diagnóstico por Programa y en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo en este último, no está redactado de manera explícita y falta relacionarlo con la Descripción del Problema en el Diagnóstico.</p> <p>Aunado a lo anterior el Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos.</p> <p>Falta de alineación de algunos conceptos a la normatividad del Marco Lógico.</p>	1, 2, 4, 5, 11, 25, 50, 51	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Metodología del Marco Lógico, replantear el problema principal para que sea formulado de una manera más precisa. - Fortalecer y alinear las causas y efectos del Árbol de Problemas y Objetivos, a lo plasmado en la Descripción del Problema en el Diagnóstico. - Homologar el propósito del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, a efecto de generar consistencia en los documentos relacionados con el Programa. - En el Resumen Narrativo de la MIR, replantear el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.



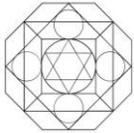
<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
				<ul style="list-style-type: none">- Replantear la Actividad 1.2 Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios, plasmando las actividades que se realizan para producir y entregar los bienes y servicios del programa.- En las Reglas de Operación y con la finalidad de precisar la concordancia con la MIR, detallar los objetivos atendiendo a la naturaleza del Propósito indicando el resultado concreto que se espera lograr con el programa.- Monitorear los resultados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.
3	Los indicadores presentan aspectos que deben ser revisados a efectos de apegarse a la Metodología del Marco Lógico, principalmente: se establecen como Estratégicos, sin embargo, estos no se ubican en la MIR en un nivel adecuado.	12, 13, 14, 25, 28, 47	Institucional	<ul style="list-style-type: none">- Revisar que en las fichas técnicas y en la MIR se presenten los mismos nombres de los indicadores; así como de los Programas que atiende.- Reclassificar los indicadores de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.- Adecuar la interpretación de cada indicador a efecto de que sean claros, precisos e inequívocos; y reflejen la cobertura que mide. Definir un indicador que considere la población atendida con la finalidad de medir la cobertura del programa.- Verificar la redacción de las metas, así como sus unidades de medida, con la finalidad de medir el desempeño del Programa.- Verificar las unidades de medida de los indicadores y revisar que sean monitoreables.- Mantener los indicadores en el tiempo para medir el impacto de las acciones.- Una vez que sea revisada la MIR para atender al cumplimiento de la metodología del Marco Lógico, mantener los indicadores en el tiempo, para poder medir realmente los beneficios obtenidos y el avance de metas.



<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
4	No se cuenta con la metodología documentada para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición.	1, 2, 7, 26, 27, 28	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un documento metodológico en el que se definan los tipos de población, fuentes de información y métodos de cálculo, así como el periodo de actualización. - Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, buscando alcanzar una mayor cobertura.
5	No se cuenta con un documento que contenga la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, y la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.	3	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la justificación teórica y empírica, integrando en un solo documento la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, así como la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.
6	<p>En el Padrón de Beneficiarios no se incluyen todas las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, no se especifica el tipo.</p> <p>Se carece de un procedimiento documentado para la recolección de la información socioeconómica tanto de interesados del programa como de los beneficiarios del mismo, además se carece de información sistematizada que permita registrar los tiempos de respuesta, la demanda de los beneficiarios, los procedimientos para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.</p>	8, 9, 24, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para conocer: la demanda total de apoyos; las características de los solicitantes; la selección de los beneficiarios y proyectos; el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios; y la ejecución de las obras y/o acciones. - Documentar internamente el procedimiento para llevar a cabo la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios y la temporalidad de su medición. - Documentar los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona, con la finalidad de verificar que los plazos de respuesta del Organismo cumplen con una simplificación administrativa en beneficio de la población. - Analizar la viabilidad de implementar las acciones pertinentes que permitan contar con aplicaciones informáticas que sean fuentes de información confiables y que permitan verificar la información capturada, estableciendo la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
7	Falta de documento interno normativo en el cual se estipulen y regulen las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo el otorgamiento de los beneficios; y la verificación de dicho procedimiento.	29, 31, 32, 39	Específico	<ul style="list-style-type: none">- Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el funcionamiento del programa.- Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa para la ejecución de obras y acciones que permitan identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizadas; y si son conocidas por los operadores del programa.- Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; si están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.- Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la entrega de apoyos se realiza acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa.



<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
<i>No.</i>	<i>ASM</i>	<i>No. de pregunta de evaluación que lo sustenta</i>	<i>Tipo de ASM</i>	<i>Actividad a realizar</i>
8	Algunos de los documentos publicados en el portal de Transparencia no son los oficiales ya que no se encuentran debidamente firmados (avance trimestral de metas) PbR11-a	48	Específico	- Subir a la página de Transparencia los documentos oficiales y debidamente firmados.
9	El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	49	Específico	- Establecer mecanismos de coordinación entre los involucrados a efecto de poder medir las satisfacción de los beneficiarios del programa.



Anexo 21

“Ficha Técnica de la Evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Alimentación y Nutrición Familiar
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2020
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2019
Fecha en que se concluyó la evaluación	02/12/2020
Unidad Responsable de la operación del Pp	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM / Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	AKT Consultores, S. de R.L. de C.V.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Norma Leticia Mota Robles.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Alma Rosa González D. Karla Ariadna Contreras M.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$422,000.00
Fuente de financiamiento	Estatal (Gasto Corriente) Partida Presupuestal 3311